



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
 MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N4925-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-1005-0079

CONTRATO **ABIERTO** PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE **MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE ESTERILIZACION, INSTRUMENTAL QUIRURGICO, EQUIPO DE LABORATORIO-PATOLOGIA Y UNIDADES DE ESTOMATOLOGIA PARA LAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE (PARTIDA 1)**, CON CARÁCTER **NACIONAL**, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DEL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** EN LO SUCESIVO **“LA ENTIDAD”**, REPRESENTADO POR EL **DR. TONATIHU ORTIZ CASTILLO**, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE, Y POR LA OTRA, LA EMPRESA **PRO LAB RX S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA POR EL **C. FRANCISCO JORDI VEGA GRANADOS** EN SU CARÁCTER DE **APODERADO LEGAL**, EN LO SUCESIVO **“EL PROVEEDOR”**A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **“LAS PARTES”**, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1. “LA ENTIDAD” DECLARA QUE:

- I.1** ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL, COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4º Y 5º DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.
- I.2** CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS; 251 A Y 268 A DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, 2 FRACCIÓN IV INCISO a, 144 FRACCIONES I, XXIII Y XXXVI, 155 FRACCIÓN XV INCISO b DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y EL PODER OTORGADO MEDIANTE **INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO TREINTA Y UN MIL VEINTITRÉS DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2024**, ANTE LA FE DE **EDUARDO FRANCISCO GARCIA VILLEGAS SÁNCHEZ CORDERO**, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, EN CUYO PROTOCOLO TAMBIEN ACTUA COMO **ASOCIADO EL LICENCIADO DANIEL GARCIA CÓRDOVA**, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO **VEINTIDOS**, MISMO QUE QUEDO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, BAJO EL FOLIO 97-7-10122024-192742 DE FECHA **10 DE DICIEMBRE DE 2024**, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 25 DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES, ASÍ COMO 40,41,45 Y 46 DE SU REGLAMENTO, EL **DR. TONATIHU ORTIZ CASTILLO**, CON R.F.C.**OICT750902G61**, ES EL SERVIDOR PÚBLICO QUE CUENTA CON FACULTADES LEGALES PARA CELEBRAR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO EN SU CARGO O FUNCIONES, SIN QUE POR ELLO SEA NECESARIO CELEBRAR UN CONVENIO MODIFICATORIO.

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
 050GYR989N4925-01-00
 CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
 CCO-N-25-16-1005-0079

- I.3 DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 84, PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO EL **ING. EDGAR ALFREDO RODRIGUEZ ZAMARRIPA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES**, CON R.F.C. **ROZE800112DZ6**, DESIGNADO PARA DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO, BASTANDO PARA TALES EFECTOS UN COMUNICADO POR ESCRITO Y FIRMADO POR EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, INFORMANDO A “EL PROVEEDOR” PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO Y COMO AUXILIAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE REFIEREN EN EL ANEXO 1 (UNO).
- I.4 LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR989-N-49-2025, DE CARÁCTER NACIONAL, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS; 35 FRACCIÓN I, 36 PÁRRAFO PRIMERO, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42 PARRAFOS SEGUNDO Y CUARTO, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCION I, 49, 50, 51, 66, 67, 68 y 73 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE, EN LO APLICABLE DE LA LEY, 35, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 Y 52 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.
- I.5 “LA ENTIDAD” CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA OTORGADA MEDIANTE **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO** CON NÚMERO DE SOLICITUD **0000021635-2025** DE FECHA **29 DE MAYO DEL AÑO 2025**, CON NÚMERO DE CUENTA **51351005**, EMITIDO POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES **ANEXO 2 (DOS)**.
- I.6 CUENTA CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES N° **IMS421231I45**.
- I.7 TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN CALLE **JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ ESQUINA CON AV. MIGUEL HIDALGO SIN NÚMERO**, COLONIA **CENTRO**, **TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO**, CÓDIGO POSTAL **50000**, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.
- II. “EL PROVEEDOR”, DECLARA QUE:
- II.1 ES UNA PERSONA **MORAL** LEGALMENTE CONSTITUIDA MEDIANTE **INSTRUMENTO NÚMERO 13,591**, DE FECHA **30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2002**, ANTE FE DEL **TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 143 DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, CUYO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N4925-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-1005-0079

OBJETO SOCIAL ES ...REPARACION...DE EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA LABORATORIOS Y HOSPITALES, ENTRE OTROS.

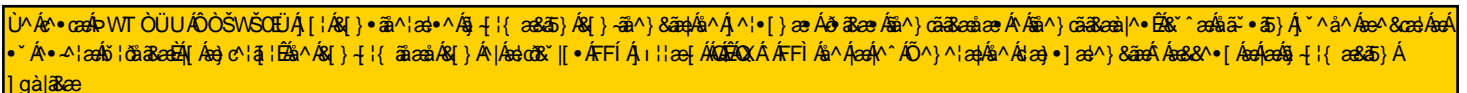
- II.2 EL C. FRANCISCO JORDI VEGA GRANADOS, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO Y OBLIGAR A SU REPRESENTADA, COMO LO ACREDITA MEDIANTE ESCRITURA NÚMERO 41,272, DE FECHA 01 DE ABRIL DEL AÑO 2019, ANTE FE DEL LICENCIADO JOSE LUIS FRANCO JIMENEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA 64 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PODER OTORGADO MISMO QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA NO LE HA SIDO LIMITADO NI REVOCADO EN FORMA ALGUNA.
- II.3 REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS, Y CUENTA CON LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CUMPLIMIENTO.
- II.4 CUENTA CON SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **PLR020930F82**
- II.5 ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE, INCLUYENDO LAS DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, ANTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y LAS DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CONFORME A LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDAS POR EL SAT, INFONAVIT E IMSS, RESPECTIVAMENTE.
- II.6 TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO FISCAL EN: **CALLE EJIDO DE LA CANDELARIA, NUMERO 84, EX EJIDO DE SAN FRANCISCO CULHUACAN, COYOACAN, CIUDAD DE MEXICO, CORREO ELECTRÓNICO: administracion@prolab.rx.com, TELÉFONOS: 5530951155 Y 5530951156, TELÉFONO CELULAR: 5581499027, DOMICILIO, TELÉFONOS Y CORREO QUE SEÑALAN PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, Y PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.**

III. DE "LAS PARTES":

- III.1 QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y SUJETARSE A SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES, POR LO QUE DE COMÚN ACUERDO SE OBLIGAN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N4925-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-1005-0079

“EL PROVEEDOR” ACEPTA Y SE OBLIGA A PROPORCIONAR A “LA ENTIDAD” LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE ESTERILIZACION, INSTRUMENTAL QUIRURGICO, EQUIPO DE LABORATORIO-PATOLOGIA Y UNIDADES DE ESTOMATOLOGIA PARA LAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE (PARTIDA 1), EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS SIGUIENTES:

- ANEXO 1 (UNO) ACUSE DE RECIBIDO DE OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y ACUSES DE RECIBIDO DE OFICIOS DE AUXILIARES DE ESTE.**
- ANEXO 2 (DOS) CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO.**
- ANEXO 3 (TRES) PRECIOS UNITARIOS.**
- ANEXO 4 (CUATRO) FORMATO FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.**
- ANEXO 5 (CINCO) ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES.**

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

“LA ENTIDAD” PAGARÁ A “EL PROVEEDOR” COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, LA CANTIDAD MÍNIMA DE \$133,400.00 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), MÁS I.V.A. POR \$154,744.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), Y UN MONTO MÁXIMO DE \$266,800.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), MÁS I.V.A QUE ASCIENDE A \$309,488.00 (TRESCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

PRECIOS UNITARIOS CONFORME AL ANEXO 3 (TRES).

LOS PRECIOS UNITARIOS SON CONSIDERADOS FIJOS Y EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS) HASTA QUE CONCLUYA LA RELACIÓN CONTRACTUAL QUE SE FORMALIZA, INCLUYENDO TODOS LOS CONCEPTOS Y COSTOS INVOLUCRADOS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE ESTERILIZACION, INSTRUMENTAL QUIRURGICO, EQUIPO DE LABORATORIO-PATOLOGIA Y UNIDADES DE ESTOMATOLOGIA PARA LAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE (PARTIDA 1), POR LO QUE “EL PROVEEDOR” NO PODRÁ AGREGAR NINGÚN COSTO EXTRA Y LOS PRECIOS SERÁN INALTERABLES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

TERCERA. ANTICIPO.

PARA EL PRESENTE CONTRATO “LA ENTIDAD” NO OTORGARÁ ANTICIPO A “EL PROVEEDOR”

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N4925-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-1005-0079

REQUISITOS PARA LA AUTORIZACIÓN DEL PAGO POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

“LA ENTIDAD” EFECTUARÁ EL PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA EN PESOS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A MES VENCIDO (OTRA TEMPORALIDAD O CALENDARIO ESTABLECIDO) O PORCENTAJE DE AVANCE (PAGOS PROGRESIVOS), CONFORME A LOS SERVICIOS EFECTIVAMENTE PRESTADOS Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 5 (CINCO) DEL PRESENTE CONTRATO.

EL PAGO SE REALIZARÁ EN UN PLAZO MÁXIMO DE **20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES**, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA ENTREGADO Y ACEPTADO EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) O FACTURA ELECTRÓNICA A “LA ENTIDAD”, CON LA APROBACIÓN (FIRMA) DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

EL CÓMPUTO DEL PLAZO PARA REALIZAR EL PAGO SE CONTABILIZARÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA ACEPTACIÓN DEL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA, Y ÉSTA REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA, EL DESGLOSE DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, LOS PRECIOS UNITARIOS, SE VERIFIQUE SU AUTENTICIDAD, NO EXISTAN ACLARACIONES AL IMPORTE Y VAYA ACOMPAÑADA CON LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS FACTURADOS.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 90, DEL REGLAMENTO DE LA “LAASSP”, EN CASO DE QUE EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA ENTREGADO PRESENTE ERRORES, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO O A QUIEN ÉSTE DESIGNE POR ESCRITO, DENTRO DE LOS 3 (TRES) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ A “EL PROVEEDOR” LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR; POR LO QUE, EL PROCEDIMIENTO DE PAGO REINICIARÁ EN EL MOMENTO EN QUE “EL PROVEEDOR” PRESENTE EL CFDI Y/O DOCUMENTOS SOPORTE CORREGIDOS Y SEAN ACEPTADAS.

EL TIEMPO QUE “EL PROVEEDOR” UTILICE PARA LA CORRECCIÓN DEL CFDI Y/O DOCUMENTACIÓN SOPORTE ENTREGADA, NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DE PAGO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 73 DE LA “LAASSP”.

EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA PARA VALIDACIÓN DE DICHOS COMPROBANTES “EL PROVEEDOR” DEBERÁ CARGAR EN INTERNET, A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES DE LA PÁGINA DE “LA ENTIDAD” EL ARCHIVO EN FORMATO XML. LA VALIDEZ DE LOS MISMOS, SERÁ DETERMINADA DURANTE LA CARGA Y ÚNICAMENTE LOS COMPROBANTES VALIDADOS SERÁN PROCEDENTES PARA PAGO.

EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA SE DEBERÁ PRESENTAR DESGLOSANDO EL IMPUESTO CUANDO APLIQUE.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N4925-01-00
CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
CCO-N-25-16-1005-0079

“EL PROVEEDOR” MANIFIESTA SU CONFORMIDAD QUE, HASTA EN TANTO NO SE CUMPLA CON LA VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS, NO SE TENDRÁN COMO RECIBIDOS O ACEPTADOS POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

PARA EFECTOS DE TRÁMITE DE PAGO, “EL PROVEEDOR” DEBERÁ SER TITULAR DE UNA CUENTA BANCARIA, EN LA QUE SE EFECTUARÁ LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE PAGO, RESPECTO DE LA CUAL DEBERÁ PROPORCIONAR TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR “LA ENTIDAD”, PARA EFECTOS DEL PAGO.

“EL PROVEEDOR” DEBERÁ PRESENTAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE “LA ENTIDAD” LE SOLICITE PARA EL TRÁMITE DE PAGO, ATENDIENDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES E INTERNAS DE “LA ENTIDAD”.

EL PAGO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS RECIBIDOS, QUEDARÁ CONDICIONADO AL PAGO QUE “EL PROVEEDOR” DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES Y EN SU CASO DEDUCTIVAS.

PARA EL CASO QUE SE PRESENTEN PAGOS EN EXCESO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 73, PÁRRAFO TERCERO, DE LA “LAASSP”.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA EL TRÁMITE DE PAGO.

EL PAGO SE REALIZARÁ EN PESOS MEXICANOS EN LOS PLAZOS NORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN EL ANEXO 2 DEL “PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA EL TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS”, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERÁ EL QUE DARÁ LA AUTORIZACIÓN PARA QUE PROCEDA AL PAGO DE ACUERDO A LO NORMADO EN EL ANEXO 2 “NORMATIVIDAD DE PAGO DE LAS CUENTAS CONTABLES” DEL “PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA EL TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS”, ASÍ COMO EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 5.5.1 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, INCISO C), Y CONFORME AL ANEXO 5 (CINCO) DEL PRESENTE CONTRATO.

“EL PROVEEDOR” QUE TENGA CUENTAS LIQUIDAS Y EXIGIBLES A CARGO POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40 B DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, ACEPTA QUE “EL IMSS” LAS COMPENSE CON EL O LOS PAGOS QUE TENGA QUE HACERLE POR CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN POR LA CONTRATACIÓN DE BIENES O SERVICIOS”



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
 050GYR989N4925-01-00
 CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
 CCO-N-25-16-1005-0079

“EL PROVEEDOR” SEÑALA PARA EFECTOS DE PAGOS EL NÚMERO DE CUENTA 0141102796, DEL BANCO BBVA, CLABE INTERBANCARIA 012180001411027961, A NOMBRE DE PRO LAB RX S.A. DE C.V.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE REALIZARÁ CONFORME A LOS PLAZOS, CONDICIONES Y ENTREGABLES ESTABLECIDOS POR **“LA ENTIDAD”** EN EL **ANEXO 5 (CINCO)**.

LOS SERVICIOS SERÁN PRESTADOS EN LOS DOMICILIOS SEÑALADOS EN EL **ANEXO 5 (CINCO)** Y EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL MISMO.

SEXTA. VIGENCIA.

“LAS PARTES” CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL **04 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.**

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

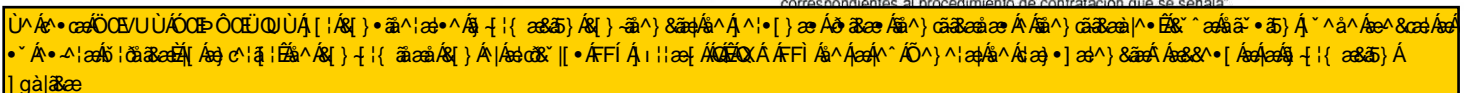
“LAS PARTES” ESTÁN DE ACUERDO QUE **“LA ENTIDAD”** POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS PODRÁ AMPLIAR EL MONTO O LA CANTIDAD DE LOS SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 74 DE LA “LAASSP”**, SIEMPRE Y CUANDO LAS MODIFICACIONES NO REBASAN EN SU CONJUNTO EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE LOS ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE, EL PRECIO UNITARIO SEA IGUAL AL ORIGINALMENTE PACTADO Y EL CONTRATO ESTÉ VIGENTE. LA MODIFICACIÓN SE FORMALIZARÁ MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO MODIFICATORIO.

“LA ENTIDAD”, PODRÁ AMPLIAR LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SIEMPRE Y CUANDO, NO IMPLIQUE INCREMENTO DEL MONTO CONTRATADO O DE LA CANTIDAD DEL SERVICIO, SIENDO NECESARIO QUE SE OBTENGA EL PREVIO CONSENTIMIENTO DE **“EL PROVEEDOR”**.

DE PRESENTARSE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES A **“LA ENTIDAD”**, SE PODRÁ MODIFICAR EL PLAZO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DEBIENDO ACREDITAR DICHOS SUPUESTOS CON LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS. LA MODIFICACIÓN DEL PLAZO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR PODRÁ SER SOLICITADA POR CUALQUIERA DE **“LAS PARTES”**.

EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS DOS PÁRRAFOS ANTERIORES, NO PROCEDERÁ LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ FORMALIZARSE POR ESCRITO, Y DEBERÁ SUSCRIBIRSE POR EL SERVIDOR PÚBLICO DE **“LA ENTIDAD”** QUE





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N4925-01-00
CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
CCO-N-25-16-1005-0079

LO HAYA HECHO, O QUIEN LO SUSTITUYA O ESTÉ FACULTADO PARA ELLO, PARA LO CUAL **“EL PROVEEDOR”** REALIZARÁ EL AJUSTE RESPECTIVO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 91, **ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP**, SALVO QUE POR DISPOSICIÓN LEGAL SE ENCUENTRE EXCEPTUADO DE PRESENTAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

“LA ENTIDAD” SE ABSTENDRÁ DE HACER MODIFICACIONES QUE SE REFIERAN A PRECIOS, ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y, EN GENERAL, CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS A UN PROVEEDOR COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS SERVICIOS.

PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL CONTRATO, NO SE REQUIERE QUE **“EL PROVEEDOR”** PRESENTE UNA GARANTÍA POR LA CALIDAD O PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.

NOVENA. GARANTÍA.

A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

CONFORME A LOS ARTÍCULOS **69, FRACCIÓN II, 70, FRACCIÓN II DE LA “LAASSP”**; 85, FRACCIÓN III, 103 DE SU REGLAMENTO, **“EL PROVEEDOR”** SE OBLIGA A CONSTITUIR UNA GARANTÍA **DIVISIBLE** Y EN ESTE CASO SE HARÁ EFECTIVA EN PROPORCIÓN AL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y DE FIANZAS, A FAVOR DEL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL **10%** DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IVA, CONFORME AL **ANEXO 4 (CUATRO)** DEL PRESENTE CONTRATO.

DICHA FIANZA DEBERÁ SER ENTREGADA A **“LA ENTIDAD”**, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

SI LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES LO PERMITEN, LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE PODRÁ REALIZAR DE MANERA ELECTRÓNICA.

EN CASO DE QUE **“EL PROVEEDOR”** INCUMPLA CON LA ENTREGA DE LA GARANTÍA EN EL PLAZO ESTABLECIDO, **“LA ENTIDAD”** PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO Y DARÁ VISTA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA QUE PROCEDA EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO NO SERÁ CONSIDERADA COMO UNA LIMITANTE DE RESPONSABILIDAD DE “EL PROVEEDOR”, DERIVADA DE SUS OBLIGACIONES Y GARANTÍAS ESTIPULADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, Y NO IMPEDIRÁ



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N4925-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-1005-0079

QUE “LA ENTIDAD” RECLAME LA INDEMNIZACIÓN POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE PUEDA EXCEDER EL VALOR DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE INCREMENTO AL MONTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO O MODIFICACIÓN AL PLAZO, “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A ENTREGAR A “LA ENTIDAD”, DENTRO DE LOS 10 (DIEZ DÍAS) NATURALES SIGUIENTES A LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 91, DEL REGLAMENTO DE LA “LAASSP”, LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES, DEBIENDO CONTENER EN EL DOCUMENTO LA ESTIPULACIÓN DE QUE SE OTORGA DE MANERA CONJUNTA, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA GARANTÍA OTORGADA INICIALMENTE.

CUANDO LA CONTRATACIÓN ABARQUE MÁS DE UN EJERCICIO FISCAL, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PODRÁ SER POR EL PORCENTAJE QUE CORRESPONDA DEL MONTO TOTAL POR EROGAR EN EL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE, Y DEBERÁ SER RENOVADA POR “EL PROVEEDOR” CADA EJERCICIO FISCAL POR EL MONTO QUE SE EJERCERÁ EN EL MISMO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE A “LA ENTIDAD” A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS NATURALES DEL EJERCICIO FISCAL QUE CORRESPONDA.

UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES A SATISFACCIÓN, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y DARÁ INICIO A LOS TRÁMITES PARA LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, LO QUE COMUNICARÁ A “EL PROVEEDOR”.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.

“EL PROVEEDOR”, SE OBLIGA A:

- a) PRESTAR LOS SERVICIOS EN LAS FECHAS O PLAZOS Y LUGARES ESTABLECIDOS CONFORME A LO PACTADO EN EL PRESENTE CONTRATO Y ANEXOS RESPECTIVOS.
- b) CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE CALIDAD Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.
- c) ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DE CUALQUIER DAÑO QUE LLEGUE A OCASIONAR A “LA ENTIDAD” O A TERCEROS CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.
- d) PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR LA **SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO** Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 107 DEL REGLAMENTO DE LA “LAASSP”.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N4925-01-00
CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
CCO-N-25-16-1005-0079

- e) **MANTENER AL CORRIENTE SUS OBLIGACIONES FISCALES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.**
- f) ENTREGAR BIMESTRALMENTE, LAS CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DE LA INSCRIPCIÓN Y PAGO DE CUOTAS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.
- g) **INTEGRARSE AL REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN UN PERIODO NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.**

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE “LA ENTIDAD”

“LA ENTIDAD”, SE OBLIGA A:

- a) OTORGAR LAS FACILIDADES NECESARIAS, A EFECTO DE QUE “**EL PROVEEDOR**” LLEVE A CABO EN LOS TÉRMINOS CONVENIDOS LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO.
- b) REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE EN TIEMPO Y FORMA.
- c) EXTENDER A “**EL PROVEEDOR**”, POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO, LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES INMEDIATAMENTE QUE SE CUMPLAN ÉSTAS A SATISFACCIÓN EXPRESA DE DICHO SERVIDOR PÚBLICO PARA QUE SE DÉ TRÁMITE A LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

LA COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS SE REALIZARÁ MEDIANTE ORDEN DE SERVICIO Y BITÁCORA DEBIDAMENTE SELLADAS Y FIRMADAS POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD CONFORME A LO SOLICITADO Y DETALLADO EN EL ANEXO 5 (CINCO), ASI COMO EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO.

“LA ENTIDAD” DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO AL ING. EDGAR ALFREDO RODRIGUEZ ZAMARRIPA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, CON R.F.C. ROZE800112DZ6, QUIEN DARÁ SEGUIMIENTO Y VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN ESTE INSTRUMENTO.

LOS SERVICIOS SE TENDRÁN POR RECIBIDOS PREVIA REVISIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO, LA CUAL CONSISTIRÁ EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS Y EN SU CASO EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, ASÍ COMO LAS CONTENIDAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N4925-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-1005-0079

“**LA ENTIDAD**”, A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, RECHAZARÁ LOS SERVICIOS, QUE NO CUMPLAN LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO Y EN SUS ANEXOS, OBLIGÁNDOSE “**EL PROVEEDOR**” EN ESTE SUPUESTO A REALIZARLOS NUEVAMENTE BAJO SU RESPONSABILIDAD Y SIN COSTO ADICIONAL PARA “**LA ENTIDAD**”, SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES O DEDUCCIONES AL COBRO CORRESPONDIENTES.

“**LA ENTIDAD**”, A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, PODRÁ ACEPTAR LOS SERVICIOS QUE INCUMPLAN DE MANERA PARCIAL O DEFICIENTE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO Y EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS DEDUCCIONES AL PAGO QUE PROCEDAN, Y REPOSICIÓN DEL SERVICIO, CUANDO LA NATURALEZA PROPIA DE ÉSTOS LO PERMITA.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES.

“**LA ENTIDAD**” APLICARÁ DEDUCCIONES AL PAGO POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE, EN QUE INCURRA “**EL PROVEEDOR**” CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS, LAS CUALES SE CALCULARÁN POR UN 1 % SOBRE EL MONTO DE LOS SERVICIOS **CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 5 (CINCO) DEL PRESENTE CONTRATO**, PROPORCIONADOS EN FORMA PARCIAL O DEFICIENTE. LAS CANTIDADES A DEDUCIR SE APLICARÁN EN EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA QUE “**EL PROVEEDOR**” PRESENTE PARA SU COBRO, EN EL PAGO QUE SE ENCUENTRE EN TRÁMITE O BIEN EN EL SIGUIENTE PAGO.

DE NO EXISTIR PAGOS PENDIENTES, SE REQUERIRÁ A “**EL PROVEEDOR**” QUE REALICE EL PAGO DE LA DEDUCTIVA A TRAVÉS DEL ESQUEMA E5CINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA’S), A FAVOR DE “**LA ENTIDAD**”. EN CASO DE NEGATIVA SE PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LAS DEDUCCIONES ECONÓMICAS SE APLICARÁN SOBRE LA CANTIDAD INDICADA SIN INCLUIR IMPUESTOS.

EL CÁLCULO DE LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES LAS REALIZARÁ EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE “**LA ENTIDAD**”, CUYA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DENTRO DE **LOS 2 DIAS HABILES POSTERIORES** AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE.

LOS AUXILIARES DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS DEBERÁN, INFORMAR EN UN TÉRMINO NO MAYOR A **24 HORAS** MEDIANTE CORREOS ELECTRÓNICOS AL ADMINISTRADOR DE LOS CONTRATOS A LA CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL edgar.rodriquezz@imss.gob.mx, LOS INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N4925-01-00
CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
CCO-N-25-16-1005-0079

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES.

EN CASO QUE “EL PROVEEDOR” INCURRA EN ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO CONFORME A LO PACTADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, OBJETO DEL CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO 5 (CINCO)**, “LA ENTIDAD” POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL EQUIVALENTE AL **1%**, POR CADA DÍA DE ATRASO SOBRE LA PARTE DE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS, DE CONFORMIDAD CON ESTE INSTRUMENTO LEGAL Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.

LA PENA CONVENCIONAL SE CALCULARÁ DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES EXPRESADOS EN LA FÓRMULA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

$Pca = (\%d)(npa)(vbspa)$ Dónde: %d=porcentaje determinado en la convocatoria de la licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, cotización, contrato o pedido por cada día de atraso en la entrega de bienes o en el inicio de la prestación del servicio o arrendamiento, considerando el rango señalado en el inciso “b”. Pca = pena convencional aplicable. npa = número de periodo de tiempo de atraso contabilizado según corresponda vbspa = valor de los bienes o servicios prestados con atraso, sin IVA.

EL ADMINISTRADOR DETERMINARÁ EL CÁLCULO DE LA PENA CONVENCIONAL, CUYA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DENTRO DE LOS **(2 DÍAS) HÁBILES** POSTERIORES AL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE QUE SE TRATE.

EL PAGO DE LOS SERVICIO QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE “EL PROVEEDOR” DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO; EN EL SUPUESTO QUE EL CONTRATO SEA RESCINDIDO EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LA **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA DE RESCISIÓN**, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL PAGO DE LA PENA PODRÁ EFECTUARSE A TRAVÉS DEL ESQUEMA **E5CINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA’S)**, A FAVOR DE “LA ENTIDAD”; O BIEN, A TRAVÉS DE UN COMPROBANTE DE EGRESO (CFDI DE EGRESO) CONOCIDO COMÚNMENTE COMO NOTA DE CRÉDITO, EN EL MOMENTO EN EL QUE EMITA EL COMPROBANTE DE INGRESO (FACTURA O CFDI DE INGRESO) POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

EL IMPORTE DE LA PENA CONVENCIONAL, NO PODRÁ EXCEDER EL EQUIVALENTE AL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE NO HABERSE REQUERIDO ESTA GARANTÍA, NO DEBERÁ EXCEDER DEL **20% (VEINTE POR CIENTO)** DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N4925-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-1005-0079

CUANDO “EL PROVEEDOR” QUEDE EXCEPTUADO DE LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN LOS SUPUESTOS PREVISTO EN LA “LAASSP”, EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO QUE SE PUEDE APLICAR, SERÁ DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA FECHA CONVENIDA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SE APLICARÁN PENAS CONVENCIONALES CONFORME A LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE ANEXO 5 (CINCO) DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

“EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A OBSERVAR Y MANTENER VIGENTES LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES, PERMISOS O REGISTROS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, NO SE REQUIERE QUE “EL PROVEEDOR” CONTRATE UNA PÓLIZA DE SEGURO POR RESPONSABILIDAD CIVIL.

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE.

“EL PROVEEDOR” SE OBLIGA BAJO SU COSTA Y RIESGO, A TRASPORTAR LOS BIENES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DESDE SU LUGAR DE ORIGEN, HASTA LAS INSTALACIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO 5 (CINCO) DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y GASTOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS POR “EL PROVEEDOR”, MISMOS QUE NO SERÁN REPERCUTIDOS A “LA ENTIDAD”.

“LA ENTIDAD” SÓLO CUBRIRÁ, CUANDO APLIQUE, LO CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N4925-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-1005-0079

“EL PROVEEDOR” NO PODRÁ CEDER TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE “LA ENTIDAD”.

SE EXCEPTÚA DE LO ANTERIOR EN EL CASO DE FUSIÓN, ESCISIÓN, O TRANSFORMACIÓN DE SOCIEDADES, SIEMPRE QUE LA NUEVA SOCIEDAD QUE RESULTE CUENTE CON LA SOLVENCIA TÉCNICA, JURÍDICA Y ECONÓMICA EXIGIDAS AL ADJUDICARSE EL CONTRATO, CUMPLA CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE LA “LAASSP” Y NO SE ENCUENTRE EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO PREVISTOS EN LA “LAASSP”.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

“EL PROVEEDOR” SERÁ RESPONSABLE EN CASO DE INFRINGIR PATENTES, MARCAS O VIOLE OTROS REGISTROS DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE SE OBLIGA A RESPONDER PERSONAL E ILIMITADAMENTE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A “LA ENTIDAD” O A TERCEROS.

DE PRESENTARSE ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE “LA ENTIDAD”, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, “EL PROVEEDOR”, SE OBLIGA A SALVAGUARDAR LOS DERECHOS E INTERESES DE “LA ENTIDAD” DE CUALQUIER CONTROVERSIA, LIBERÁNDOLA DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, PENAL, MERCANTIL, FISCAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, SACÁNDOLA EN PAZ Y A SALVO.

EN CASO DE QUE “LA ENTIDAD” TUVIESE QUE EROGAR RECURSOS POR CUALQUIERA DE ESTOS CONCEPTOS, “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A REEMBOLSAR DE MANERA INMEDIATA LOS RECURSOS EROGADOS POR AQUELLA.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

“LAS PARTES” ACUERDAN QUE LA INFORMACIÓN QUE SE INTERCAMBIE DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE TRATARÁN DE MANERA CONFIDENCIAL, SIENDO DE USO EXCLUSIVO PARA LA CONSECUCCIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y NO PODRÁ DIFUNDIRSE A TERCEROS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N4925-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-1005-0079

PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES QUE **“LAS PARTES”** RECABEN CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ DE REALIZARSE CON BASE EN LO PREVISTO EN LOS AVISOS DE PRIVACIDAD RESPECTIVOS.

POR TAL MOTIVO, **“EL PROVEEDOR”** ASUME CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVE DEL INCUMPLIMIENTO DE SU PARTE, O DE SUS EMPLEADOS, A LAS OBLIGACIONES DE CONFIDENCIALIDAD DESCRITAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 102, FRACCIÓN II, DE SU REGLAMENTO, **“LA ENTIDAD”** EN EL SUPUESTO DE CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR O POR CAUSAS QUE LE RESULTEN IMPUTABLES, PODRÁ SUSPENDER LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, DE MANERA TEMPORAL, QUEDANDO OBLIGADO A PAGAR A **“EL PROVEEDOR”**, AQUELLOS SERVICIOS QUE HUBIESEN SIDO EFECTIVAMENTE PRESTADOS, Y EN SU CASO SE REINTEGRARÁN LOS ANTICIPOS NO AMORTIZADOS, ASÍ COMO, AL PAGO DE GASTOS NO RECUPERABLES PREVIA SOLICITUD Y ACREDITAMIENTO.

UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON LA SUSPENSIÓN, EL CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, SI **“LA ENTIDAD”** ASÍ LO DETERMINA; Y EN CASO QUE SUBSISTAN LOS SUPUESTOS QUE DIERON ORIGEN A LA SUSPENSIÓN, SE PODRÁ INICIAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, CONFORME LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE.

VIGÉSIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

“LA ENTIDAD” CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, DE COMÚN ACUERDO O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS SERVICIOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A **“LA ENTIDAD”**, O SE DETERMINE LA NULIDAD DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PRESENTE CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO, EMITIDA POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA **“LA ENTIDAD”**, ELLO CON INDEPENDENCIA DE LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE.

CUANDO **“LA ENTIDAD”** DETERMINE DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO, LO NOTIFICARÁ A **“EL PROVEEDOR”** HASTA CON 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES ANTERIORES AL HECHO, DEBIENDO SUSTENTARLO EN UN DICTAMEN



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N4925-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-1005-0079

QUE PRECISE LAS RAZONES O LAS CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE DIERON ORIGEN A LA MISMAS, UNA VEZ NOTIFICADA LA TERMINACIÓN ANTICIPADA SE EXTINGUIRA EL CONTRATO LO QUE DARÁ LUGAR A FORMALIZAR EL FINIQUITO ENTRE LAS PARTES.

EN EL FINIQUITO SE HARÁN CONSTAR LOS PAGOS QUE, EN SU CASO, DEBA EFECTUAR "ENTIDAD" POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS HASTA EL MOMENTO DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA, ADEMÁS, EN SU CASO, PACTARÁ EN EL MISMO EL REEMBOLSO AL PROVEEDOR DE LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA CUARTA. RESCISIÓN

"LA ENTIDAD" PODRÁ INICIAR EN CUALQUIER MOMENTO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, CUANDO "EL PROVEEDOR" INCURRA EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CAUSALES:

- a) CONTRAVENIR LOS TÉRMINOS PACTADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO;
- b) TRANSFERIR EN TODO O EN PARTE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO A UN TERCERO AJENO A LA RELACIÓN CONTRACTUAL;
- c) CEDER LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE **"LA ENTIDAD"**;
- d) SUSPENDER TOTAL O PARCIALMENTE Y SIN CAUSA JUSTIFICADA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL PRESENTE CONTRATO;
- e) NO REALIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS;
- f) NO PROPORCIONAR A LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN, LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA CON MOTIVO DE LAS AUDITORÍAS, VISITAS E INSPECCIONES QUE REALICEN;
- g) SER DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA DISTINTA O ANÁLOGA QUE AFECTE SU PATRIMONIO;
- h) EN CASO DE QUE COMPRUEBE LA FALSEDAD DE ALGUNA MANIFESTACIÓN, INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA PARA EFECTO DEL PRESENTE CONTRATO;
- i) **NO ENTREGAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO;**
- j) CUANDO LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES EXCEDA EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO;



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N4925-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-1005-0079

- k) NO PRESENTAR BIMESTRALMENTE, LAS CONSTANCIAS DE LA INSCRIPCIÓN Y PAGO DE CUOTAS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS;
- l) CUANDO LA SUMA DE LAS DEDUCCIONES AL PAGO, EXCEDAN EL LÍMITE MÁXIMO ESTABLECIDO PARA LAS DEDUCCIONES;
- m) DIVULGAR, TRANSFERIR O UTILIZAR LA INFORMACIÓN QUE CONOZCA EN EL DESARROLLO DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE **“LA ENTIDAD”** EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LA **CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES** DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO;
- n) IMPEDIR EL DESEMPEÑO NORMAL DE LABORES DE **“LA ENTIDAD”**;
- o) CAMBIAR SU NACIONALIDAD POR OTRA E INVOCAR LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO CONTRA RECLAMACIONES Y ÓRDENES DE **“LA ENTIDAD”**, CUANDO SEA EXTRANJERO, Y
- p) **NO PRESENTAR LA OPINIÓN FAVORABLE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES DEL IMSS (DIARIA) Y SAT E INFONAVIT (MENSUAL) DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.**
- q) **EI NO INTEGRARSE AL REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN UN PERIODO NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.**
- r) INCUMPLIR CUALQUIER OBLIGACIÓN DISTINTA DE LAS ANTERIORES Y DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO.

PARA EL CASO DE OPTAR POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, **“LA ENTIDAD”** COMUNICARÁ POR ESCRITO A **“EL PROVEEDOR”** EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE **5 (CINCO) DÍAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN, EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APORTE EN SU CASO LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.

TRANSCURRIDO DICHO TÉRMINO **“LA ENTIDAD”**, EN UN PLAZO DE **10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER **“EL PROVEEDOR”**, DETERMINARÁ DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO, Y COMUNICARÁ A **“EL PROVEEDOR”** DICHA DETERMINACIÓN DENTRO DEL CITADO PLAZO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N4925-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-1005-0079

CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO, SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR **“LA ENTIDAD”** POR CONCEPTO DEL CONTRATO HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN, O LOS QUE RESULTEN A CARGO DE **“EL PROVEEDOR”**.

INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN **“LA ENTIDAD”** PODRÁ SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO SE REALIZA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE **“LA ENTIDAD”** DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

“LA ENTIDAD” PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL MISMO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, **“LA ENTIDAD”** ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

DE NO RESCINDIRSE EL CONTRATO, **“LA ENTIDAD”** ESTABLECERÁ CON **“EL PROVEEDOR”**, OTRO PLAZO, QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO, APLICANDO LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL **ARTÍCULO 74 DE LA “LAASSP”**.

NO OBSTANTE, DE QUE SE HUBIERE FIRMADO EL CONVENIO MODIFICATORIO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SI SE PRESENTA DE NUEVA CUENTA EL INCUMPLIMIENTO, **“LA ENTIDAD”** QUEDARÁ EXPRESAMENTE FACULTADA PARA OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O RESCINDIRLO, APLICANDO LAS SANCIONES QUE PROCEDAN.

SI SE LLEVARA A CABO LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE QUE A **“EL PROVEEDOR”** SE LE HUBIERAN ENTREGADO PAGOS PROGRESIVOS, ÉSTE DEBERÁ DE REINTEGRARLOS MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO INDICADO EN EL **ARTÍCULO 73, PÁRRAFO CUARTO, DE LA “LAASSP”**.

LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO DE LOS PAGOS PROGRESIVOS EFECTUADOS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **“LA ENTIDAD”**.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N4925-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-1005-0079

VIGÉSIMA QUINTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL.

“EL PROVEEDOR” RECONOCE Y ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS TRABAJADORES QUE INTERVIENEN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A **“LA ENTIDAD”** RESPECTO DE CUALQUIER RECLAMO QUE EN SU CASO PUEDAN EFECTUAR SUS TRABAJADORES, SEA DE ÍNDOLE LABORAL, FISCAL O DE SEGURIDAD SOCIAL Y EN NINGÚN CASO SE LE PODRÁ CONSIDERAR PATRÓN SUSTITUTO, PATRÓN SOLIDARIO, BENEFICIARIO O INTERMEDIARIO.

“EL PROVEEDOR” ASUME EN FORMA TOTAL Y EXCLUSIVA LAS OBLIGACIONES PROPIAS DE PATRÓN RESPECTO DE CUALQUIER RELACIÓN LABORAL, QUE EL MISMO CONTRAIGA CON EL PERSONAL QUE LABORE BAJO SUS ÓRDENES O INTERVENGA O CONTRATE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS POR **“LA ENTIDAD”**, ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS.

PARA CUALQUIER CASO NO PREVISTO, **“EL PROVEEDOR”** EXIME EXPRESAMENTE A **“LA ENTIDAD”** DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL O PENAL O DE CUALQUIER OTRA ESPECIE QUE EN SU CASO PUDIERA LLEGAR A GENERARSE, RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO.

PARA EL CASO QUE, CON POSTERIORIDAD A LA CONCLUSIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, **“LA ENTIDAD”** RECIBA UNA DEMANDA LABORAL POR PARTE DE TRABAJADORES DE **“EL PROVEEDOR”**, EN LA QUE SE DEMANDE LA SOLIDARIDAD Y/O SUSTITUCIÓN PATRONAL A **“LA ENTIDAD”**, **“EL PROVEEDOR”** QUEDA OBLIGADO A DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CLÁUSULA.

VIGÉSIMA SEXTA. DISCREPANCIAS.

“LAS PARTES” CONVIENEN QUE, LAS ESTIPULACIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN ESTE CONTRATO NO DEBERÁN MODIFICAR LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, Y SUS JUNTAS DE ACLARACIONES; EN CASO DE DISCREPANCIA, PREVALECE LO ESTIPULADO EN ESTAS, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 66, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA **“LAASSP”**.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. CONCILIACIÓN.

“LAS PARTES” ACUERDAN QUE PARA EL CASO DE QUE SE PRESENTEN DESAVENENCIAS DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO PODRÁN SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 109, 111 Y 112 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 126 AL 136 DE SU REGLAMENTO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N4925-01-00
CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
CCO-N-25-16-1005-0079

VIGÉSIMA OCTAVA. DOMICILIOS.

“**LAS PARTES**” SEÑALAN COMO SUS DOMICILIOS LEGALES PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR Y QUE SE RELACIONAN EN EL PRESENTE CONTRATO, LOS QUE SE INDICAN EN EL APARTADO DE DECLARACIONES, POR LO QUE CUALQUIER NOTIFICACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL, EMPLAZAMIENTO, REQUERIMIENTO O DILIGENCIA QUE EN DICHS DOMICILIOS SE PRACTIQUE, SERÁ ENTERAMENTE VÁLIDA, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL TÍTULO TERCERO DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

VIGÉSIMA NOVENA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

“**LAS PARTES**” SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, SUS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO; CÓDIGO CIVIL FEDERAL; LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO.

TRIGÉSIMA. JURISDICCIÓN.

“**LAS PARTES**” CONVIENEN QUE, PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA LO NO PREVISTO EN EL MISMO, SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES CON SEDE EN LA CIUDAD DE **TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO**, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO.

“**LAS PARTES**” MANIFIESTAN ESTAR CONFORMES Y ENTERADOS DE LAS CONSECUENCIAS, VALOR Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO CONTIENE, POR LO QUE **LO RATIFICAN Y FIRMAN ELECTRÓNICAMENTE EN FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025.**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
 MÉXICO PONIENTE**

**CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
 050GYR989N4925-01-00
 CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
 CCO-N-25-16-1005-0079**

**POR:
 "LA ENTIDAD"**

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
DR. TONATIHU ORTIZ CASTILLO REPRESENTANTE LEGAL	TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OICT750902G61
ING. EDGAR ALFREDO RODRÍGUEZ ZAMARRIPA ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	ROZE800112DZ6

**POR:
 "EL PROVEEDOR"**

NOMBRE	R.F.C.
PROVEEDOR PRO LAB RX S.A. DE C.V. C. FRANCISCO JORDI VEGA GRANADOS APODERADO LEGAL	PLR020930F82



Jp4cnQnvPJSSkG7NP9eAykCMJSfjdFRkpYS1Oyfnup4+f8ZU8nRRyp8uS/rj5L5Uo1Czw3A1/5301tU9AMZvgtzrst8YAMmyPrbyM9mX7seGEsabfbIxp/iWjCR8VHcV32sOVgSsZp5Wy/hOW1y3xDuW0IimfQEj
ou2HigRr1KH3dfz00j351vmxVI2Ydu/Ya0sURkNvGm/oh0SC9ZGWUvR2y3uulFhuQ9rJOEziTNB2zD01WJjn/eio1BZKknkM/hwn4Llhjb31BLQYVvX8pDmkcfjkZti2CLba+altAPegt4z+mzRiKhIYtwOmKazM
VtXxi0sz8jvGK1jjpGhVbA==



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N4925-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-1005-0079



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOBREVIVENCIA SOCIAL



Of. N°. 169001100100V EARZ /886/2025
Toluca, Estado de México, a 04 de agosto de 2025

Ing. Jesus Octavio Salgado Martínez
Jefe de Conservación de Unidad No. 02
Presente

Conforme a lo dispuesto en los numerales 4.24.6 y 5.3.15, Segundo Párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en mi carácter de Administrador de contrato, informo a usted que se le designa como **Auxiliar del Administrador del Contrato de "Mantenimiento preventivo a Equipos de Esterilización, Instrumental quirúrgico, Equipo de laboratorio-patología y Unidades de Estomatología para las Unidades del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente"**, para su debido cumplimiento, haciendo de su conocimiento que será corresponsable de las actividades que se le asignen y de mantener informado al Administrador de los Contratos.

Nombre completo: Ing. Jesus Octavio Salgado Martínez

Cargo: Jefe de Conservación de Unidad

Área de Adscripción: H. G. R. No. 220, Toluca

Domicilio Institucional: Paseo Toluca No. 620 Col. Vértice Toluca Edo de México

RFC: SAM830205LTS

CURP: SAMJ830205HMCLRS07

Correo: jesus.salgado@imss.gob.mx

Teléfono: 7222489907

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Edgar Alfredo Rodríguez Zamarripa
Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales

Aceptó el cargo

RECIBO
64-08-2025
JESUS OCTAVIO SALGADO



Instituto Mexicano del Seguro Social. Vía del Centro, C.P. 36000 Toluca, Estado de México. Tel. 722 2299900



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
 050GYR989N4925-01-00
 CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
 CCO-N-25-16-1005-0079



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SALUD SOCIAL



Of. N°. 169001100100/ SARZ/REG/3025
 Toluca, Estado de México, a 04 de agosto de 2025

Ing. Raúl Roman Garduño
 N36 SUBJEF A CONS UNIDAD No. 15
 Presente

Conforme a lo dispuesto en los numerales 4.24.6 y 5.3.15, Segundo Párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Amendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en mi carácter de Administrador de contrato, informo a usted que se le designa como **Auxiliar del Administrador del Contrato de "Mantenimiento preventivo a Equipos de Esterilización, Instrumental quirúrgico, Equipo de laboratorio-patología y Unidades de Estomatología para las Unidades del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente"**, para su debido cumplimiento, haciendo de su conocimiento que será corresponsable de las actividades que se le asignen y de mantener informado al Administrador de los Contratos

Nombre completo: Ing. Raúl Roman Garduño

Cargo: N36 Subjef A Cons Unidad

Área de Adscripción: H. G. R. No. 251, Metepec

Domicilio Institucional: Árbol de la Vida 901 Sur Col. Bosques de Metepec Metepec Edo. de México C. P. 52148

RFC: ROGR570311NYI

CURP: ROGR570311HMCML01

Correo:

Teléfono: 7222530591

Aceptó el cargo



 **RAÚL ROMÁN GARDUÑO**
 Sub-Jefe de Conservación
 Mat. 10010071

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Edgar Alfredo Sánchez Zamarripa
 Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales



2025
 La Mujer
 Indígena

Instituto Mexicano del Seguro Social - IMSS, Edo. de México, C.P. 22000, Toluca, Estado de México, Col. 22000000

U^A^•caUOÖEÖWÜÚÁ [!& } • ä^!•es^•Ä +!{ asö) & } • ä^! & ä^! Ä^! • [] ae Äö Bce /ä^! cääcääae Ä /ä^! cääcää /ä^! Eö: ^asä: • ä) Ä^•ä^! äe^! äe^! Ä^! • -!; ae b: ä äcää [äe c: ä; ä^! & } +!{ äcää & } Ä /äe cö: || • Ä FÍ Ä: ||: ae ÄÖÖÄ Ä FÍ /ä^! Ä^! • Ä^! • ^!; ae /ä^! äe } ae^! & ä^! äe^! • [/äe cö: +!{ asö) Ä gä! äe



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
 050GYR989N4925-01-00
 CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
 CCO-N-25-16-1005-0079



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ORGANISMO AUTÓNOMO DE FIDEICOMISIÓN



Of. N°. 169001100100V SAJZ /09/04/2025
 Toluca, Estado de México, a 04 de agosto de 2025

Ing. Juan Manuel Rodríguez Ibañez
 NSS Subjefe A Cons Unidad 80 N°07
 Presente

Conforme a lo dispuesto en los numerales 4.24.8 y 5.3.15, Segundo Párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en mi carácter de Administrador de contrato, informo a usted que se le designa como **Auxiliar del Administrador del Contrato de "Mantenimiento preventivo a Equipos de Esterilización, Instrumental quirúrgico, Equipo de laboratorio-patología y Unidades de Estomatología para las Unidades del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente"**, para su debido cumplimiento, haciendo de su conocimiento que será corresponsable de las actividades que se le asignen y de mantener informado al Administrador de los Contratos.

Nombre completo: Ing. Juan Manuel Rodríguez Ibañez

Cargo: NSS Subjefe A Cons Unidad 80 N°07

Área de Adscripción: H. G. Z. No. 58, Las Margaritas

Domicilio Institucional: Boulevard Manuel Avila Camacho Esq. Tapacholán S/N Col. Las Margaritas Tlalnepantla Edo. de México C. P. 54050

RFC: RDJ910909NK5

CURP: RDJ910909HDFD8ND0

Correo:

Teléfono: 5586162900

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

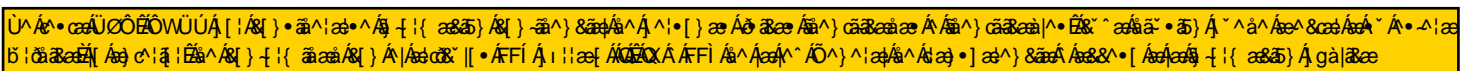
Ing. Edgar Pérez Rodríguez Zamarrón
 Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales

Acceptó el cargo



2025
 La Mujer
 Inteligente

Portal de Datos de Transparencia: <http://data.imss.mx>, www.imss.mx, transparencia.imss.mx





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
 050GYR989N4925-01-00
 CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
 CCO-N-25-16-1005-0079



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SALUD SOCIAL



OF. N°. 169001100100/EARZ/891/2025
 Toluca, Estado de México, a 04 de agosto de 2025

Ing. Duane Gabriel Clorio Miranda
 Jefe de Conservación de Unidad No. 08
 Presente

Conforme a lo dispuesto en los numerales 4.24.6 y 5.3.15, Segundo Párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en mi carácter de Administrador de contrato, informo a usted que se le designa como **Auxiliar del Administrador del Contrato de "Mantenimiento preventivo a Equipos de Esterilización, Instrumental quirúrgico, Equipo de laboratorio-patología y Unidades de Estomatología para las Unidades del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente"**, para su debido cumplimiento, haciendo de su conocimiento que será corresponsable de las actividades que se le asignen y de mantener informado al Administrador de los Contratos

Nombre completo: Ing. Duane Gabriel Clorio Miranda

Cargo: Jefe de Conservación de Unidad

Área de Adscripción: U. M. F. No. 63, San Idelfonso

Domicilio Institucional: San Idelfonso entre Mirador y Puente Col. San Idelfonso Villa Nicolás Romero Edo. de México C. P. 54400

RFC: COMD751214A25

CURP: COMD751214HDFLRN06

Correo: duane.clorio@imss.gob.mx

Teléfono: 5513814629

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Edgar Alfredo Rodríguez Zamarrón
 Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales



Acceptó el cargo

Ing. Duane Gabriel Clorio Miranda

MIT 10007001

RECIBIDO
 San Idelfonso Nicolás Romero Edo. de Méx.
 04 AGO 2025
 Jefatura de Conservación
 de Unidad No. 08

Reserva de todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

U A • ca U O Z O W U Á [; & } • ñ ^ : a • ^ Á + { (a s a) & } • ñ ^ & a h ^ Á ^ • [] a e Á o z e e / h ^) c a z e e a e / h ^) c a z e e / h ^ • E z • a s i a • a) Á ~ ^ a / a e ^ & c a Á Á ^ Á • ^ : a e b : o z e e z [a e] e : a i e a ^ & } + { ñ a a & } Á / a e o z [] • Á F I Á [;] a e [Á O Z O Á F I Á ^ Á a k ^ Á O ^) ^ : e h ^ Á e z] a e) & a e e e e [Á e a e e e] + { a s a) Á g a z e e



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
 050GYR989N4925-01-00
 CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
 CCO-N-25-16-1005-0079



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y BENEFICENCIA SOCIAL



Of. N°. 169001100100/ EARZ /893/2025
 Toluca, Estado de México, a 04 de agosto de 2025

Ing. Alberto Ayala Hernandez
 jefe de Conservación de Unidad No. 10
 Presente

Conforme a lo dispuesto en los numerales 4.24.6 y 5.3.15, Segundo Párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en mi carácter de Administrador de contrato, informo a usted que se le designa como Auxiliar del Administrador del Contrato de "Mantenimiento preventivo a Equipos de Esterilización, Instrumental quirúrgico, Equipo de laboratorio-patología y Unidades de Estomatología para las Unidades del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente", para su debido cumplimiento, haciendo de su conocimiento que será corresponsable de las actividades que se le asignen y de mantener informado al Administrador de los Contratos

Nombre completo: Ing. Alberto Ayala Hernandez

Cargo: jefe de Conservación de Unidad

Área de Adscripción: U. M. F. No. 61, San Bartolo

Domicilio Institucional: Av. 16 de Septiembre No. 39 Col. San Bartolo Naucalpan de Juárez Edo. de México C. P. 53000

RFC: AAHA790629M72

CURP: AAHA790629HDFYRL09

Correo: alberto.ayala@imss.gob.mx

Teléfono: 5563601835

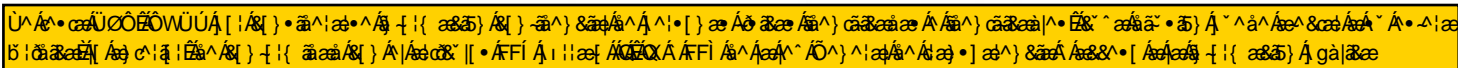
Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Edgar Alfredo Rodríguez Zamarripa
 jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales




Secretaría de Investigación y Estudios Demográficos, C.P. 50000 Toluca, Estado de México. Tel. 702 210000





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
 050GYR989N4925-01-00
 CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
 CCO-N-25-16-1005-0079

ANEXO 2 (DOS)
 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

P1.
 Microscopios



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO
 CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

SOLICITUD: 0000021635 - 2025

Dependencia Solicitante: D0016 Delegación Edo. Mex. Poniente
 CCD División de Conservación
 16010018 Oficina del OOAD EDO MEX PTE

Descripción:

Servicio: C. EQ. MED. ELECTRONICA

Fecha Impresión: 30/05/2025 Fecha Validación: 29/05/2025

	Importe	Cuenta	Partida presupuestaria
Total Comprometido (en pesos):	\$ 734,955.12	51351005	3540101 INST.REP.MANT. EQ. INST. MED

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	367.5	0.0	0.0	0.0	0.0	367.4

Este documento de respaldo presupuestario se emite con base en la revisión efectuada en el Módulo de Control de Compromisos del Sistema Financiero PREI-Millennium, por lo que el monto señalado se encuentra comprometido para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios previo cumplimiento del marco normativo vigente, siendo responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos, lo anterior con fundamento en los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 25 y 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 24 y 48 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS y el numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

CERTIFICADO PREVIO

CONTRATO PREI _____
 CONTRATO IMSS _____

IMPORTE: SETECIENTOS TRENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 12/100 MN \$ 734,955.12

ING. EDGAR ALFREDO RODRIGUEZ ZAMARRIPA
 AURE25
 JEFE DEL DTTO. DE CONSERV. Y SERV. GRALES.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N4925-01-00
CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
CCO-N-25-16-1005-0079

ANEXO 3 (TRES) PRECIOS UNITARIOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRADA
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR989-N-49-2025
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE ESTERILIZACIÓN, INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO,
EQUIPO DE LABORATORIO-PATOLOGÍA Y UNIDADES DE ESTOMATOLOGÍA PARA LAS UNIDADES
DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE"

6.3 Propuesta Económica

ANEXO II (ONCE)
FORMATO: PROPUESTA ECONÓMICA.

PROPOSICIÓN - ECONÓMICA

1a. PROPUESTA ECONÓMICA POR EL IMPORTE TOTAL DE LOS SERVICIOS POR PARTIDA

LICITACIÓN: LA-50-GYR-050GYR989-N-49-2025	FECHA: 29-08-25
RAZÓN SOCIAL: PRO LAB RX S.A. DE C.V.	DOMICILIO: EJIDO DE LA CANDELARIA No. 84, COL. EX EJIDOS DE SAN FRANCISCO CULHUACÁN, CP 04420, COYOACÁN, CDMX
NÚM. PROVEEDOR IMSS: 0000046975	RFC: PLR-020930-F82
TELÉFONOS: 55-3095-1155 / 55-5689-8011	CORREO ELECTRÓNICO: administracion@prolab-rx.com
ESTRATIFICACIÓN DE LA RAZÓN SOCIAL :	MICRO <input type="checkbox"/> PEQUEÑA <input checked="" type="checkbox"/> MEDIANA <input type="checkbox"/> GRANDE <input type="checkbox"/>
LOCALIDAD: UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRADA ESTADO DE MEXICO PONIENTE	

PARTIDA 1: MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MICROSCOPIOS.

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MICROSCOPIO MARCA CARL ZEISS/ U.M.F. 61/PRIMO STAR/1116010128/1986020411	SERVICIO	1	\$3,150.00	\$3,150.00
2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MICROSCOPIO MARCA CARL ZEISS/ U.M.F. 61/PRIMO STAR/29741-38-304/20079005767	SERVICIO	1	\$3,150.00	\$3,150.00
3	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MICROSCOPIO MARCA CARL ZEISS/ U.M.F. 61/PRIMO STAR/1116009884/1985095024	SERVICIO	1	\$3,150.00	\$3,150.00
4	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MICROSCOPIO MARCA CARL ZEISS/ U.M.F. 61/TRABAJO DE RUTINA/ S/N/1994026446	SERVICIO	1	\$3,150.00	\$3,150.00
5	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MICROSCOPIO MARCA CARL ZEISS/ U.M.F. 61/ K73/116013118/1994402368	SERVICIO	1	\$3,150.00	\$3,150.00
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A: MICROSCOPIO, MARCA: CARL ZEISS U.M.F. 22/ZEISS/1149016328/SIN NUMERO	SERVICIO	1	\$3,150.00	\$3,150.00
7	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A: MICROSCOPIO, MARCA: CARL ZEISS U.M.F. 22/31.EIC.A.C/540351150KM003/SIN NUMERO	SERVICIO	1	\$3,150.00	\$3,150.00
8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A: MICROSCOPIO, MARCA: CARL ZEISS U.M.F. 22/AXIOTAR/40203/SIN NUMERO	SERVICIO	1	\$3,150.00	\$3,150.00
9	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MICROSCOPIOS DE LABORATORIO CLINICO, MARCA: OPTICA/H.G.R. 251/OPTICA/311728/201280007433	SERVICIO	1	\$3,150.00	\$3,150.00
10	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MICROSCOPIOS DE LABORATORIO CLINICO, MARCA: OPTICA/H.G.R. 251/OPTICA/311723/201280007432	SERVICIO	1	\$3,150.00	\$3,150.00
11	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MICROSCOPIOS DE LABORATORIO CLINICO, MARCA: OPTICA/H.G.R. 251/OPTICA/311724/201280007433	SERVICIO	1	\$3,150.00	\$3,150.00
12	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MICROSCOPIOS DE LABORATORIO CLINICO, MARCA: OPTICA/H.G.R. 251/OPTICA/311737/201280007442	SERVICIO	1	\$3,150.00	\$3,150.00
13	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MICROSCOPIOS DE LABORATORIO CLINICO, MARCA: OPTICA/H.G.R. 251/OPTICA/311726/201280007437	SERVICIO	1	\$3,150.00	\$3,150.00
14	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MICROSCOPIOS DE LABORATORIO CLINICO, MARCA: OPTICA/H.G.R. 251/OPTICA/311729/201280007441	SERVICIO	1	\$3,150.00	\$3,150.00

ACTIVAR WINDO
Me a Configuración

RFC: PLR-020930-F82 / CALLE EJIDO DE LA CANDELARIA No. 84, COL. EX - EJIDOS DE SAN FRANCISCO CULHUACÁN, C.P. 04420, DELEGACIÓN COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO. TELS: 55309-51155 / 55309-51156 / EMAIL: administracion@prolab-rx.com





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N4925-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-1005-0079



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR989N-49
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE ESTERILIZACIÓN, INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO
EQUIPO DE LABORATORIO-PATOLOGÍA Y UNIDADES DE ESTOMATOLOGÍA PARA LAS UNIDADES
DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE"**

15	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MICROSCOPIOS DE LABORATORIO CLINICO, MARCA: OPTICA/H.G.R. 251/OPTICA/A/1172/201280007431	SERVICIO	1	\$3,150.00	\$3,150.00
16	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A UNIDAD DE INCLUSIÓN DE PARAFINA MARCA THERMO SCIENTIFIC/H.G.R. 220/ HETOSTAR/HS0917A1 207/20120007356	SERVICIO	1	\$14,800.00	\$14,800.00
17	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MICROSCOPIOS DE LABORATORIO CLINICO, MARCA: IROSCOPE/H.G.Z. 58/MEDILUX 12/101224201/180001953	SERVICIO	1	\$3,150.00	\$3,150.00
18	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MICROSCOPIOS DE LABORATORIO CLINICO, MARCA: IROSCOPE/H.G.Z. 58/MEDILUX 12/101224201/180001951	SERVICIO	1	\$3,150.00	\$3,150.00
19	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MICROSCOPIOS DE LABORATORIO CLINICO, MARCA: IROSCOPE/H.G.Z. 58/MEDILUX 12/101224201/180001952	SERVICIO	1	\$3,150.00	\$3,150.00
20	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MICROSCOPIOS DE LABORATORIO CLINICO, MARCA: OLYMPUS/H.G.Z. 58/CH073 5H11564/SIN NUMERO	SERVICIO	1	\$3,150.00	\$3,150.00
21	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MICROSCOPIOS DE LABORATORIO CLINICO, MARCA: OLYMPUS/H.G.Z. 58/CH073 5H11564/SIN NUMERO	SERVICIO	1	\$3,150.00	\$3,150.00
22	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MICROSCOPIO, MARCA: CARL ZEISS /H.G.Z. 58/PRIMO STAR/S/N/SIN NUMERO	SERVICIO	1	\$3,150.00	\$3,150.00
23	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MICROSCOPIO, MARCA: CARL ZEISS /H.G.Z. 58/PRIMO STAR/S/N/1994402568	SERVICIO	1	\$3,150.00	\$3,150.00
24	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MICROSCOPIO, MARCA: CARL ZEISS /H.G.Z. 58/PRIMO STAR/3116013226/SIN NUMERO	SERVICIO	1	\$3,150.00	\$3,150.00
25	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MICROSCOPIO, MARCA: CARL ZEISS /H.G.Z. 58/PRIMO STAR/3116013450/SIN NUMERO	SERVICIO	1	\$3,150.00	\$3,150.00
26	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MICROSCOPIO, MARCA: CARL ZEISS /H.G.Z. 58/PRIMO STAR/3116013123/SIN NUMERO	SERVICIO	1	\$3,150.00	\$3,150.00
27	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MICROSCOPIOS DE LABORATORIO CLINICO, MARCA: OLYMPUS/H.G.Z. 58/CH1073 5H11564/SIN NUMERO	SERVICIO	1	\$3,150.00	\$3,150.00
28	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MICROSCOPIOS DE PATOLOGIA CLINICO, MARCA: LW SCIENTIFIC/H.G.Z. 58/REVELATION III/941/201180001951	SERVICIO	1	\$3,150.00	\$3,150.00
29	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MICROSCOPIOS DE LABORATORIO CLINICO, MARCA: LW SCIENTIFIC/H.G.Z. 194/REVELATION III/1163/SIN NUMERO	SERVICIO	1	\$3,150.00	\$3,150.00
30	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MICROSCOPIOS DE LABORATORIO CLINICO, MARCA: IROSCOPE /H.G.Z. 194/MEDILUX 12/101228/SIN NUMERO	SERVICIO	1	\$3,150.00	\$3,150.00
31	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MICROSCOPIOS DE LABORATORIO CLINICO, MARCA: IROSCOPE /H.G.Z. 194/MEDILUX 12/101227/SIN NUMERO	SERVICIO	1	\$3,150.00	\$3,150.00
32	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MICROSCOPIO, MARCA: CARL ZEISS /H.G.Z. 194/K 7/AD 402 - 26/SIN NUMERO	SERVICIO	1	\$3,150.00	\$3,150.00
33	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MICROSCOPIO DE DOBLE CABEZAL, MARCA: IROSCOPE/H.G.Z. 194/UB 2PL/301174/SIN NUMERO	SERVICIO	1	\$3,150.00	\$3,150.00
34	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MICROSCOPIO DE DOBLE CABEZAL, MARCA: LW SCIENTIFIC/H.G.Z. 194/REVELATION III/940/SIN NUMERO	SERVICIO	1	\$3,150.00	\$3,150.00
35	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MICROSCOPIO, MARCA: CARL ZEISS /H.G.Z. 194/K 794401407/SIN NUMERO	SERVICIO	1	\$3,150.00	\$3,150.00
36	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MICROSCOPIO, MARCA: CARL ZEISS /H.G.Z. 194/K 794401569/SIN NUMERO	SERVICIO	1	\$3,150.00	\$3,150.00
37	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MICROSCOPIO, MARCA: CARL ZEISS /H.G.Z. 194/K 794401406/SIN NUMERO	SERVICIO	1	\$3,150.00	\$3,150.00
38	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MICROSCOPIO DE DOBLE CABEZAL, MARCA: IROSCOPE/H.G.Z. 194/UB 2PL/960139559/SIN NUMERO	SERVICIO	1	\$3,150.00	\$3,150.00

Activar Windows
Ve a Configuración para

RFC: PLR-020930-F82 / CALLE EJIDO DE LA CANDELARIA No. 84, COL. EX - EJIDOS DE SAN FRANCISCO CULHUACÁN, C.P. 04420, DELEGACIÓN COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO. TELS: 55309-5155 / 55309-5156 / EMAIL: administracion@prolab-rx.com





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N4925-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-1005-0079



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR989-N-49-2025
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE ESTERILIZACIÓN, INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO,
EQUIPO DE LABORATORIO-PATOLOGÍA Y UNIDADES DE ESTOMATOLOGÍA PARA LAS UNIDADES
DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE"

39	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MICROSCOPIOS DE LABORATORIO CLINICO, MARCA: IROSCOPE/H.G.Z. 194K MEDLUX 12/101125/SIN NUMERO	SERVICIO	1	\$3,150.00	\$3,150.00
40	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A: MICROSCOPIO, MARCA: CARL ZEISS /H.G.Z. 194/K 7/A5 - 08 - 07/SIN NUMERO	SERVICIO	1	\$3,150.00	\$3,150.00
41	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A: MICROSCOPIO, MARCA: CARL ZEISS /H.G.Z. 194K 794026453/SIN NUMERO	SERVICIO	1	\$3,150.00	\$3,150.00
42	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A: MICROSCOPIO, MARCA: CARL ZEISS /H.G.Z. 194K 794026451/SIN NUMERO	SERVICIO	1	\$3,150.00	\$3,150.00
43	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A: MICROSCOPIO, MARCA: CARL ZEISS /H.G.Z. 194K 794026452/SIN NUMERO	SERVICIO	1	\$3,150.00	\$3,150.00
44	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A: MICROSCOPIO, MARCA: CARL ZEISS /H.G.Z. 194K 794026448/SIN NUMERO	SERVICIO	1	\$3,150.00	\$3,150.00
45	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A: MICROSCOPIO, MARCA: CARL ZEISS /H.G.Z. 194K 778/SIN NUMERO	SERVICIO	1	\$3,150.00	\$3,150.00
46	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MICROSCOPIOS DE LABORATORIO CLINICO, MARCA: OPTICA/H.G.R. 251/B 1503/11744/201280007440	SERVICIO	1	\$3,150.00	\$3,150.00
47	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MICROSCOPIOS DE LABORATORIO CLINICO, MARCA: OPTICA/H.G.R. 251/B 1503/11740/201280007434	SERVICIO	1	\$3,150.00	\$3,150.00
48	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MICROSCOPIOS DE LABORATORIO CLINICO, MARCA: OPTICA/H.G.R. 251/B 1503/11744/201280007438	SERVICIO	1	\$3,150.00	\$3,150.00
49	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MICROSCOPIOS DE PATOLOGIA, MARCA: IROSCOPE /H.G.R. 251/MEDLUX 12/10662/20180005650	SERVICIO	1	\$3,150.00	\$3,150.00
50	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MICROSCOPIOS DE PATOLOGIA, MARCA: IROSCOPE /H.G.R. 251/UB 2 PL/111769/20180005654	SERVICIO	1	\$3,150.00	\$3,150.00
51	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MICROSCOPIOS DE PATOLOGIA, MARCA: IROSCOPE /H.G.R. 251/MEDLUX 12 T/110681/20180005649	SERVICIO	1	\$3,150.00	\$3,150.00
52	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MICROSCOPIOS DE PATOLOGIA, MARCA: IROSCOPE /H.G.R. 251/UB 2 PL/111767/20180005652	SERVICIO	1	\$3,150.00	\$3,150.00
53	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MICROSCOPIOS DE LABORATORIO CLINICO, MARCA: OPTICA/H.G.R. 251/B 1503/11742/201280007436	SERVICIO	1	\$3,150.00	\$3,150.00
54	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MICROSCOPIOS DE LABORATORIO CLINICO, MARCA: OPTICA/H.G.R. 251/B 1503/11730/201280007443	SERVICIO	1	\$3,150.00	\$3,150.00
55	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MICROSCOPIOS DE PATOLOGIA, MARCA: IROSCOPE /H.G.R. 251/UB 2 PL /111769/20180005654	SERVICIO	1	\$3,150.00	\$3,150.00
56	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MICROSCOPIOS DE LABORATORIO CLINICO, MARCA: OPTICA/H.G.R. 251/B 150 /111745/201280007439	SERVICIO	1	\$3,150.00	\$3,150.00
57	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A: MICROSCOPIO, MARCA: CARL ZEISS /H.G.R. 220/K 753_3395368/SIN NUMERO	SERVICIO	1	\$3,150.00	\$3,150.00
58	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A: MICROSCOPIO, MARCA: CARL ZEISS /H.G.R. 220/PRIMO STAR/201200007313	SERVICIO	1	\$3,150.00	\$3,150.00
59	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MICROSCOPIO DE DOBLE CABEZAL, MARCA: IROSCOPE/H.G.R. 220/UB 2PL/101389/SIN NUMERO	SERVICIO	1	\$3,150.00	\$3,150.00
60	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MICROSCOPIO DE DOBLE CABEZAL, MARCA: IROSCOPE/H.G.R. 220/UB 2PL/11766/SIN NUMERO	SERVICIO	1	\$3,150.00	\$3,150.00
61	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MICROSCOPIOS DE LABORATORIO CLINICO, MARCA: IROSCOPE/H.G.R. 220/MEDLUX 12/101318/SIN NUMERO	SERVICIO	1	\$3,150.00	\$3,150.00
62	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A: MICROSCOPIO, MARCA: CARL ZEISS /H.G.R. 220/	SERVICIO	1	\$3,150.00	\$3,150.00

Activar Windows
Vea a Configuración

REC: PLR-020930-FB2 / CALLE EJIDO DE LA CANDELARIA No. 84, COL. EX - EJIDOS DE SAN FRANCISCO
CULHUACÁN, C.P. 04420, DELEGACIÓN COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO. TELS: 55309-51155 / 55309-51156 /
EMAIL: administracion@prolab-rx.com





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N4925-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-1005-0079



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-80-GYR-050GYR989-N-49-2025
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE ESTERILIZACIÓN, INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO,
EQUIPO DE LABORATORIO-PATOLOGÍA Y UNIDADES DE ESTOMATOLOGÍA PARA LAS UNIDADES
DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE"**

PRIMO STAR.201200007334/SIN NUMERO					
63	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MICROSCOPIOS DE LABORATORIO CLINICO, MARCA: LW SCIENTIFICS/H.G.R. 220/REVELATION III/359/SIN NUMERO	SERVICIO	1	\$3,150.00	\$3,150.00
64	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MICROSCOPIOS DE LABORATORIO CLINICO, MARCA: LW SCIENTIFICS/H.G.R. 220/REVELATION III/360/SIN NUMERO	SERVICIO	1	\$3,150.00	\$3,150.00
65	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A: MICROSCOPIO, MARCA: CARL ZEISS /H.G.R. 220/ K4/S/N/198460480	SERVICIO	1	\$3,150.00	\$3,150.00
66	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MICROSCOPIOS DE LABORATORIO CLINICO, MARCA: LW SCIENTIFICS/H.G.R. 220/REVELATION III/221/SIN NUMERO	SERVICIO	1	\$3,150.00	\$3,150.00
67	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MICROSCOPIOS DE LABORATORIO CLINICO, MICROSCOPIO, MARCA: IROSCOPE/H.G.R. 220/MEDILUX 12/101318/SIN NUMERO	SERVICIO	1	\$3,150.00	\$3,150.00
68	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A: MICROSCOPIO, MARCA: CARL ZEISS /H.G.R. 220/PRIMO STAR/S/N/201200007334	SERVICIO	1	\$3,150.00	\$3,150.00
69	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A: MICROSCOPIO, MARCA: CARL ZEISS /H.G.O. 221/PRIMO STAR/S/N/1986035453	SERVICIO	1	\$3,150.00	\$3,150.00
70	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A: MICROSCOPIO, MARCA: CARL ZEISS /H.G.O. 221/PRIMO STAR/S/N/1985094982	SERVICIO	1	\$3,150.00	\$3,150.00
71	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A: MICROSCOPIO, MARCA: CARL ZEISS /H.G.O. 221/K4/S/N/1985094981	SERVICIO	1	\$3,150.00	\$3,150.00
72	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A: MICROSCOPIO, MARCA: CARL ZEISS /H.G.O. 221/K4/S/N/1985095483	SERVICIO	1	\$3,150.00	\$3,150.00
73	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A: MICROSCOPIO, MARCA: CARL ZEISS /H.G.O. 221/K4/S/N/1985095484	SERVICIO	1	\$3,150.00	\$3,150.00
74	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A: MICROSCOPIO, MARCA: CARL ZEISS /H.G.O. 221/K7 /S/N/1986035456	SERVICIO	1	\$3,150.00	\$3,150.00
75	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A: MICROSCOPIO, MARCA: CARL ZEISS /H.G.O. 221/K7 /S/N/1985095484	SERVICIO	1	\$3,150.00	\$3,150.00
76	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A: MICROSCOPIO, MARCA: CARL ZEISS /U.M.F. 65/ K4/470801-9099/1992425476	SERVICIO	1	\$3,150.00	\$3,150.00
77	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MICROSCOPIOS DE LABORATORIO CLINICO, MARCA: LW SCIENTIFICS/ U.M.F. 63/REVELATION III/W01196/200700026779	SERVICIO	1	\$3,150.00	\$3,150.00
78	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A: MICROSCOPIO, MARCA: CARL ZEISS /U.M.F. 190/K 7/S/N/1993031260	SERVICIO	1	\$3,150.00	\$3,150.00
79	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A: MICROSCOPIO, MARCA: CARL ZEISS /U.M.F. 187 /PRIMO STAR/2116031493/SIN NUMERO	SERVICIO	1	\$3,150.00	\$3,150.00
80	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A: MICROSCOPIO, MARCA: CARL ZEISS /U.M.F. 228/ZEISS/58380015046/SIN NUMERO	SERVICIO	1	\$3,150.00	\$3,150.00
81	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A: MICROSCOPIO, MARCA: CARL ZEISS /U.M.F. 228/ZEISS/53380015044/SIN NUMERO	SERVICIO	1	\$3,150.00	\$3,150.00

SUBTOTAL	\$266,800.00
IVA	\$42,688.00
TOTAL	\$309,488.00

Activar Windows
 Ve a Configuración

CANTIDAD CON LETRA: DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MÁS I.V.A.

NOTAS: EL(LOS) PRECIO(S) SEÑALADO(S) PERMANECERÁ(N) FUE(S) DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

**RFC: PLR-020930-F82 / CALLE EJIDO DE LA CANDELARIA No. 84, COL. EX - EJIDOS DE SAN FRANCISCO
CULHUACÁN, C.P. 04420, DELEGACIÓN COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO. TELS: 55309-51155 / 55309-51156 /
EMAIL: administracion@prolab-rx.com**





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N4925-01-00
CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
CCO-N-25-16-1005-0079

**ANEXO 4 (CUATRO)
FORMATO FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.**

MODELO DE LA PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR, ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE: ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

(ENTIDADES)

(AFIANZADORA O ASEGURADORA)

DENOMINACIÓN SOCIAL: _____ EN LO SUCESIVO (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA")

DOMICILIO: _____

AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: _____ (NÚMERO DE OFICIO Y FECHA)

BENEFICIARIA: (INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL), EN LO SUCESIVO "LA BENEFICIARIA".

DOMICILIO: JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ ESQUINA AV. MIGUEL HIDALGO, S/N, COLONIA CENTRO, C.P. 50000, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO).

EL MEDIO ELECTRÓNICO, POR EL CUAL SE PUEDA ENVIAR LA FIANZA A "LA CONTRATANTE" Y A "LA BENEFICIARIA": **edgar.rodriguez@imss.gob.mx**

FIADO (S): (EN CASO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL NOMBRE Y DATOS DE CADA UNO DE ELLOS)

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL: _____

RFC: _____

DOMICILIO: _____ (EL MISMO QUE APAREZCA EN EL CONTRATO PRINCIPAL)

DATOS DE LA PÓLIZA:

NÚMERO: _____ (NÚMERO ASIGNADO POR LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA")

MONTO AFIANZADO: _____ (CON LETRA Y NÚMERO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO).

MONEDA: _____

FECHA DE EXPEDICIÓN: _____

OBLIGACIÓN GARANTIZADA: EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PRIMERA DE LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA.

NATURALEZA DE LAS OBLIGACIONES: ____ (DIVISIBLE O INDIVISIBLE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO).

SI ES DIVISIBLE APLICARÁ EL SIGUIENTE TEXTO: LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ DIVISIBLE, POR LO QUE, EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO, SE HARÁ EFECTIVA SOLO EN LA PROPORCIÓN CORRESPONDIENTE AL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL.

SI ES INDIVISIBLE APLICARÁ EL SIGUIENTE TEXTO: LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ INDIVISIBLE Y EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.

DATOS DEL CONTRATO O PEDIDO, EN LO SUCESIVO EL "CONTRATO":

NÚMERO ASIGNADO POR "LA CONTRATANTE": _____

OBJETO: _____

MONTO DEL CONTRATO: (CON NÚMERO Y LETRA, SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)

MONEDA: _____

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: _____

TIPO: (ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA).

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL PARA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: (DIVISIBLE O INDIVISIBLE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO)

PROCEDIMIENTO AL QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA HACERLA EFECTIVA: EL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N4925-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-1005-0079

COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN: PARA TODO LO RELACIONADO CON LA PRESENTE PÓLIZA, EL FIADO, EL FIADOR Y CUALESQUIER OTRO OBLIGADO, ASÍ COMO "LA BENEFICIARIA", SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO (PRECISAR EL LUGAR), RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69, FRACCIÓN II Y ÚLTIMO PÁRRAFO, Y ARTÍCULO 70, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 103 DE SU REGLAMENTO.

VALIDACIÓN DE LA FIANZA EN EL PORTAL DE INTERNET, DIRECCIÓN ELECTRÓNICA WWW.AMIG.ORG.MX
(NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA AFIANZADORA O ASEGURADORA)

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

ESTA PÓLIZA DE FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO" A QUE SE REFIERE ESTA PÓLIZA Y EN SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS QUE SE HAYAN REALIZADO O A LOS ANEXOS DEL MISMO, CUANDO NO REBASAN EL PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN INDICADO EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE, AÚN Y CUANDO PARTE DE LAS OBLIGACIONES SE SUBCONTRATEN.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), SE COMPROMETE A PAGAR A LA BENEFICIARIA, HASTA EL MONTO DE ESTA PÓLIZA, QUE ES (CON NÚMERO Y LETRA SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO) QUE REPRESENTA EL 10 % (SEÑALAR EL PORCENTAJE CON LETRA) DEL VALOR DEL "CONTRATO".

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") RECONOCE QUE EL MONTO GARANTIZADO POR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO SE PUEDE MODIFICAR EN EL CASO DE QUE SE FORMALICE UNO O VARIOS CONVENIOS MODIFICATORIOS DE AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL "CONTRATO" INDICADO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE EL 20 % DE DICHO MONTO. PREVIA NOTIFICACIÓN DEL FIADO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE O ENDOSO PARA EL SOLO EFECTO DE HACER CONSTAR LA REFERIDA AMPLIACIÓN, SIN QUE SE ENTIENDA QUE LA OBLIGACIÓN SEA NOVADA.

EN EL SUPUESTO DE QUE EL PORCENTAJE DE AUMENTO AL "CONTRATO" EN MONTO FUERA SUPERIOR A LOS INDICADOS, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") SE RESERVA EL DERECHO DE EMITIR LOS ENDOSOS SUBSECUENTES, POR LA DIFERENCIA ENTRE AMBOS MONTOS SIN EMBARGO, PREVIA SOLICITUD DEL FIADO, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") PODRÁ GARANTIZAR DICHA DIFERENCIA Y EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN CASO DE REQUERIMIENTO, SE COMPROMETE A PAGAR EL MONTO TOTAL AFIANZADO, SIEMPRE Y CUANDO EN EL CONTRATO SE HAYA ESTIPULADO QUE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA ES INDIVISIBLE; DE ESTIPULARSE QUE ES DIVISIBLE, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") PAGARÁ DE FORMA PROPORCIONAL EL MONTO DE LA O LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), SE OBLIGA A PAGAR LA INDEMNIZACIÓN POR MORA QUE EN SU CASO PROCEDA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

CUARTA. - VIGENCIA.

LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE HASTA QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO A LA O LAS OBLIGACIONES QUE GARANTICE EN LOS TÉRMINOS DEL "CONTRATO" Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE "LA CONTRATANTE" OTORQUE PRÓRROGA O ESPERA AL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", EN LOS TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE CLÁUSULA.

ASIMISMO, ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES, ARBITRAJES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN CON ORIGEN EN LA OBLIGACIÓN



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N4925-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-1005-0079

GARANTIZADA HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA.

DE ESTA FORMA LA VIGENCIA DE LA FIANZA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA CUMPLIR LA O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

EN CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ORIGINALMENTE SEÑALADO O CONCEDER ESPERAS O CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO Y SUS ANEXOS, EL FIADO DARÁ AVISO A (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), LA CUAL DEBERÁ EMITIR LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES.

(LA "AFIANZADORA O LA "ASEGURADORA") ACEPTA EXPRESAMENTE GARANTIZAR LA OBLIGACIÓN A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AÚN EN EL CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA, ESPERA O AMPLIACIÓN AL FIADO POR PARTE DE LA "CONTRATANTE" PARA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES QUE SE GARANTIZAN, POR LO QUE NO SE ACTUALIZA EL SUPUESTO DE EXTINCIÓN DE FIANZA PREVISTO EN EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SIN QUE SE ENTIENDA NOVADA LA OBLIGACIÓN.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", CUANDO CONCURRAN LOS SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, "LA CONTRATANTE" DEBERÁ EMITIR EL O LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS Y, EN SU CASO, LAS CONSTANCIAS A QUE HAYA LUGAR. EN ESTOS SUPUESTOS, A PETICIÓN DEL FIADO, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") OTORGARÁ EL O LOS ENDOSOS CONDUCENTES, CONFORME A LO ESTADUIDO EN EL ARTÍCULO 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LO CUAL BASTARÁ QUE EL FIADO EXHIBA A (LA "AFIANZADORA O LA ASEGURADORA") DICHO DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR "LA CONTRATANTE".

EL APLAZAMIENTO DERIVADO DE LA INTERPOSICIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES, NO MODIFICA O ALTERA EL PLAZO DE EJECUCIÓN INICIALMENTE PACTADO, POR LO QUE SUBSISTIRÁN INALTERADOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ORIGINALMENTE PREVISTOS, ENTENDIENDO QUE LOS ENDOSOS QUE EMITA (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS REFERIDOS, FORMARÁN PARTE EN SU CONJUNTO, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA PÓLIZA INICIAL.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") REALIZARÁ EL PAGO DE LA CANTIDAD RECLAMADA, BAJO LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN ESTA PÓLIZA DE FIANZA, Y, EN SU CASO, LA INDEMNIZACIÓN POR MORA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, AUN CUANDO LA OBLIGACIÓN SE ENCUENTRE SUBJÚDICE, EN VIRTUD DE PROCEDIMIENTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL, ADMINISTRATIVA O TRIBUNAL ARBITRAL, SALVO QUE EL FIADO OBTenga LA SUSPENSIÓN DE SU EJECUCIÓN, ANTE DICHAS INSTANCIAS.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") DEBERÁ COMUNICAR A "LA BENEFICIARIA" DE LA GARANTÍA, EL OTORGAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN AL FIADO, ACOMPAÑÁNDOLE LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS QUE ASÍ LO ACREDITEN, A FIN DE QUE SE ENCUENTRE EN LA POSIBILIDAD DE ABSTENERSE DEL COBRO DE LA FIANZA HASTA EN TANTO SE DICTE SENTENCIA FIRME.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

EL COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS, NO IMPLICARÁ NOVACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") POR LO QUE SUBSISTIRÁ SU RESPONSABILIDAD EXCLUSIVAMENTE EN LA MEDIDA Y CONDICIONES EN QUE LA ASUMIÓ EN LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA Y EN SUS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") QUEDARÁ LIBERADA DE SU OBLIGACIÓN FIADORA SIEMPRE Y CUANDO "LA CONTRATANTE" LE COMUNIQUE POR ESCRITO, POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, SU CONFORMIDAD PARA CANCELAR LA PRESENTE GARANTÍA.

EL FIADO PODRÁ SOLICITAR LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR A (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. CUANDO EL FIADO SOLICITE DICHA CANCELACIÓN DERIVADO DEL PAGO REALIZADO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N4925-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-1005-0079

POR SALDOS A SU CARGO O POR EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, DEBERÁ PRESENTAR EL RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE.

ESTA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO HABIÉNDOSE CUMPLIDO LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO", "LA CONTRATANTE" HAYA CALIFICADO O REVISADO Y ACEPTADO LA GARANTÍA EXHIBIDA POR EL FIADO PARA RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES ENTREGADOS Y POR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS O POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL FIADO, RESPECTO DEL "CONTRATO" ESPECIFICADO EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA Y SUS RESPECTIVOS CONVENIOS MODIFICATORIOS.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA HACER EFECTIVA LA FIANZA.

DÉCIMA PRIMERA. -RECLAMACIÓN

"LA BENEFICIARIA" PODRÁ PRESENTAR LA RECLAMACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 279, DE LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN CUALQUIER OFICINA, O SUCURSAL DE LA INSTITUCIÓN Y ANTE CUALQUIER APODERADO O REPRESENTANTE DE LA MISMA.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

SERÁ APLICABLE A ESTA PÓLIZA, EN LO NO PREVISTO POR LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS LA LEGISLACIÓN MERCANTIL Y A FALTA DE DISPOSICIÓN EXPRESA EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
 050GYR989N4925-01-00
 CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
 CCO-N-25-16-1005-0079

**ANEXO 5 (CINCO)
 ANEXO TÉCNICO TÉRMINOS Y CONDICIONES**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



TOLUCA MEXICO A 1 DE AGOSTO DEL 2025

ANEXO TÉCNICO

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4.24.3 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (POBALINES), SE ESTABLECE EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, PARA LA ADQUISICIÓN Y/O CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE ESTERILIZACIÓN, INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO, EQUIPO DE LABORATORIO-PATOLOGÍA Y UNIDADES DE ESTOMATOLOGÍA PARA LAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE".

DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

- a) DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS, CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, UNIDAD DE MEDIDA, Y EN SU CASO EQUIPOS, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS ASOCIADOS A LA CONTRATACIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS, CANTIDADES POR PARTIDA, INDICANDO EN TODOS LOS CASOS LAS CORRESPONDIENTES CLAVES SAJ, PREL, MILLENIUM (EN EL CASO DE BIENES TERAPÉUTICOS SE DEBE INDICAR LAS CLAVES DEL CBI DE INSUMOS PARA LA SALUD O LA DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD; EN CASO DE BIENES DE CONSUMO, LA CLAVE DEL CGA; Y PARA SERVICIOS MÉDICOS INTEGRALES, LA CLAVE DEL CSMI) EN TODO CASO, LOS BIENES Y SERVICIOS MATERIA DEL REQUERIMIENTO, DEBE INCLUIR LA CLAVE CUCOP QUE LE CORRESPONDA.

CUENTA: 51351005 **INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.**

DESCRIPCIÓN CLAVE CUCoP: MAQUINARIA Y EQUIPO (MANTENIMIENTO Y REPARACION)

CLAVE CUCoP: 35400003

CLAVE CUCoP+: 35401-0003

DESCRIPCIÓN PARTIDA ESPECÍFICA: **INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO**

PARTIDA ESPECÍFICA: 35401

DESCRIPCIÓN PARTIDA GENERAL: **INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO**

PARTIDA GENERAL: 3540

ALCANCES TÉCNICOS DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE ESTERILIZACIÓN, INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO, EQUIPO DE LABORATORIO-PATOLOGÍA Y UNIDADES DE ESTOMATOLOGÍA PARA LAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE".



2025
 Año de
 La Mujer
 Indígena

Jefe de Oficina de Desarrollo: sra. CGL Centro, C.P. 50900; Toluca, Estado de México. Tel. 722 270000



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N4925-01-00
CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
CCO-N-25-16-1005-0079



**Gobierno de
México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DEBERÁ SER PRESTADO DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

"EL PROVEEDOR" SERA RESPONSABLE DE COORDINAR LA LOGÍSTICA NECESARIA, PARA CUMPLIR OPORTUNAMENTE CON LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, CONFORME AL PLAZO ESTABLECIDO.

LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS SE LLEVARÁ A CABO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON DISPONIBILIDAD DE ATENCIÓN LAS 24 HORAS DEL DÍA, SEGÚN LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.

"EL PROVEEDOR" DEBE TENER UN CENTRO DE SERVICIOS PARA ATENCIÓN DE LLAMADAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 3 HORAS COMO MAXIMO DESPUÉS DE CADA SOLICITUD.

POR CADA SERVICIO REALIZADO DEBERA FIRMAR UN REPORTE DE VISITA SEGÚN CORRESPONDA, LA CONFORMIDAD, Y ACEPTACIÓN DEL SERVICIO.

DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ÉSTE SERÁ SUJETO A UNA VERIFICACIÓN VISUAL ALEATORIA, CON OBJETO DE REVISAR QUE SE PRESTE CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS.

MIENTRAS NO SE CUMPLA CON LAS CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESTABLECIDAS, "EL INSTITUTO" NO DARÁ POR ACEPTADO EL SERVICIO OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE, POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUE A CAUSAR A "EL INSTITUTO" Y/O A TERCEROS.

EL PERSONAL CONTRATADO POR LA EMPRESA QUE REALICE LOS SERVICIOS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE "EL INSTITUTO", DEBERÁ PORTAR IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA Y UNIFORME EN COLORES DISTINTOS A LOS INSTITUCIONALES, ASIMISMO EL PERSONAL DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DEBERÁ ESTAR INSCRITO EN EL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL, SITUACIÓN QUE SE VERIFICARÁ.

SE OBLIGA A PROPORCIONAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE ESTERILIZACIÓN, INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO, EQUIPO DE LABORATORIO-PATOLOGÍA Y UNIDADES DE ESTOMATOLOGÍA PARA LAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE.

NUM.	UNIDAD MÉDICA	DESCRIPCIÓN	MODELO	SERIE	NNI	UNIDAD	CANTIDAD	PU	PRECIO TOTAL
1	U.M.F. 61	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MICROSCOPIO MARCA CARL SEZZZ	PRIMO STAR	3116010128	1986020813	SERVICIO	2		
2	U.M.F. 61	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MICROSCOPIO MARCA CARL SEZZZ	PRIMO STAR	29741-38-304	20029005767	SERVICIO	2		
3	U.M.F. 61	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MICROSCOPIO MARCA CARL SEZZZ	PRIMO STAR	3116009884	1985095624	SERVICIO	2		



2025
Año de
La Mujer
Indígena



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N4925-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-1005-0079



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



4	UMF 61	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MICROSCOPIO MARCA CARL ZEISS	TRABAJO DE RUTINA	S/N	199402644 8	SERVICIO	2		
5	U.M.F. 61	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MICROSCOPIO MARCA CARL ZEISS	K7	3116013118	199402356 8	SERVICIO	2		
6	U.M.F. 223	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: MICROSCOPIO, MARCA: CARL ZEISS	ZEISS	3149016328	SIN NUMERO	SERVICIO	2		
7	U.M.F. 223	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: MICROSCOPIO, MARCA: CARL ZEISS	LEICA	CS40351150 KM003	SIN NUMERO	SERVICIO	2		
8	U.M.F. 223	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: MICROSCOPIO, MARCA: CARL ZEISS	AXIOSTAR	40203	SIN NUMERO	SERVICIO	2		
9	H.G.R. 251	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MICROSCOPIOS DE LABORATORIO CLINICO, MARCA: OPTICA	OPTICA	311725	201280007 435	SERVICIO	2		
10	H.G.R. 251	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MICROSCOPIOS DE LABORATORIO CLINICO, MARCA: OPTICA	OPTICA	311725	201280007 432	SERVICIO	2		
11	H.G.R. 251	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MICROSCOPIOS DE LABORATORIO CLINICO, MARCA: OPTICA	OPTICA	311724	201280007 433	SERVICIO	2		
12	H.G.R. 251	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MICROSCOPIOS DE LABORATORIO CLINICO, MARCA: OPTICA	OPTICA	311737	201280007 442	SERVICIO	2		
13	H.G.R. 251	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MICROSCOPIOS DE LABORATORIO CLINICO, MARCA: OPTICA	OPTICA	311726	201280007 437	SERVICIO	2		



2025
 Año de
 La Mujer
 Indígena

Departamento de Compras y Contratación, C.P. 52000, Toluca, Estado de México, Tel. 722 2700000



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
 050GYR989N4925-01-00
 CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
 CCO-N-25-16-1005-0079



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



14	H.G.R. 251	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MICROSCOPIOS DE LABORATORIO CLINICO, MARCA: OPTICA	OPTICA	311729	201280007441	SERVICIO	2		
15	H.G.R. 251	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MICROSCOPIOS DE LABORATORIO CLINICO, MARCA: OPTICA	OPTICA	311727	201280007431	SERVICIO	2		
16	H.G.R. 220	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD DE INCLUSIÓN DE PARAFINA MARCA THERMO SCIENTIFIC	HISTOSTAR	MS0917A1207	30120007356	SERVICIO	2		
17	H.G.Z. 58	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MICROSCOPIOS DE LABORATORIO CLINICO, MARCA: IROSCOPE	MEDILUX 12	101224	201180001953	SERVICIO	2		
18	H.G.Z. 58	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MICROSCOPIOS DE LABORATORIO CLINICO, MARCA: IROSCOPE	MEDILUX 12	101222	201180001951	SERVICIO	2		
19	H.G.Z. 58	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MICROSCOPIOS DE LABORATORIO CLINICO, MARCA: IROSCOPE	MEDILUX 12	101228	201180001952	SERVICIO	2		
20	H.G.Z. 58	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MICROSCOPIOS DE LABORATORIO CLINICO, MARCA: OLYMPUS	CH30	T3 80118664	SIN NUMERO	SERVICIO	2		
21	H.G.Z. 58	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MICROSCOPIOS DE LABORATORIO CLINICO, MARCA: OLYMPUS	CH30	S/S	SIN NUMERO	SERVICIO	2		
22	H.G.Z. 58	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: MICROSCOPIO, MARCA: CARL ZEISS	PRIMO STAR	S/N	SIN NUMERO	SERVICIO	2		
23	H.G.Z. 58	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: MICROSCOPIO, MARCA:	PRIMO STAR	S/N	1994402568	SERVICIO	2		



2025
 Año de
 La Mujer
 Indígena



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N4925-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-1005-0079



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



24	H.G.Z. 58	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: MICROSCOPIO, MARCA: CARL ZEISS	PRIMO STAR	3116013226	SIN NUMERO	SERVICIO	2		
25	H.G.Z. 58	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: MICROSCOPIO, MARCA: CARL ZEISS	PRIMO STAR	3116013450	SIN NUMERO	SERVICIO	2		
26	H.G.Z. 58	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: MICROSCOPIO, MARCA: CARL ZEISS	PRIMO STAR	3116013123	SIN NUMERO	SERVICIO	2		
27	H.G.Z. 58	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MICROSCOPIOS DE LABORATORIO CLINICO, MARCA: OLYMPUS	CH 30	73 8N11856	SIN NUMERO	SERVICIO	2		
28	H.G.Z. 58	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MICROSCOPIOS DE PATOLOGIA CLINICO, MARCA: LW SCIENTIFIC	REVELATION III	941	201185001 951	SERVICIO	2		
29	H.G.Z. 194	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MICROSCOPIOS DE LABORATORIO CLINICO, MARCA: LW SCIENTIFICS	REVELATION III	1163	SIN NUMERO	SERVICIO	2		
30	H.G.Z. 194	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MICROSCOPIOS DE LABORATORIO CLINICO, MARCA: IROSCOPE	MEDILUX 12	101226	SIN NUMERO	SERVICIO	2		
31	H.G.Z. 194	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MICROSCOPIOS DE LABORATORIO CLINICO, MARCA: IROSCOPE	MEDILUX 12	101227	SIN NUMERO	SERVICIO	2		
32	H.G.Z. 194	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: MICROSCOPIO, MARCA: CARL ZEISS	K 7	AD - 02 - 26	SIN NUMERO	SERVICIO	2		



2025
 Año de
 La Mujer
 Indígena

Secretaría Oficial de Desarrollo: s/oj Col. Centro, C.P. 20000, Toluca, Estado de México. Tel. 022 2790800



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
 050GYR989N4925-01-00
 CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
 CCO-N-25-16-1005-0079



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



33	H.G.Z. 194	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MICROSCOPIO DE DOBLE CABEZAL, MARCA: IROSCOPE.	UB 2PL	101374	SIN NUMERO	SERVICIO	2		
34	H.G.Z. 194	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MICROSCOPIO DE DOBLE CABEZAL, MARCA: LW SCIENTIFIC	REVELATIO N III	940	SIN NUMERO	SERVICIO	2		
35	H.G.Z. 194	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: MICROSCOPIO, MARCA: CARL ZEISS	K 7	94403407	SIN NUMERO	SERVICIO	2		
36	H.G.Z. 194	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: MICROSCOPIO, MARCA: CARL ZEISS	K 7	94402569	SIN NUMERO	SERVICIO	2		
37	H.G.Z. 194	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: MICROSCOPIO, MARCA: CARL ZEISS	K 7	94403406	SIN NUMERO	SERVICIO	2		
38	H.G.Z. 194	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MICROSCOPIO DE DOBLE CABEZAL, MARCA: IROSCOPE.	UB 2PL	980199599	SIN NUMERO	SERVICIO	2		
39	H.G.Z. 194	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MICROSCOPIOS DE LABORATORIO CLINICO, MICROSCOPIO, MARCA: IROSCOPE	MEDILUX 12	101225	SIN NUMERO	SERVICIO	2		
40	H.G.Z. 194	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: MICROSCOPIO, MARCA: CARL ZEISS	K 7	AS - 08 - 07	SIN NUMERO	SERVICIO	2		
41	H.G.Z. 194	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: MICROSCOPIO, MARCA: CARL ZEISS	K 7	94026453	SIN NUMERO	SERVICIO	2		
42	H.G.Z. 194	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: MICROSCOPIO, MARCA: CARL ZEISS	K 7	94026451	SIN NUMERO	SERVICIO	2		



2025
 Año de
 La Mujer
 Indígena



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCENTRALIZADA REGIONAL ESTADO DE
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N4925-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-1005-0079



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



43	H.G.Z. 194	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: MICROSCOPIO, MARCA: CARL ZEISS	K 7	94026452	SIN NUMERO	SERVICIO	2		
44	H.G.Z. 194	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: MICROSCOPIO, MARCA: CARL ZEISS	K 7	94026448	SIN NUMERO	SERVICIO	2		
45	H.G.Z. 194	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: MICROSCOPIO, MARCA: CARL ZEISS	K 7	S/N	SIN NUMERO	SERVICIO	2		
46	H.G.R. 251	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MICROSCOPIOS DE LABORATORIO CLINICO, MARCA: OPTICA	B 350	311748	201280007 440	SERVICIO	2		
47	H.G.R. 251	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MICROSCOPIOS DE LABORATORIO CLINICO, MARCA: OPTICA	B 350	311748	201280007 434	SERVICIO	2		
48	H.G.R. 251	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MICROSCOPIOS DE LABORATORIO CLINICO, MARCA: OPTICA	B 350	311744	201280007 438	SERVICIO	2		
49	H.G.R. 251	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MICROSCOPIOS DE PATOLOGIA, MARCA: EROSCOPE	MEDILUX	110682	201800056 50	SERVICIO	2		
50	H.G.R. 251	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MICROSCOPIOS DE PATOLOGIA, MARCA: EROSCOPE	UB 2 PL	111769	201800056 54	SERVICIO	2		
51	H.G.R. 251	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MICROSCOPIOS DE PATOLOGIA, MARCA: EROSCOPE	MEDILUX 12 T	110681	201800056 49	SERVICIO	2		
52	H.G.R. 251	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MICROSCOPIOS DE PATOLOGIA, MARCA:	UB 2 PL	111767	201800056 52	SERVICIO	2		





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N4925-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-1005-0079



Gobierno de
 México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



		IROSCOPE							
53	H.G.R. 251	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MICROSCOPIOS DE LABORATORIO CLINICO, MARCA: OPTICA	B 350	311742	201280007 436	SERVICIO	2		
54	H.G.R. 251	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MICROSCOPIOS DE LABORATORIO CLINICO, MARCA: OPTICA	B 350	311730	201280007 443	SERVICIO	2		
55	H.G.R. 251	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MICROSCOPIOS DE PATOLOGIA, MARCA: IROSCOPE	UB 2 PL.	111768	201800056 54	SERVICIO	2		
56	H.G.R. 251	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MICROSCOPIOS DE LABORATORIO CLINICO, MARCA: OPTICA	B 350	311745	201280007 439	SERVICIO	2		
57	H.G.R. 220	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: MICROSCOPIO, MARCA: CARL ZEISS	K 7	83.3.395548	SIN NUMERO	SERVICIO	2		
58	H.G.R. 220	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: MICROSCOPIO, MARCA: CARL ZEISS	PRIMO STAR		201200007 333	SERVICIO	2		
59	H.G.R. 220	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MICROSCOPIO DE DOBLE CABEZAL, MARCA: IROSCOPE	UB 2PL	101389	SIN NUMERO	SERVICIO	2		
60	H.G.R. 220	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MICROSCOPIO DE DOBLE CABEZAL, MARCA: IROSCOPE	UB 2PL	111766	SIN NUMERO	SERVICIO	2		
61	H.G.R. 220	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MICROSCOPIOS DE LABORATORIO CLINICO, MICROSCOPIO, MARCA: IROSCOPE	MEDILUX 12	101318	SIN NUMERO	SERVICIO	2		
62	H.G.R. 220	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	PRIMO STAR	2.0112*11	SIN NUMERO	SERVICIO	2		



2025
 Año de
 La Mujer
 Indígena

José de Gracia de Domínguez s/nr. Cal. Centro, C.P. 80000, Toluca, Estado de México. Tel. 722 2796000



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N4925-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-1005-0079



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



		PREVENTIVO A: MICROSCOPIO, MARCA: CARL ZEISS							
63	H.G.R. 220	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MICROSCOPIOS DE LABORATORIO CLINICO, MARCA: LW SCIENTIFICS	REVELATIO N III	859	SIN NUMERO	SERVICIO	2		
64	H.G.R. 220	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MICROSCOPIOS DE LABORATORIO CLINICO, MARCA: LW SCIENTIFICS	REVELATIO N III	3300	SIN NUMERO	SERVICIO	2		
65	H.G.R. 220	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: MICROSCOPIO, MARCA: CARL ZEISS	K4	S/N	198409480	SERVICIO	2		
66	H.G.R. 220	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MICROSCOPIOS DE LABORATORIO CLINICO, MARCA: LW SCIENTIFICS	REVELATIO N III	1223	SIN NUMERO	SERVICIO	2		
67	H.G.R. 220	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MICROSCOPIOS DE LABORATORIO CLINICO, MICROSCOPIO, MARCA: TROSCOPE	MEDILUX 12	101318	SIN NUMERO	SERVICIO	2		
68	H.G.R. 220	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: MICROSCOPIO, MARCA: CARL ZEISS	PRIMO STAR	S/N	201200007 304	SERVICIO	2		
69	H.G.O. 221	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: MICROSCOPIO, MARCA: CARL ZEISS	PRIMO STAR	S/N	108603554 53	SERVICIO	2		
70	H.G.O. 221	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: MICROSCOPIO, MARCA: CARL ZEISS	PRIMO STAR	S/N	108509498 2	SERVICIO	2		
71	H.G.O. 221	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: MICROSCOPIO, MARCA: CARL ZEISS	K4	S/N	108509498 1	SERVICIO	2		





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N4925-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-1005-0079



72	H.G.O. 221	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: MICROSCOPIO, MARCA: CARL ZEISS	K4	S/N	198509548 3	SERVICIO	2		
73	H.G.O. 221	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: MICROSCOPIO, MARCA: CARL ZEISS	K4	S/N	198509548 4	SERVICIO	2		
74	H.G.O. 221	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: MICROSCOPIO, MARCA: CARL ZEISS	K7	S/N	198603546 6	SERVICIO	2		
75	H.G.O. 221	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: MICROSCOPIO, MARCA: CARL ZEISS	K7	S/N	198509548 4	SERVICIO	2		
76	U.M.F. 65	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: MICROSCOPIO, MARCA: CARL ZEISS	K4	479801- 9099	199242547 6	SERVICIO	2		
77	U.M.F. 65	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MICROSCOPIOS DE LABORATORIO CLINICO, MARCA: LW SCIENTIFICS	REVELATIO N 32	W01196	200700026 779	SERVICIO	2		
78	U.M.F. 190	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: MICROSCOPIO, MARCA: CARL ZEISS	K 7	S/N	199303126 0	SERVICIO	2		
79	U.M.F. 187	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: MICROSCOPIO, MARCA: CARL ZEISS	PRIMO STAR	3116013493	SIN NUMERO	SERVICIO	2		
80	U.M.F. 228	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: MICROSCOPIO, MARCA: CARL ZEISS	ZEISS	5838001504 6	SIN NUMERO	SERVICIO	2		
81	U.M.F. 228	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: MICROSCOPIO, MARCA: CARL ZEISS	ZEISS	5338001504 4	SIN NUMERO	SERVICIO	2		
								SUBTOTAL	
								IVA	





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
 050GYR989N4925-01-00
 CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
 CCO-N-25-16-1005-0079



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



										TOTAL
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE MICROSCOPIOS										
LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, CONTACTOS ELÉCTRICOS, CONECTORES, UTILIZANDO LIMPIADOR DE CONTACTOS ELÉCTRICOS, ASPERADOR, BROCHA, ETC.										
EFECTUAR INSPECCIÓN EXTERNA DEL EQUIPO (TORNILLOS MACROMÉTRICOS, MICROMÉTRICOS, ASPECTO FÍSICO EN GENERAL)										
REVISAR SISTEMA ELÉCTRICO (TRANSFORMADOR, CONDUCTORES, CONECTORES) CAMBIAR ELEMENTOS CON SIGNOS DE DETERIORO.										
REALIZAR LIMPIEZA DEL SISTEMA ÓPTICO (OCULARES, OBJETIVOS, CONDENSADOR, ESPEJOS, PRIMAS, CUERPO BINOCULAR Y DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN) MEDIANTE LÍQUIDOS DE LIMPIEZA DESTINADOS PARA TAL FIN.										
COMPROBAR APERTURA DE DIAFRAGMA, IRIS Y MONTAJE DEL CONDENSADOR, AJUSTAR Y LUBRICAR SI ES NECESARIO.										
VERIFICAR LOS DESPLAZAMIENTOS MECÁNICOS PARA MOVIMIENTOS SUAVES DE AJUSTE GRUESO Y FINO, ENFOQUE, PLATINA PORTA OBJETOS.										
VERIFICAR EL AJUSTE DEL MECANISMO DE ENFOQUE Y AJUSTAR EN CASO DE SER NECESARIO										
VERIFICAR EL FUNCIONAMIENTO DEL DIAFRAGMA										
LIMPIAR Y LUBRICAR PARTES MECÁNICAS MEDIANTE ACEITE ESPECÍFICO PARA TAL FIN										
VERIFICAR EL AJUSTE DE PINZA										
VERIFICAR ALINEAMIENTO ÓPTICO										
LIMPIAR EL CUERPO DEL MICROSCOPIO MEDIANTE SOLUCIÓN JABONOSA QUE REMUEVA GRASA Y ACEITE										
VERIFICAR FUENTES DE ALIMENTACIÓN										
VERIFICAR ESTADO DE FOCOS LED O HALÓGENOS, CAMBIAR EN CASO DE SER NECESARIO										
VERIFICAR TARJETAS ELECTRÓNICAS Y PROCEDER CON LA LIMPIEZA DE LAS MISMAS										
VERIFICAR EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO EN CONJUNTO CON EL OPERADOR.										
NUM.	UNIDAD	CONCEPTO	MARCA	MODELO	SERIE	NNE	UNIDAD	CAN.	PU	PRECIO TOTAL
1	UMF 58	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD DE ESTOMATOLOGIA	RITTER	SUPERIOR	19105721	SIN NUMERO	SERVICIO	2		
2	UMF 58	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD DE ESTOMATOLOGIA	RITTER	SUPERIOR	19105703	SIN NUMERO	SERVICIO	2		
3	UMF 58	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD DE ESTOMATOLOGIA	RITTER	SUPERIOR	19105735	SIN NUMERO	SERVICIO	2		
4	UMF 61	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD DE ESTOMATOLOGIA	RITTER	SUPERIOR	19105727	201980003 170	SERVICIO	2		
5	UMF 61	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD DE ESTOMATOLOGIA	RITTER	SUPERIOR	19105728	201980003 171	SERVICIO	2		
6	UMF 61	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD DE ESTOMATOLOGIA	RITTER	SUPERIOR	19105729	201980003 172	SERVICIO	2		
7	UMF 61	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD DE ESTOMATOLOGIA	RITTER	SUPERIOR	19105730	201980003 173	SERVICIO	2		



2025
 Año de
 La Mujer
 Indígena

Secretaría de Salud, Av. Cuauhtémoc s/n, Col. Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México. Tel. 722 2798899



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
 050GYR989N4925-01-00
 CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
 CCO-N-25-16-1005-0079



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



8	UMF 61	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD DE ESTOMATOLOGIA	RITTER	SUPERIOR	19105731	201980003 174	SERVICIO	2		
9	UMF 63	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD DE ESTOMATOLOGIA	RITTER	SUPERIOR	19105726	201980003 272	SERVICIO	2		
10	UMF 63	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD DE ESTOMATOLOGIA	RITTER	SUPERIOR	19105715	201980003 271	SERVICIO	2		
11	UMF 63	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD DE ESTOMATOLOGIA	RITTER	SUPERIOR	19105743	201980003 273	SERVICIO	2		
12	UMF 65	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD DE ESTOMATOLOGIA	RITTER	SUPERIOR	19105726	SIN NUMERO	SERVICIO	2		
13	UMF 65	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD DE ESTOMATOLOGIA	ROYAL	GP-II	286688	200090132 1	SERVICIO	2		
14	UMF 66	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD DE ESTOMATOLOGIA	RITTER	SUPERIOR	19105782	201980003 289	SERVICIO	2		
15	UMF 60	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD DE ESTOMATOLOGIA	RITTER	SUPERIOR	19105783	201980004 504	SERVICIO	2		
16	UMF 97	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD DE ESTOMATOLOGIA	RITTER	SUPERIOR	19105787	201980003 293	SERVICIO	2		
17	UMF 187	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD DE ESTOMATOLOGIA	RITTER	SUPERIOR	19105737	201980003 279	SERVICIO	2		
18	UMF 190	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD DE ESTOMATOLOGIA	RITTER	SUPERIOR	19105798	201980003 279	SERVICIO	2		
19	UMF 220	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD DE ESTOMATOLOGIA	RITTER	SUPERIOR	19105733	SIN NUMERO	SERVICIO	2		
20	UMF 220	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD DE ESTOMATOLOGIA	RITTER	SUPERIOR	19105734	SIN NUMERO	SERVICIO	2		
21	UMF 220	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD DE ESTOMATOLOGIA	RITTER	SUPERIOR	19105735	SIN NUMERO	SERVICIO	2		
22	UMF 222	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD DE ESTOMATOLOGIA	RITTER	SUPERIOR	19105738	201980004 978	SERVICIO	2		
23	UMF 222	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD DE ESTOMATOLOGIA	RITTER	SUPERIOR	19105739	201980004 979	SERVICIO	2		
24	UMF 222	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD DE ESTOMATOLOGIA	RITTER	SUPERIOR	19105740	201980004 980	SERVICIO	2		
25	UMF 222	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD DE ESTOMATOLOGIA	RITTER	SUPERIOR	19105741	201980004 981	SERVICIO	2		



2025
 Año de
 La Mujer
 Indígena

José de Ortiz de Domínguez s/n Col. Centro, C.P. 80000, Toluca, Estado de México, Tel. 722 2768000



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N4925-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-1005-0079



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



26	UMF 223	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD DE ESTOMATOLOGIA	RITTER	SUPERIOR	19105795	201980003 283	SERVICIO	2		
27	UMF 223	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD DE ESTOMATOLOGIA	RITTER	SUPERIOR	19105792	201980003 282	SERVICIO	2		
28	UMF 223	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD DE ESTOMATOLOGIA	RITTER	SUPERIOR	19105739	201980003 281	SERVICIO	2		
29	UMF 224	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD DE ESTOMATOLOGIA	RITTER	SUPERIOR	SIN NUMERO	SIN NUMERO	SERVICIO	2		
30	UMF 226	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD DE ESTOMATOLOGIA	RITTER	SUPERIOR	SIN NUMERO	SIN NUMERO	SERVICIO	2		
31	UMF 226	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD DE ESTOMATOLOGIA	ROYAL	GP-II	SIN NUMERO	SIN NUMERO	SERVICIO	2		
32	UMF 227	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD DE ESTOMATOLOGIA	RITTER	SUPERIOR	19105726	201980003 290	SERVICIO	2		
33	UMF 229	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD DE ESTOMATOLOGIA	RITTER	SUPERIOR	9888105	201980003 279	SERVICIO	2		
34	UMF 233	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD DE ESTOMATOLOGIA	RITTER	SUPERIOR	S/S	201980003 274	SERVICIO	2		
35	UMF 234	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD DE ESTOMATOLOGIA	RITTER	SUPERIOR	S/S	201980003 291	SERVICIO	2		
36	UMF 235	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD DE ESTOMATOLOGIA	ROYAL	GP-II	12414HWY 99	SIN NUMERO	SERVICIO	2		
37	UMF 236	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD DE ESTOMATOLOGIA	RITTER	SUPERIOR	19105743	SIN NUMERO	SERVICIO	2		
38	UMF 239	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD DE ESTOMATOLOGIA	RITTER	SUPERIOR	S/S	201980003 277	SERVICIO	2		
39	UMF 242	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD DE ESTOMATOLOGIA	RITTER	SUPERIOR	19105736	201980003 285	SERVICIO	2		
40	UMF 243	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD DE ESTOMATOLOGIA	RITTER	SUPERIOR	S/S	200500018 271	SERVICIO	2		
41	UMF 244	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD DE ESTOMATOLOGIA	PROMA	GP-II	260669	200090839 7	SERVICIO	2		
42	UMF 246	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD DE ESTOMATOLOGIA	RITTER	SUPERIOR	19105788	SIN NUMERO	SERVICIO	2		
43	UMF 247	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD DE ESTOMATOLOGIA	EDS	96-199	10479LC	200600082 386	SERVICIO	2		



2025
 Año de
 La Mujer
 Indígena

Secretaría de Desarrollo Social, C.P. 20000, Toluca, Estado de México. Tel. 721 2798900



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N4925-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-1005-0079



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



44	UMF 248	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD DE ESTOMATOLOGIA	SDS	1750	0509 - 0035	200600087 8333	SERVICIO	2		
45	UMF 248	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD DE ESTOMATOLOGIA	SDS	1750	0509 - 0036	200600087 8334	SERVICIO	2		
46	UMF 248	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD DE ESTOMATOLOGIA	SDS	1750	0509 - 0040	200600087 8335	SERVICIO	2		
47	UMF 249	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD DE ESTOMATOLOGIA	ROYAL	GP-II	12414HW4 99	200090839 8	SERVICIO	2		
48	UMF 249	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD DE ESTOMATOLOGIA	RITTER	AMERICA	RE1106160 6	200700039 366	SERVICIO	2		
49	UMF 250	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD DE ESTOMATOLOGIA	RITTER	SUPERIOR	SUPERIOR	201900004 506	SERVICIO	2		
50	UMF 250	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD DE ESTOMATOLOGIA	PROMA	GP-II	GP-II	201900003 268	SERVICIO	2		
51	UMF 228	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD DE ESTOMATOLOGIA	RITTER	ELECTRIC	22081592	SIN NUMERO	SERVICIO	2		
52	UMF 228	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD DE ESTOMATOLOGIA	RITTER	ELECTRIC	22081446	SIN NUMERO	SERVICIO	2		
								SUBTOTAL		
								IVA		
								TOTAL		
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO										
SILLÓN										
1. DESARME PARCIAL DEL SILLÓN										
2. REVISIÓN GENERAL										
3. LIMPIEZA DE MECANISMO										
4. REVISIÓN DE SISTEMA ELECTRICO Y ELECTRONICO										
5. AJUSTE DE TORNILLERIA										
6. CALIBRACION										
7. REVISION Y AJUSTE DE SISTEMA AUTOMATICO DE POSICIONAMIENTO										
8. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO										
UNIDAD DE CONTROL										
1. LIMPIEZA Y CALIBRACIÓN DE VALVULAS NEUMATICAS E HIDRAULICAS										
2. LIMPIEZA DE DEPOSITO DE SOLIDOS										
3. LIMPIEZA DE SISTEMA DE EYECCION										



Insanece Ortiz de Domínguez s/n Col. Centro, C.P. 80000, Toluca, Estado de México, Tel. 722 2790000



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N4925-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-1005-0079



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



4. CAMBIO DE MANGUERAS CONDUCTORAS DE AGUA (EN SU CASO)			
5. CAMBIO DE MANGUERAS CONDUCTORAS DE AIRE (EN SU CASO)			
6. CAMBIO DE MANGUERAS DE DRENAJE (EN SU CASO)			
7. REVISION DE CONECTORES Y SEGUROS			
8. REVISION DE REGULADORES DE PRESION			
9. CALIBRACION			
10. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO			
SISTEMA ELECTRICO			
1. REVISION DE CABLEADO			
2. REVISION DE MOTORES			
3. REVISION DE BOTONES DE CONTROL			
4. REVISION DE FOCO			
5. CALIBRACION			
6. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO			
PEDAL			
1. DESARME PARCIAL			
2. REVISION DE CABLEADO			
3. REVISION DE MICROSWITCHS			
4. REVISION Y AJUSTE DE SISTEMA NEUMATICO			
5. CAMBIO DE MANGUERAS (EN SU CASO)			
6. REVISION DE CONECTORES Y SEGUROS			
7. CALIBRACION			
8. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO			
REFACCIONES INCLUIDAS			
TORNILLERIA GENERAL			
SEGUROS			
MANGUERAS DAÑADAS			
VALVULA DE PRESION DE TRIMODULAR			
VALVULA DE CORTE DE EYECTORES			
SOPORTE DE EYECTORES			
BOQUILLA DE EYECTOR			
JERINGA TRIPLE (SEGÚN SU CASO)			
TRAMPA DE SOLEDOS DE EYECTORES			



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Depto. Ortiz de Domínguez s/n Col. Centro, C.P. 20000 Toluca, Estado de México. Tel. 725 2700000



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N4925-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-1005-0079



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



TAPA ENROSCABLE DE DEPOSITO DE SOLIDOS DE EYÉCTORES									
CONECTOR DE PIEZA DE MANO									
JOYSTICK PARA PEDAL DE CONTROL DE MOVIMIENTO									
BOTELLA DE SISTEMA FLUSH									
REGULADOR DE PRESION GENERAL									
REGULADOR DE PRESION PARA SISTEMA FLUSH									

NU. MA.	DESCRIPCION	UNIDAD	CAN T.	PRECIO UNITARI O	TOT AL	
1	TAPICERIA	SERVICIO	20			
2	TARJETA DE CONTROL	SERVICIO	15			
3	TARJETA MADRE	SERVICIO	5			
4	TARJETA DE MOTORES	SERVICIO	20			
5	TRANSFORMADOR	SERVICIO	2			
6	TARJETA DE CAVITRON	SERVICIO	20			
7	INSERTO DE CAVITRON (LAPEZ)	SERVICIO	20			
8	LAMPARA (CABEZAL)	SERVICIO	20			
9	AMORTIGUADOR DE SISTEMA MECANICO	SERVICIO	15			
10	MEMBRANA DE BOTONES DE CONTROL DE MOVIMIENTO (TRIMODULAR)	SERVICIO	2			
11	MOTOR DE ELEVACION DE SILLON	SERVICIO	20			
12	CABEZAL DE COMPRESOR ZHP	SERVICIO	20			
					SUBTO TAL	\$ -
					IVA	\$ -
					TOTAL	\$ -

No.	UNIDAD	EQUIPO	MARCA	MED. CAMARA	MODELO	NNI	UNIDAD	CA NT.	P.U	SUBTO TAL
1	HGO 221	ESTERILIZADOR	STERIS	33X40X48	AMSCO EAGLE	198500 8294	SERVICIO	2		
2	HGO 221	ESTERILIZADOR	OTSA	28X28X32	S/M	199901 9132	SERVICIO	2		
3	HGO 221	ESTERILIZADOR	SYSTEMATIC	28X24X48	SISTEM 2020- DEL-VD	201080 015196	SERVICIO	2		
4	UMF 222	ESTERILIZADOR	STERIS	28X28X48	AMSCO EAGLE	198500 8294	SERVICIO	2		
5	HGR 220	ESTERILIZADOR	EPROHLAB	36X26X30	T63	200191 5686	SERVICIO	2		
6	HGR 220	ESTERILIZADOR	STERIS	67X36X24	AMSCO EAGLE	200090 0183	SERVICIO	2		



Isabella Ortiz de Domínguez s/n Col. Centro, C.P. 20000, Tehuacan, Estado de México, Tel. 722 2758900



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N4925-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-1005-0079



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



7	HGR 220	ESTERILIZADOR	STERILE HEALTH	37X20X20	TGV3	201400 902844	SERVICIO	2	
8	GUARDERÍA A 1 TOLUCA	ESTERILIZADOR	AMSCO	16X16	MODELO M1QL162AC	000275 8129	SERVICIO	2	
9	U.M.F. 224	ESTERILIZADOR	FELHMEX	50X50X90	NBL203856	201600 0 18977	SERVICIO	2	
10	U.M.F. 224	ESTERILIZADOR	IMMSA	20"DX36"F	Q-609495	200090 0181	SERVICIO	2	
11	U.M.F. 234	ESTERILIZADOR	FELHMEX	10"DX16"F	ES1015	201600 018960	SERVICIO	2	
12	U.M.F. 243	ESTERILIZADOR	EPROHLAB	62x51x44	AV3860	SIN NUME RO	SERVICIO	2	
13	U.M.F. 243	ESTERILIZADOR	HONEYWELL PRESSURETR OL	57X1.12	M90128179	SIN NUME RO	SERVICIO	2	
14	U.M.F. 227	ESTERILIZADOR	FEHMEX	10"DX16"F	MAYA ES1015	202380 011702	SERVICIO	2	
15	U.M.F. 229	ESTERILIZADOR	RITTER	10"DX16"F	M9-001	202380 011290	SERVICIO	2	
16	U.M.F. 229	ESTERILIZADOR	FEHMEX	10"DX16"F	MAYA ES1015	201600 018972	SERVICIO	2	
17	U.M.F. 229	ESTERILIZADOR	AMSCO	20X20	S/M	200090 0195	SERVICIO	2	
18	U.M.F. 232	ESTERILIZADOR	EPDX, S. A.	17"DX27.5"F	M072	SIN NUME RO	SERVICIO	2	
19	U.M.F. 237	ESTERILIZADOR	MEDICA INDUSTRIAL	17"DX27.5"F	INDUSTRIAL	198600 2900	SERVICIO	2	
20	U.M.F. 238	ESTERILIZADOR	CAISA	17"DX27.5"F	12-27		SERVICIO	2	
21	U.M.F. 238	ESTERILIZADOR	MEDICA INDUSTRIAL	62x51x44	AV3860	SIN NUME RO	SERVICIO	2	
22	U.M.F. 239	ESTERILIZADOR	RITTER	10"DX16"F	M9-001	200090 0190	SERVICIO	2	
23	U.M.F. 239	ESTERILIZADOR	IMSSA	14"DX25"F	AV-3860	S/N	SERVICIO	2	
24	U.M.F. 240	ESTERILIZADOR	MEDICA INDUSTRIAL	62x51x44	AV-3860	202380 011700	SERVICIO	2	
25	U.M.F. 242	ESTERILIZADOR	RITTER	10"DX16"F	CLEAN TEC	200090 0191	SERVICIO	2	
26	U.M.F. 242	ESTERILIZADOR	FEHMEX	10"DX16"F	MAYA ES1015	201600 018972	SERVICIO	2	
27	U.M.F. 247	ESTERILIZADOR	MEDICA INDUSTRIAL	17"DX27.5"F	S/M	198600 8012	SERVICIO	2	
28	U.M.F. 247	ESTERILIZADOR	FEHMEX	DIAMETRO 10" X ALTURA 16"	MAYA ES1015	201600 018974	SERVICIO	2	
29	U.M.F. 223	ESTERILIZADOR FIJO	CYCLOMATIC	19X19X35	MQ02636C		SERVICIO	2	
30	U.M.F. 223	ESTERILIZADOR FIJO	FEHMEX	19X19X35	TG3		SERVICIO	2	



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Insueta Ortiz de Domínguez s/n Col. Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México. Tel. 722 279000



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N4925-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-1005-0079



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



31	U.M.F. 323	ESTERILIZADOR FIJO	TEMASCALLI SIGLO XXI	19X19X35	TG3		SERVICIO	2	
32	U.M.F. 248	ESTERILIZADOR	FEHLMEX	DIAMETRO 10" X ALTURA 16"	MAYA E51015		SERVICIO	2	
33	U.M.F. 248	ESTERILIZADOR	FEHLMEX	DIAMETRO 10" X ALTURA 16"	MAYA E51015		SERVICIO	2	
34	U.M.F. 248	ESTERILIZADOR	FEHLMEX	DIAMETRO 10" X ALTURA 16"	MAYA E51015		SERVICIO	2	
35	U.M.F. 248	ESTERILIZADOR	OTSA	16X16X43	AGE-41664MP		SERVICIO	2	
36	H.G.Z. 58	ESTERILIZADOR	STEELCO	37 x 17 x 28	VS3/1	202180 002738	SERVICIO	2	
37	H.G.Z. 58	ESTERILIZADOR	SIEMENS SIMATIC NMI	48 X 24 X 36	C-N9M08127	199901 5439	SERVICIO	2	
38	H.G.Z. 58	ESTERILIZADOR	STERIS	36 x 24 x 36	AMSCO-AGLE	201080 014914	SERVICIO	2	
39	H.G.Z. 58	ESTERILIZADOR	SISTEMATIC	38 X 20 X 20	DOP-8075515	199902 7266	SERVICIO	2	
40	H.G.Z. 58	ESTERILIZADOR	C-INTERRUP	26 X 16 X 16	SIN MODELO	BMNC	SERVICIO	2	
41	H.G.Z. 58	ESTERILIZADOR	STERIS	38 X 19 X 19	AMSCO-AGLE	200090 0179	SERVICIO	2	
42	H.G.Z. 58	ESTERILIZADOR	IMMSA	38 X 19 X 19	AKEV2620GEP	BMNC	SERVICIO	2	
43	U.M.F. 63	ESTERILIZADOR	EPROHLAB	49.5X49.5X36	S/M	201080 015195	SERVICIO	2	
44	U.M.F. 63	ESTERILIZADOR	STERIS AMSCO	40X40X69	AGUJA 3000	198401 9756	SERVICIO	2	
45	U.M.F. 63	ESTERILIZADOR	AMSCO	40X40X69	S/D	198401 9800	SERVICIO	2	
46	U.M.F. 187	ESTERILIZADOR	INTERAMERICANA	40X40X60	CICLOMATECLO	198908 7335	SERVICIO	2	
47	U.M.F. 51	ESTERILIZADOR	TEMASCALLI SIGLO XXI	40X40X60	TG-1	200400 041044	SERVICIO	2	
48	U.M.F. 80	ESTERILIZADOR	CAISA ESTERIMATIC	26x30x30	DOCE-VEINTISIETE	200090 2541	SERVICIO	2	
49	U.M.F. 80	ESTERILIZADOR	RITTER	25 RX42F	RITTER	202380 011244	SERVICIO	2	
50	U.M.F. 192	ESTERILIZADOR	GEMINIS	20 R X 30F	GEMINIS	200291 3430	SERVICIO	2	
51	H.G.Z. 194	ESTERILIZADOR	FEHLMEX	17 X 17 X 30	VAPOR-AZTECA	199402 9612	SERVICIO	2	
52	H.G.Z. 194	ESTERILIZADOR	PHARMETICS	28 X 32 X 36	8830	199402 0675	SERVICIO	2	
53	U.M.F. 61	ESTERILIZADOR	TEMASCALLI	92X58X58	S/M	200091 0239	SERVICIO	2	
54	U.M.F. 61	ESTERILIZADOR	AMSCO	92X58X58	AMS24	199202 9274	SERVICIO	2	
55	U.M.F. 61	ESTERILIZADOR	MIDMARK	24X34X28	S/M	200090 2835	SERVICIO	2	
56	U.M.F. 61	ESTERILIZADOR	EPROHLAB	24X36X28	TG3	200400 073565	SERVICIO	2	
57	U.M.F. 190	ESTERILIZADOR	FEHLMEX	47X47X67	AZTECA	199204 0198	SERVICIO	2	



2025
 Año de
 La Mujer
 Indígena



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N4925-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-1005-0079



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



58	U.M.F. 65	ESTERILIZADOR	IMSA	92X58X58	CICLOMATICO	199303 0824	SERVICIO	2		
59	U.M.F. 65	ESTERILIZADOR	FEHLMEX	92X58X58	MAYA	200400 079136	SERVICIO	2		
60	GUARDERIA A MADRES IMSS 901	ESTERILIZADOR	FEHLMEX	15.75X15.75X26	KARB-1626-EG		SERVICIO	2		
61	U.M.F. 231	ESTERILIZADOR	FEHLMEX	24X36X28	AZTECA HU 3672 EGS	201600 00 4905	SERVICIO	2		
62	U.M.F. 231	ESTERILIZADOR	FEHLMEX	50 X 50 X 80	AZTECA 1626 EG	200290 2468	SERVICIO	2		
63	U.M.F. 249	ESTERILIZADOR	FEHLMEX	50x50x80	AZTECA	201600 018861	SERVICIO	2		
64	U.M.F. 245	ESTERILIZADOR	IMMSA	62x51x44	AV-3860		SERVICIO	2		
65	U.M.F. 245	ESTERILIZADOR	FEHLMEX		MAYA ES 1015		SERVICIO	2		
66	U.M.F. 235	ESTERILIZADOR	FEHLMEX		S/M	200600 023963	SERVICIO	2		
67	U.M.F. 235	ESTERILIZADOR	AMSCO		AGUILA	198104 4172	SERVICIO	2		
68	U.M.F. 235	ESTERILIZADOR	RITER		M9	200291 3456	SERVICIO	2		
69	U.M.F. 235	ESTERILIZADOR	EPDIA		GEMINIS		SERVICIO	2		
70	U.M.F. 236	ESTERILIZADOR	RITTER		M9-001	200090 0188	SERVICIO	2		
71	U.M.F. 226	ESTERILIZADOR	INDUSTRIAS MEDICAS MEXICANAS		CICLOMATICO		SERVICIO	2		
72	U.M.F. 226	ESTERILIZADOR	FEHLMEX		MAYA		SERVICIO	2		
73	U.M.F. 246	ESTERILIZADOR	FEHLMEX		MAYA ES 1015		SERVICIO	2		
74	U.M.F. 246	ESTERILIZADOR	S/MARCA		S/M		SERVICIO	2		
75	U.M.F. 250	ESTERILIZADOR	FEHLMEX	24X36X28	MAYA 1015	201600 018978	SERVICIO	2		
76	U.M.F. 250	ESTERILIZADOR	EPROHLAB		TG3	201080 006056	SERVICIO	2		
77	U.M.F. 250	ESTERILIZADOR	FEHLMEX	24X36X28	MAYA 1015	201600 018980	SERVICIO	2		
78	H.G.Z. 252	ESTERILIZADOR	Ebp	19.5" *19.5"*59"	Ecogu203eq21	201900 014374	SERVICIO	2		
79	H.G.Z. 252	ESTERILIZADOR	Ebp	19.5" *19.5"*59"	Ecogu203eq21	201900 014375	SERVICIO	2		
80	H.G.Z. 252	ESTERILIZADOR	Ebp	19.5" *19.5"*59"	Ecogu203eq21	201900 014373	SERVICIO	2		
81	H.G.Z. 252	ESTERILIZADOR	Ebp	23" X 35" X 60"	Rv3660eq21	201900 014376	SERVICIO	2		
82	H.G.Z. 252	ESTERILIZADOR	Ebp	23" X 35" X 60"	Rv3660eq21	201900 014377	SERVICIO	2		
83	U.M.F. 61	ESTERILIZADOR	TUTTHAUNE R		FEHLMEX		SERVICIO	2		
84	UMF 244	ESTERILIZADOR DE MESA	VISA		VISA	S/N	SERVICIO	2		



2025
Año de
La Mujer
Indígena



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N4925-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-1005-0079



**Gobierno de
México**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL**



		SUSTOTAL
		IVA
		TOTAL
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
ENSAMBLE DE LA PUERTA		
Verificar la operación apropiada de la puerta y de los sistemas de seguridad		
Verificar la alineación de la puerta y revisar la condición de empaque. Hacer los ajustes y reemplazos necesarios.		
Verificar el funcionamiento apropiado del mecanismo de cierre de puerta.		
Revisar la tornillería y ajustar si es necesario.		
Inspeccionar y limpiar las partes internas (diafragma, empaque de diafragma, resortes, etc) realizar ajustes y sustituciones necesarias.		
Lubricar la bisagra, el mecanismo de cierre y el poste de la puerta. En caso de puertas corredizas lubricar rieles, mecanismo de cierre y guías.		
VALVULAS		
Verificar que las válvulas manuales operen fácilmente, revisar que no tengan fuga o daño y reparar o cambiar si es necesario (válvulas de suministros de vapor y suministros de agua)		
Correr un ciclo MANUAL para probar el funcionamiento de la válvula múltiple		
Mantenimiento Integral (limpieza, lubricación, revisión de componentes y reparaciones pertinentes o cambio, de ser necesario, de todas las válvulas):		
COMPONENTES DE LA TUBERIA		
Inspeccionar que el filtro (coladera) de la línea de vapor esté libre de sedimentos, limpiar si es necesario.		
Inspeccionar que el filtro (coladera) de la línea de agua esté libre de sedimentos, limpiar si es necesario.		
Inspeccionar que el filtro (coladera) de la línea a la chaqueta esté libre de sedimentos, limpiar si es necesario		
Inspeccionar que el filtro (coladera) desagüe de la cámara esté libre de sedimentos, limpiar si es necesario.		
Reemplazar el cartucho de filtro de aire en equipos que cuenten con este aditamento		
Verificar la operación apropiada del manómetro jacket y chamber y cambiar en caso de ser necesario		
Verificar que no haya fugas en todo el sistema		
CONTROL		
Limpiar en general de la columna de control con una brocha suave para no dañar los componentes.		
Verificar la impresora, que en retiro y colocación de papel funcione adecuadamente. Revisar que la impresión no salga con puntos negros, oscura, etc. Y revisar el buen funcionamiento del motor de la impresora.		
Verificar que todos los botones funcionen apropiadamente.		
Verificar que la fecha y hora sean correctos, si no, ajustar.		
Verificar que funcionen de la Batería del Respaldo (RAM), reemplazar si es necesario.		
Verificar que la alarma este trabajando.		
Verificar que los sensores de presión y temperatura funcionen adecuadamente		
Revisar todas las válvulas en el modo de Servicio conforme a los valores recomendados de fábrica. Y que cada válvula funcione corriendo una prueba de válvulas en el modo de Servicio.		
Comparar la temperatura en pantalla e impresión con el manómetro (debe ser la misma). Si se requiere recalibrar.		
Verificar que los valores de presión y temperatura sean los descritos en el manual de mantenimiento.		
En caso de ser necesario, recargar el software de control de los sistemas PLC o de control		
REVISION FINAL Y PRUEBAS		



**2025
Año de
La Mujer
Indígena**

Jessica Ortiz de Domínguez s/n, Col. Centro, C.P. 80000, Toluca, Estado de México. Tel. 722 2790000



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N4925-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-1005-0079



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Limpiar los componentes de pruebas y suciedad. Revisar todos los cables y conexiones, en caso de encontrar alguno dañado, arreglar y asegurarlo.						
Verificar que la unidad tiene las etiquetas apropiadas (Precaución, Advertencia, etc)						
Correr cada uno de los ciclos para verificar su correcta operación. Revisar pantalla e impresiones.						
Correr ciclo de prueba de fugas.						
LISTA DE REFACCIONES						
No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANT.	P.U	SUBTOTAL	
1	FILTRO DOMINIET HUNTER MAYA TETPOR 50	PZA	2			
2	AISLANTE DE ELECTRONIVEL SE-EL-X027	PZA	2			
3	VARELLA DE ELECTRONIVEL SE-ELX-027	PZA	10			
4	MANOMETRO WINTERS Q A 4kg 1/8" NPT C/P CARATULA DE 1 1/2	PZA	5			
5	VALVULA DE ALIVIO SH-0219	PZA	20			
6	SERPENTÍN DE COBRE MOD. SH-0228	PZA	1			
7	VALVULA ULKA MODELO E TIPO EK7 DE 120V	PZA	10			
8	BLOCK DE VALVULAS MOD. SH-0218	PZA	2			
9	VALVULA DE SEGURIDAD TIPO SILBATO MOD. SH-VA-X-011	PZA	15			
10	DIAPHRAGMA PARA PUERTA EPROHLAB	PZA	10			
11	SONDA DE TEMPERATURA DE ACERO PT100 SENSOR RTD 98MM	PZA	10			
12	PLC DELTA DVP-14SS2	PZA	10			
13	PLC DELTA HMI	PZA	10			
14	PLC SIEMENS MOD. 230RC0	PZA	10			
15	PLC STERIS AMSCO EAGLE	PZA	2			
16	PLATO DE VOLANTA CON GUIAS DE ACERO	PZA	10			
17	RESISTENCIA TUBULAR EN FORMA DE "U" DE 1/2" DIÁMETRO X 116 CM DE LARGO, DESARROLLADO EN TUBO DE ACERO INOXIDABLE DE 220V, 9000 W CON CONECTORES DE LATÓN 1/4 DE ROSCA.	PZA	1			
				SUBTOTAL		
				IVA		
				TOTAL		
NU. M.	UNIDAD MÉDICA	EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U	SUBTOTAL
1	HGZ 58	CHAROLA MAYO, CAJAS, RECIENTES METALICOS	PZA.	51		
2	HGZ 58	VASOS, LEBRILLOS DE ACERO INOXIDABLE	PZA.	25		
3	HGZ 58	MANGO DE BISTURI # 3,4,7	PZA.	38		
4	HGZ 58	TJERA METZENBAUM CVA. Y RTA. DIFERENTES MEDIDAS	PZA.	44		
5	HGZ 58	TJERA MAYO CVA. Y RTA. DIFERENTES MEDIDAS	PZA.	38		



2025
Año de
La Mujer
Indígena



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N4925-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-1005-0079



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



6	HGZ 58	PINZA DE DISECCION, ADSON, SAYONITA C/D Y S/D.	PZA.	57		
7	HGZ 58	PINZA CRILLE, KELLY CVA. Y RTA.	PZA.	57		
8	HGZ 58	PINZA MOSCO CVA. Y RTA.	PZA.	57		
9	HGZ 58	PINZA CAMPO O HERINA.	PZA.	57		
10	HGZ 58	PINZA ALLIS DIFERENTES MEDIDAS	PZA.	57		
11	HGZ 58	PINZA DE ANILLOS O FORESTER, POZZY, UTERINA, HEANEY CVA. Y RTA.	PZA.	38		
12	HGZ 58	PORTA AGUJAS MAYO HEGAR, DIFERENTES MEDIDAS	PZA.	91		
13	HGZ 58	SEPARADOR FARABEUF	PZA.	51		
14	HGZ 58	PINZA ROCHESTER PEAN Y OSCNIHER DIFERENTES MEDIDAS	PZA.	116		
15	HGZ 58	PINZA BABCOCK, RANDALL, DUVAL	PZA.	44		
16	HGZ 58	CANULA YANKAWER	PZA.	28		
17	HGZ 58	SEPARADOR RICHARDSON, MAYO, COLLINS	PZA.	8		
18	HGZ 58	SEPARADOR HARRINGTON	PZA.	8		
19	HGZ 58	HESTEROMETROS	PZA.	6		
20	HGZ 58	SONDA METALICA, NOVACK, RANDALL, TODAS	PZA.	2		
21	HGZ 58	SEPARADOR SULLIVAN CON VALVA O'CONNORS	PZA.	2		
22	HGZ 58	TJERA ONFALOTOMO	PZA.	4		
23	HGZ 58	PINZA MEXTER, LOWER, HEYMAN DIFERENTES MEDIDAS	PZA.	21		
24	HGZ 58	PINZA CLAMS	PZA.	9		
25	HGZ 58	RIÑON, TORLUNDERAS, SUDENERAS DE ACERO INOXIDABLE	PZA.	25		
26	HGZ 58	TJERA IRIS, STEVENS, HEYMAN, SMARCH CVA. Y RTA.	PZA.	25		
27	HGZ 58	SEPARADOR DE ALA, MUSLO, DESMARRES, CUSHING	PZA.	6		
28	HGZ 58	SEPARADOR SENN MILLER, WOLMAN, VOLKMAN	PZA.	8		
29	HGZ 58	TROKAR DE OSCHNER	PZA.	3		
30	HGZ 58	SEPARADOR DE AVERS O MALLEABLES	PZA.	8		
31	HGZ 58	ESTILETE ABOTONADO	PZA.	1		
32	HGZ 58	SANCHOS VARIOS.	PZA.	8		
33	HGZ 58	ANOSCOPIO DE PRATT, FANSLER, SIMS.	PZA.	3		
34	HGZ 58	DISECTORES VARIOS.	PZA.	8		
35	HGZ 58	CANULA FERGUSON, FRAZIER CON MADREL	PZA.	8		
36	HGZ 58	PINZA SATINSKY, GERALD, DE BAREY, BULLDOGS, COOLEY	PZA.	13		
37	HGZ 58	TJERA POTT SMITH, HEYMAN, ANGULADA	PZA.	3		
38	HGZ 58	SEPARADOR WEITLANER, JACOBY,	PZA.	6		
39	HGZ 58	PINZA DE PEDICULO	PZA.	1		



2025
Año de
La Mujer
Indígena

José de Ortiz de Domínguez s/n Col. Centro, C.P. 90000 Toluca, Estado de México. Tel. 722 276000



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N4925-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-1005-0079



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



40	HGZ 58	LIMAS PARA HUESO, RIMAS, ESCOFENAS, RASPADORES	PZA.	8		
41	HGZ 58	DESPERIOTIZADOR	PZA.	6		
42	HGZ 58	CIZALLA, TODO TIPO	PZA.	8		
43	HGZ 58	GUBIA, TODO TIPO	PZA.	8		
44	HGZ 58	ALICATE O PINZA CORTA ALAMBRE	PZA.	1		
45	HGZ 58	SIERRA GIGLI	PZA.	1		
46	HGZ 58	MANGO P/ SIERRA GIGLI	PZA.	1		
47	HGZ 58	DILATADORES VARIOS	PZA.	2		
48	HGZ 58	CUCHARILLAS, LEGRAS, VARIAS	PZA.	8		
49	HGZ 58	PINZA CASTROVIEJO Y MICROCIRUGIA	PZA.	1		
50	HGZ 58	RETRACTOR, VARIOS.	PZA.	2		
51	HGZ 58	BLEFAROSTATOS, VARIOS.	PZA.	4		
52	HGZ 58	PINZA IRIS, BISHOP, UTILITY, 12, CHALAZION, VON, COLUMELLA CVA. Y RTA.	PZA.	9		
53	HGZ 58	TIJERA DE RETIRO DE PUNTOS, BOTON	PZA.	2		
54	HGZ 58	ESPATULAS Y TAPAS AZUL	PZA.	1		
55	HGZ 58	ASA DE SNELLY	PZA.	1		
56	HGZ 58	ESCLEROTOMO	PZA.	1		
57	HGZ 58	PINZAS OPTALMICAS, MICROCIRUGIAS, VARIAS	PZA.	5		
58	HGZ 58	CAUTERIO DE BOLA, COMPAS CASTROVIEJO	PZA.	1		
59	HGZ 58	REGLA METALICA	PZA.	1		
60	HGZ 58	SEPARADOR HOWMAN DE GARRAS, VARIOS	PZA.	3		
61	HGZ 58	FORCEPS DENTALES VARIOS.	PZA.	2		
62	HGZ 58	PORTA AGUJAS CASTROVIEJO, KALT, BARRAQUER.	PZA.	4		
63	HGZ 58	TIJERAS CASTROVIEJO, VANNAS, WESCOTT, CORNEA.	PZA.	8		
64	HGZ 58	PINZA P/FIJACION, LOWMAN, LANER, BERT BRAGE	PZA.	4		
65	HGZ 58	DESTORNILLADOR, MEDIDOR DE PROFUNDIDAD	PZA.	1		
66	HGZ 58	MARTILLO ORTOPEDICO	PZA.	3		
67	HGZ 58	CINCEL U OSTEOTOMO DIFERENTES MEDIDAS	PZA.	8		
68	HGZ 58	PINZA CORTA ALAMBRE	PZA.	1		
69	HGZ 58	ABREBOCAS VARIOS, ABATELENGUAS	PZA.	7		
70	HGZ 58	JERINGA DE CARPULLE	PZA.	6		
71	HGZ 58	PINZA KERRIZON	PZA.	4		
72	HGZ 58	RINOSCOPIOS, VARIOS	PZA.	7		
73	HGZ 58	PINZA HARMAN, FERRIS SMITH, SACABOCADO	PZA.	1		
74	HGZ 58	ESPEJOS VAGINALES	PZA.	2		
75	HGZ 58	PORTA AGUJAS CON T/C	PZA.	12		



2025
Año de
La Mujer
Indígena



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N4925-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-1005-0079



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



76	HGZ 99	PINZAS CRAFT, ALDERKRAUS, HOMERBOL	PZA.	12		
77	HGZ 194	CHAROLA MAYO, CAJAS, RECIENTES METALICOS	PZA.	49		
78	HGZ 194	VASOS, LEBRILLOS DE ACERO INOXIDABLE	PZA.	10		
79	HGZ 194	MANGO DE BISTURI # 3,4,7	PZA.	54		
80	HGZ 194	TJERA METZENBAUM CVA. Y RTA. DIFERENTES MEDIDAS	PZA.	90		
81	HGZ 194	TJERA MAYO CVA. Y RTA. DIFERENTES MEDIDAS	PZA.	91		
82	HGZ 194	PINZA DE DISECCION, ADSON, BAYONETA C/D Y S/D.	PZA.	102		
83	HGZ 194	PINZA CRILLE, KELLY CVA. Y RTA.	PZA.	264		
84	HGZ 194	PINZA MOSCO CVA. Y RTA.	PZA.	90		
85	HGZ 194	PINZA CAMPO O HERINA	PZA.	176		
86	HGZ 194	PINZA ALLIS DIFERENTES MEDIDAS	PZA.	174		
87	HGZ 194	PINZA DE ANELLOS O FORESTER, POZZY, UTERINA, HEANEY CVA. Y RTA.	PZA.	179		
88	HGZ 194	PORTA AGUJAS MAYO HEGAR, DIFERENTES MEDIDAS	PZA.	60		
89	HGZ 194	SEPARADOR FARABEUF	PZA.	30		
90	HGZ 194	PINZA ROCHESTER PEAN Y OSCHNER DIFERENTES MEDIDAS	PZA.	132		
91	HGZ 194	PINZA BABCOCK, RANDALL, DUVAL	PZA.	56		
92	HGZ 194	CANULA YANKAWER	PZA.	45		
93	HGZ 194	SEPARADOR BALFOUR CON VALVA	PZA.	7		
94	HGZ 194	SEPARADOR RICHARDSON, MAYO, COLLINS	PZA.	10		
95	HGZ 194	HISTEROMETROS	PZA.	8		
96	HGZ 194	VALVA DOAYEN, SUPRAPUBICA, SIMS.	PZA.	42		
97	HGZ 194	SONDA METALICA, NOVACK, RANDALL, TODAS	PZA.	2		
98	HGZ 194	SEPARADOR SULLIVAN CON VALVA O'CONNORS	PZA.	5		
99	HGZ 194	TJERA ONFALOTOMO	PZA.	17		
100	HGZ 194	PINZA MDXTER, LOWER, HEYMAN DIFERENTES MEDIDAS	PZA.	18		
101	HGZ 194	PINZA CLAMS	PZA.	6		
102	HGZ 194	RIÑON, TORUNDERAS, BUDINERAS DE ACERO INOXIDABLE	PZA.	88		
103	HGZ 194	SEPARADOR SENN MILLER, WOLMAN, VOLKMAN	PZA.	6		
104	HGZ 194	TROKAR DE OSCHNER	PZA.	2		
105	HGZ 194	DISECTORES VARIOS.	PZA.	3		
106	HGZ 194	CANULA FERGUSON, FRAZIER CON MADREL	PZA.	2		
107	HGZ 194	CIZALLA, TODO TIPO	PZA.	8		
108	HGZ 194	GUBIA, TODO TIPO	PZA.	5		
109	HGZ 194	DILATADORES VARIOS	PZA.	20		
110	HGZ 194	CUCHARELLAS, LEGRAL, VARIAS	PZA.	30		



2025
 Año de
 La Mujer
 Indígena



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N4925-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-1005-0079



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



111	HGR 194	ESPEJOS VAGINALES	PZA.	10	
112	HGR 194	AMIGDALOTOMO, ADENOTOMO	PZA.	9	
113	HGR 220	CHAROLA MAYO, CAJAS, RECIENTES METALICOS	PZA.	32	
114	HGR 220	VASOS, LEBRILLOS DE ACERO INOXIDABLE	PZA.	25	
115	HGR 220	MANGO DE BISTURI # 3,4,7	PZA.	28	
116	HGR 220	TIJERA METZENBAUM CVA. Y RTA. DIFERENTES MEDIDAS	PZA.	44	
117	HGR 220	TIJERA MAYO CVA. Y RTA. DIFERENTES MEDIDAS	PZA.	44	
118	HGR 220	PINZA DE DISECCION, ADSON, BAYONETA C/D Y S/D.	PZA.	38	
119	HGR 220	PINZA CRILLE, KELLY CVA. Y RTA.	PZA.	38	
120	HGR 220	PINZA MOSCO CVA. Y RTA.	PZA.	38	
121	HGR 220	PINZA CAMPO O HERZHA	PZA.	38	
122	HGR 220	PINZA ALLIS DIFERENTES MEDIDAS	PZA.	38	
123	HGR 220	PINZA DE ANILLOS O FORESTER,POZZY,UTERINA,HEANEY CVA. Y RTA.	PZA.	38	
124	HGR 220	PORTA AGUJAS MAYO HEGAR, DIFERENTES MEDIDAS	PZA.	96	
125	HGR 220	SEPARADOR PARABEUF	PZA.	38	
126	HGR 220	PINZA ROCHESTER PEAN Y OSCNHER DIFERENTES MEDIDAS	PZA.	96	
127	HGR 220	PINZA BABCOCK, RANDALL, DUVAL	PZA.	64	
128	HGR 220	CANULA YANKAWER	PZA.	38	
129	HGR 220	SEPARADOR BALFOUR CON VALVA	PZA.	3	
130	HGR 220	SEPARADOR RICHARDSON, MAYO, COLLINS	PZA.	41	
131	HGR 220	SEPARADOR HARRINGTON	PZA.	3	
132	HGR 220	HESTEROMETROS	PZA.	6	
133	HGR 220	VALVA DOAYEN, SUPRAPUBICA, SIMS,	PZA.	7	
134	HGR 220	SONDA METALICA, NOVACK, RANDALL, TODAS	PZA.	13	
135	HGR 220	SEPARADOR SULLIVAN CON VALVA O'CONNORS	PZA.	3	
136	HGR 220	PINZA MKTER, LOWER, HEYMAN DIFERENTES MEDIDAS	PZA.	57	
137	HGR 220	PINZA CLAMS	PZA.	25	
138	HGR 220	RIÑON, TORUNDERAS, BUDINERAS DE ACERO INOXIDABLE	PZA.	32	
139	HGR 220	TIJERA IRIS, STEVENS, HEYMAN, SMARCH CVA. Y RTA.	PZA.	28	
140	HGR 220	SEPARADOR DE ALA, MUSLO, DESMARRS, CUSHING	PZA.	25	
141	HGR 220	SEPARADOR DE AVERS O MALEABLES	PZA.	25	
142	HGR 220	ESTILETE ABOTONADO	PZA.	1	
143	HGR 220	GANCHOS VARIOS.	PZA.	17	
144	HGR 220	DISectores VARIOS.	PZA.	16	



2025
Año de
La Mujer
Indígena

José Ortiz de Domínguez s/n Col. Centro, C.P. 90000 Toluca, Estado de México. Tel. 722 870000

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N4925-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-1005-0079



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



145	HGR 220	CANULA FERGUSON, FRAZIER CON MADREL	PZA.	25		
146	HGR 220	TIJERA POTT SMITH, HEYMAN, ANGULADA	PZA.	1		
147	HGR 220	SEPARADOR WESTLANER, JACOBY,	PZA.	12		
148	HGR 220	LIMAS PARA HUESO, RIMAS, ESCOFINAS, RASPADORES	PZA.	18		
149	HGR 220	DESPERIOSTIZADOR	PZA.	12		
150	HGR 220	CIZALLA, TODO TIPO	PZA.	12		
151	HGR 220	GUBIA, TODO TIPO	PZA.	15		
152	HGR 220	ALICATE O PINZA CORTA ALAMBRE	PZA.	6		
153	HGR 220	DELATADORES VARIOS	PZA.	19		
154	HGR 220	CUCHARILLAS, LEGRAS, VARIAS	PZA.	28		
155	HGR 220	BLEFAROSTATOS, VARIOS.	PZA.	8		
156	HGR 220	PINZA IRIS, BISHOP, UTILITY, 12, CHALAZION, VON, COLUMELLA CVA. Y RTA.	PZA.	17		
157	HGR 220	TIJERA DE RETIRO DE PUNTOS, BOTON	PZA.	1		
158	HGR 220	ESPATULAS Y TAPAS AZUL	PZA.	6		
159	HGR 220	CAUTERIO DE BOLA, COMPAS CASTROVIEJO	PZA.	1		
160	HGR 220	REGLA METALICA	PZA.	1		
161	HGR 220	SEPARADOR HOWMAN DE GARRAS, VARIOS	PZA.	12		
162	HGR 220	PORTA AGUJAS CASTROVIEJO, KALT, BARRAQUER.	PZA.	2		
163	HGR 220	TIJERAS CASTROVIEJO, VANNAS, WESCOTT, CORNEA.	PZA.	1		
164	HGR 220	DESTORNILLADOR, MEDIDOR DE PROFUNDIDAD	PZA.	12		
165	HGR 220	MARTILLO ORTOPEDICO	PZA.	6		
166	HGR 220	CINCEL U OSTEOTOMO DIFERENTES MEDIDAS	PZA.	19		
167	HGR 220	ABREBOCAS VARIOS, ABATELENGUAS	PZA.	15		
168	HGR 220	JERINGA DE CARPULLE	PZA.	1		
169	HGR 220	PINZA KERRIZON	PZA.	8		
170	HGR 220	KINOSCOPIOS, VARIOS	PZA.	1		
171	HGR 220	PINZA HARMAN, FERRIS SMITH, SACABOCADO	PZA.	3		
172	HGR 220	ESPEJOS VAGINALES	PZA.	1		
173	HGR 220	PORTA AGUJAS CON T/C	PZA.	12		
174	HGR 220	PINZAS CRAPFORD, ALDERKRAUS, HOMERBOL	PZA.	1		
175	HGR 220	TREPANDOS, EXTRACTORES, IMPACTADORES	PZA.	8		
176	HGR 220	LLAVES VARIAS, TENSOR DE ALAMBRE	PZA.	8		
177	HGR 220	SEPARADOR FINOCHIETO	PZA.	1		
178	HGR 220	AMIGDALOTOMO, ADENOTOMÓ	PZA.	4		
179	HGR 220	TIJERA DE COTTLE, POMON, MARTIN	PZA.	1		
180	HGR 220	CUCHILLOS, CUCHILLETES VARIOS	PZA.	1		



2025
Año de
La Mujer
Indígena



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N4925-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-1005-0079



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



181	HGR 220	SEPARADORES NEVER, AUFRECH	PZA.	3		
182	HGR 220	PINZA WALCH, ARCH, WALENZAM, TRITURADOR	PZA.	2		
183	HGR 220	SAFENOTO NABATOFF	PZA.	7		
184	HGR 220	ARBOL HUDSON, BIRSIQUE, ADITAMENTOS	PZA.	6		
185	HGR 220	PERFORADOR MANUAL	PZA.	3		
186	HGR 220	MARIPOSAS, PLANTILLAS, GUEAS	PZA.	8		
187	HGR 220	AVELLANADOR, MACHUELOS, BROCAS, FRESAS	PZA.	15		
188	HGR 220	PINZA DANDY	PZA.	15		
189	HGO 221	CHAROLA MAYO, CAJAS, RECIENTES METALICOS	PZA.	25		
190	HGO 221	VASOS, LEBRILLOS DE ACERO INOXIDABLE	PZA.	13		
191	HGO 221	MANGO DE BISTURI # 3,4,7	PZA.	19		
192	HGO 221	TIJERA METZENBAUM CVA. Y RTA. DIFERENTES MEDIDAS	PZA.	28		
193	HGO 221	TIJERA MAYO CVA. Y RTA. DIFERENTES MEDIDAS	PZA.	25		
194	HGO 221	PINZA DE DESECCION, ADSON, BAYONETA C/D Y S/D.	PZA.	35		
195	HGO 221	PINZA CRILLE, KELLY CVA. Y RTA.	PZA.	129		
196	HGO 221	PINZA MOSCO CVA. Y RTA.	PZA.	120		
197	HGO 221	PINZA CAMPO O HERINA	PZA.	96		
198	HGO 221	PINZA ALLES DIFERENTES MEDIDAS	PZA.	96		
199	HGO 221	PINZA DE ANILLOS O FORESTER, POZEY, UTERINA, HEANEY CVA. Y RTA.	PZA.	96		
200	HGO 221	PORTA AGUJAS MAYO HEGAN, DIFERENTES MEDIDAS	PZA.	64		
201	HGO 221	SEPARADOR FARABEUF	PZA.	28		
202	HGO 221	PINZA ROCHESTER PEAN Y OSCNHER DIFERENTES MEDIDAS	PZA.	116		
203	HGO 221	PINZA BABCOCK, RANDALL, DUVAL	PZA.	32		
204	HGO 221	CANULA YANKAWER	PZA.	19		
205	HGO 221	SEPARADOR BALFOUR CON VALVA	PZA.	7		
206	HGO 221	SEPARADOR RICHARDSON, MAYO, COLLINS	PZA.	14		
207	HGO 221	PINZA MOSEUX	PZA.	2		
208	HGO 221	HISTEROMETROS	PZA.	2		
209	HGO 221	VALVA DOAYEN, SUPRAPUBICA, SIMS,	PZA.	1		
210	HGO 221	SONDA METALICA, NOVACK, RANDALL, TODAE	PZA.	1		
211	HGO 221	SEPARADOR SULLIVAN CON VALVA O'CONNORS	PZA.	3		
212	HGO 221	TIJERA ONPALOTOMO	PZA.	19		
213	HGO 221	PINZA MDYER, LOWER, HEYMAN DIFERENTES MEDIDAS	PZA.	21		
214	HGO 221	PINZA CLAMS	PZA.	6		
215	HGR 251	CHAROLA MAYO, CAJAS, RECIENTES METALICOS	PZA.	25		



Secretaría de Salud de México, C.P. 06000, Toluca, Estado de México. Tel. 722 2700000



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N4925-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-1005-0079



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



216	HGR 251	VASOS, LIBRELLOS DE ACERO INOXIDABLE	PZA.	25	
217	HGR 251	MANGO DE BESTURI # 3,4,7	PZA.	32	
218	HGR 251	TIJERA METZENBAUM CVA. Y RTA. DIFERENTES MEDIDAS	PZA.	44	
219	HGR 251	TIJERA MAYO CVA. Y RTA. DIFERENTES MEDIDAS	PZA.	44	
220	HGR 251	PINZA DE DISECCION, ADSON, BAYONETA C/D Y S/D.	PZA.	57	
221	HGR 251	PINZA CRILLE, KELLY CVA. Y RTA.	PZA.	129	
222	HGR 251	PINZA MOSCO CVA. Y RTA.	PZA.	129	
223	HGR 251	PINZA CAMPO O HERINA	PZA.	129	
224	HGR 251	PINZA ALLIS DIFERENTES MEDIDAS	PZA.	129	
225	HGR 251	PINZA DE ANILLOS O FORESTER, POZZY, UTERINA, HEANEY CVA. Y RTA.	PZA.	129	
226	HGR 251	PORTA AGUJAS MAYO HEGAR, DIFERENTES MEDIDAS	PZA.	96	
227	HGR 251	SEPARADOR FARABEUF	PZA.	32	
228	HGR 251	PINZA ROCHESTER PEAN Y OSCNHER DIFERENTES MEDIDAS	PZA.	129	
229	HGR 251	PINZA BASCOCK, RANDALL, DUVAL	PZA.	32	
230	HGR 251	CANULA YANKAWEER	PZA.	32	
231	HGR 251	SEPARADOR BALFOUR CON VALVA	PZA.	6	
232	HGR 251	SEPARADOR RICHARDSON, MAYO, COLLINS	PZA.	28	
233	HGR 251	VALVA DOAYEN, SUPRAFUSICA, SIMS.	PZA.	2	
234	HGR 251	COSTOTOMO	PZA.	1	
235	HGR 251	TUERCA Y TORNILLO	PZA.	7	
236	HGR 251	PINZA MIXTER, LOWER, HEYMAN DIFERENTES MEDIDAS	PZA.	32	
237	HGR 251	RIÑON, TORUNDERAS, BUDINERAS DE ACERO INOXIDABLE	PZA.	32	
238	HGR 251	TIJERA IRIS, STEVENS, HEYMAN, SMARCH CVA. Y RTA.	PZA.	3	
239	HGR 251	SEPARADOR DE ALA, MUSLO, DESMARRS, CUSHING	PZA.	19	
240	HGR 251	CALIBRADOR	PZA.	1	
241	HGR 251	TROKAR DE OSCHNER	PZA.	4	
242	HGR 251	SEPARADOR DE AVERS O MALLEABLES	PZA.	27	
243	HGR 251	ESTILETE ABOTONADO	PZA.	1	
244	HGR 251	DISectores VARIOS.	PZA.	6	
245	HGR 251	CANULA FERGUSON, FRAZZER CON MADREL	PZA.	12	
246	HGR 251	PINZA SATINSKY, GERALD, DE BAKY, BULLDOGS, COOLEY	PZA.	35	
247	HGR 251	TIJERA POTT SMITH, HEYMAN, ANGULADA	PZA.	6	
248	HGR 251	SEPARADOR WEITLANER, JACOBV.	PZA.	2	
249	HGR 251	LIMAS PARA HUESO, RIMAS, ESCOFINAS, RASPADORES	PZA.	4	



2025
 Año de
 La Mujer
 Indígena



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N4925-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-1005-0079



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



250	HGR 251	DESPELIOSTIZADOR	PZA.	7		
251	HGR 251	CIZALLA, TODO TIPO	PZA.	1		
252	HGR 251	GUBIA, TODO TIPO	PZA.	1		
253	HGR 251	ALICATE O PINZA CORTA ALAMBRE	PZA.	10		
254	HGR 251	DELATADORES VARIOS	PZA.	20		
255	HGR 251	CUCHARILLAS, LEGRAS, VARIAS	PZA.	8		
256	HGR 251	ESPATULAS Y TAPAS AZUL	PZA.	1		
257	HGR 251	PINZAS OPTALMICAS, MICROCIROGIAS, VARIAS	PZA.	1		
258	HGR 251	REGLA METALICA	PZA.	1		
259	HGR 251	SEPARADOR HOWMAN DE GARRAS, VARIOS	PZA.	25		
260	HGR 251	PINZA P/FIJACION, LOWMAN, LANER, BERT BRAGE	PZA.	20		
261	HGR 251	DESTORNILLADOR, MEDIDOR DE PROFUNDIDAD	PZA.	22		
262	HGR 251	MARTILLO ORTOPEDICO	PZA.	3		
263	HGR 251	CINCEL U OSTEOTOMO DIFERENTES MEDIDAS	PZA.	22		
264	HGR 251	ABREBOCAS VARIOS, ABATELENGUAS	PZA.	3		
265	HGR 251	JERINGA DE CARPULLE	PZA.	1		
266	HGR 251	PINZA HARMAN, FERRIS SMITH, SACABOCADO	PZA.	4		
267	HGR 251	TREPANOS, EXTRACTORES, IMPACTADORES	PZA.	13		
268	HGR 251	LLAVES VARIAS, TENSOR DE ALAMBRE	PZA.	6		
269	HGR 251	SEPARADOR FINOCHIETO	PZA.	1		
270	HGR 251	AMEGDALOTOMO, ADENOTOMO	PZA.	5		
271	HGR 251	ARBOL HUDSON, BIRBIQUI, ADITAMENTOS	PZA.	1		
272	HGR 251	PERFORADOR MANUAL	PZA.	1		
273	HGR 251	MARIPOSAS, PLANTELLAS, GUIAS	PZA.	12		
274	HGR 251	AVELLANADOR, MACHUELOS, BROCAS, FRESAS	PZA.	6		
275	HGR 251	PINZA LEE PARA VASECTOMIA	PZA.	1		
276	HGR 251	PINZA JHON, HOPKINS, NASSEN, ROSSEN, MILLIN	PZA.	6		
277	HGR 251	ADAPTADORES Y TIRA BUZON	PZA.	2		
278	HGR 251	COTILLO, FUNZONES	PZA.	4		
279	HGR 251	CABEZAS, RASPAS, ORIENTADOR DE BARRAS	PZA.	3		
280	HGR 251	BAJNA DE SUJECION, PLANTELLAS	PZA.	2		
281	HGR 251	TRESCADOR, TENSOR	PZA.	3		
282	HGR 251	GRAPAS E INSERTOS	PZA.	2		
283	HGR 251	PINZA EXTRACTOR Y PASA TELAR	PZA.	3		
284	HGR 251	BLOQUE GUIA Y PALPADOR	PZA.	1		
285	HGR 251	TUBO ALINEADOR	PZA.	1		
286	HGR 251	PRENSA Y MANERAL	PZA.	4		



Carretera OTE de Dominguez s/n; Col. Centro, C.P. 26000; Toluca, Estado de México. Tel. 732 2796000



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N4925-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-1005-0079



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



287	HGR 251	ESPACIADOR Y PLATO TIBIAL	PZA.	2		
288	HGR 251	SUJETADOR PARA CLAVO	PZA.	1		
289	HGR 251	BRAZO Y PROTECTOR DE PIEL	PZA.	1		
290	HGR 251	PUNZON Y CAMISAS	PZA.	1		
291	HGR 251	CEPILLOS P/ LIMPIEZA	PZA.	1		
292	HGZ 252	CAJA METALICA, CHAROLA MAYO, REGLA METALICA, RECIPIENTE CON CANASTILLA, RECIPIENTE RECTANGULAR, CONTENIDOR CON CANASTILLA	PZA.	32		
293	HGZ 252	VASO DE ACERO INOXIDABLE	PZA.	32		
294	HGZ 252	PINZA DE ANILLOS CVA Y RTA /GRANDE, PINZA POZZY	PZA.	38		
295	HGZ 252	PINZA MOSCO CURVA Y RECTA, LARGA	PZA.	129		
296	HGZ 252	TIJERA STEVENS CURVA Y RECTA	PZA.	17		
297	HGZ 252	TIJERA SPENCER QUITA PUNTOS	PZA.	1		
298	HGZ 252	PINZA CAMPO O MERINAS	PZA.	129		
299	HGZ 252	PORTA AGUJAS LANCASTER	PZA.	1		
300	HGZ 252	CÁNULA FERGUSON C/ MANDRIL, CÁNULA FRAZIER C/ MANDRIL	PZA.	16		
301	HGZ 252	MANGO DE BISTURÍ #3, #4, #7	PZA.	64		
302	HGZ 252	PINZA BAYONETA C/D Y S/D, PINZA DISECCIÓN FINA C/D, PINZA DE DISECCIÓN S/D Y C/D, PINZA ADSON S/DY C/D, PINZA BAYONETA CH, PINZA DISECCIÓN LARGA S/D Y C/D	PZA.	77		
303	HGZ 252	PINZA PARA CONJUNTIVA RECTA Y CURVA	PZA.	3		
304	HGZ 252	SEPARADOR DE PÁRPADO	PZA.	14		
305	HGZ 252	DISECTOR DE FREE, DISECTOR HURTS DISECTOR CUSHING	PZA.	19		
306	HGZ 252	CINCEL GUBBO, CINCEL FREE, CINCEL GRADUADO	PZA.	9		
307	HGZ 252	CINCEL, CINCEL COTTLE RECTO Y CURVO	PZA.	3		
308	HGZ 252	DELATADOR DE WELDER	PZA.	3		
309	HGZ 252	SONDAS PARA VEAS LAERIMALES	PZA.	6		
310	HGZ 252	TREPANOS PARA SIERRA STRYKER	PZA.	1		
311	HGZ 252	DELATADOR COEA DE COCHINO	PZA.	1		
312	HGZ 252	CAUTERIO DE BOLA	PZA.	8		
313	HGZ 252	GANCHO DE ESTRAYISMO	PZA.	16		
314	HGZ 252	BLEFAROSTATO LANCASTER Y BARRAQUER	PZA.	12		
315	HGZ 252	TIJERA WESCOTT	PZA.	3		
316	HGZ 252	PORTA AGUJAS CASTRO VIEJO CON INERTE DE CARBURO	PZA.	1		
317	HGZ 252	PORTA AGUJAS KALT, PORT AGUJAS CASTRO VIEJO	PZA.	19		
318	HGZ 252	COMPAS, COMPAS CASTRO VIEJO	PZA.	6		



Josefa Ortiz de Domínguez s/n, Col. Centro, C.P. 86000, Toluca, Estado de México. Tel. 722 2796000



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N4925-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-1005-0079



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



319	HGZ 252	PINZA BISHOP C/D Y S/D	PZA.	7		
320	HGZ 252	PINZA SINAP P/ CONJUNTIVA C/D Y S/D	PZA.	7		
321	HGZ 252	SERAFINES	PZA.	7		
322	HGZ 252	PINZA ROCHESTER / P.R PEAN ,RTA CVA PINZA ROCHESTER OCHSNNER	PZA.	58		
323	HGZ 252	TJERA ANGULADA	PZA.	1		
324	HGZ 252	PLACA PROTECTORA DE CORNEA	PZA.	1		
325	HGZ 252	SEP. WOLKMAN 4 GARFIOS , 3 GARFIOS , 6 GARFIOS, 6 GARFIOS	PZA.	19		
326	HGZ 252	RETRACTOR DOBLE	PZA.	1		
327	HGZ 252	PINZA PARA CORNEA	PZA.	1		
328	HGZ 252	PINZA BULLDOG , PINZA SATINSKY , PINZA RANDALL	PZA.	26		
329	HGZ 252	PORTA AGUJAS LARGO/ CORTO , PORTA AGUJAS FINO	PZA.	9		
330	HGZ 252	PORTA AGUJAS FINOCHETTO CVD Y RTD	PZA.	6		
331	HGZ 252	PORTA AGUJAS DE MAYO HESAR CON INSERTO DE CARBURO	PZA.	11		
332	HGZ 252	PINZA CRELLE CVA , PINZA KELLY , PINZA KELLY PINAS	PZA.	148		
333	HGZ 252	PINZA COLEY P/ CIRUGIA VASCULAR	PZA.	14		
334	HGZ 252	PINZA MEXTER , MIXTER LARGAS	PZA.	47		
335	HGZ 252	PINZA PARA PEDICULO	PZA.	11		
336	HGZ 252	PINZA MCKENZIE	PZA.	1		
337	HGZ 252	TJERA CON TOPE DE PROTECCIÓN	PZA.	1		
338	HGZ 252	TJERA FIJA CVA	PZA.	1		
339	HGZ 252	SEPARADOR DE BECHMAN, SEP.GELPY, SEP.WEINTLANER	PZA.	13		
340	HGZ 252	SEPARADOR FARABEUF	PZA.	26		
341	HGZ 252	SEPARADOR SENN MILLER , SEPARADOR RICHARDSON , SEPARADOR MAYO	PZA.	43		
342	HGZ 252	PINZA PARA COAGULACIÓN	PZA.	1		
343	HGZ 252	RIÑON	PZA.	9		
344	HGZ 252	PINZA DANDY	PZA.	8		
345	HGZ 252	PINZA ALLIS , P. ALLIS LARGA	PZA.	129		
346	HGZ 252	TJERA METZENBAUM CVA Y RTA , LARGA	PZA.	50		
347	HGZ 252	TJERA MAYO CVA Y RTA	PZA.	40		
348	HGZ 252	CUCHARILLAS ,CUCHARILLA DE WOLKMAN , CUCHARILLA FINA, CUCHARILLA SNAP , CUCHARILLA PARA ENUCLEACIÓN	PZA.	36		
349	HGZ 252	DESPERIOSTIZADOR	PZA.	4		
350	HGZ 252	ARBOL DE HUDSON	PZA.	1		
351	HGZ 252	ADITAMENTOS PARA ARBOL DE HUDSON	PZA.	8		





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N4925-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-1005-0079



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



352	HGZ 252	PINZA GERALD C/D Y S/D	PZA.	1	
353	HGZ 252	PORTA AGUJAS MAYO	PZA.	38	
354	HGZ 252	PINZA HARTMAN	PZA.	1	
355	HGZ 252	RINOSCOPIO	PZA.	1	
356	HGZ 252	GANCHO DE CLOTTER	PZA.	1	
357	HGZ 252	PÓLITOMO	PZA.	1	
358	HGZ 252	TIJERA HEYMANN ANGULADA	PZA.	1	
359	HGZ 252	PORTA AGUJAS P/ AMIGDALAS PENETRADO	PZA.	1	
360	HGZ 252	PINZA HOBERMOL	PZA.	1	
361	HGZ 252	AMIGDALOTOMOS	PZA.	1	
362	HGZ 252	ADENOTOMOS DE CANASTILLA	PZA.	3	
363	HGZ 252	ASA PARA ADENOIDES	PZA.	1	
364	HGZ 252	ABATELINGUAS METALICO	PZA.	1	
365	HGZ 252	CÁNULA YANKAWER CON OLIVA	PZA.	13	
366	HGZ 252	BUDINERA	PZA.	1	
367	HGZ 252	TIJERA METZENBAUM CVA CON INSERTO DE CARBURO	PZA.	3	
368	HGZ 252	PINZA MUSEUX	PZA.	1	
369	HGZ 252	PINZA UTERINA	PZA.	1	
370	HGZ 252	HISTEROLABO	PZA.	1	
371	HGZ 252	PINZA DUVAL , PINZA BABCOCK	PZA.	17	
372	HGZ 252	PINZA ALDECRAUZ	PZA.	9	
373	HGZ 252	PINZA HEANEY	PZA.	3	
374	HGZ 252	VALVA SIMS	PZA.	1	
375	HGZ 252	AGUJA CUPER DER E IQQ	PZA.	3	
376	HGZ 252	SEPARADOR SULLIVAN CON 3 VALVAS	PZA.	1	
377	HGZ 252	TIJERA IRIS CURVA RTA	PZA.	3	
378	HGZ 252	PERFORADOR BURNEL CON LLAVE	PZA.	1	
379	HGZ 252	GUBIA	PZA.	4	
380	HGZ 252	CIZAYAS	PZA.	3	
381	HGZ 252	ELEVADOR DE PERIOSTITO CURVO	PZA.	1	
382	HGZ 252	LEGRA LIMA	PZA.	1	
383	HGZ 252	MARTILLO	PZA.	1	
384	HGZ 252	GANCHO MERINA	PZA.	1	
385	HGZ 252	PINZA PARA BRONQUIO	PZA.	9	
386	HGZ 252	PINZA ROSEN	PZA.	1	
387	HGZ 252	PINZA MICHEL	PZA.	1	
388	HGZ 252	SEPARADOR TRAQUEALES	PZA.	3	



Secretaría Oficial de Domínguez s/n y Col. Centro, C.P. 50000; Toluca, Estado de México. Tel. 722 2796000



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N4925-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-1005-0079



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



388	HGZ 252	GANCHO TRAQUEALES	PZA.	3		
390	HGZ 252	GANCHO PARA PIEL	PZA.	6		
391	HGZ 252	ESTILETE	PZA.	4		
392	HGZ 252	CÁNULA YANKAWER	PZA.	7		
393	HGZ 252	PINZA CREEL CVA Y RTA	PZA.	30		
394	HGZ 252	PINZA DE ANGULO FINA	PZA.	4		
395	HGZ 252	LEGRA DOYEN IZQ Y DER	PZA.	9		
396	HGZ 252	COSTOTOMO	PZA.	4		
397	HGZ 252	SONDA ACANALADA	PZA.	4		
398	HGZ 252	TIJERA PARA CONJUNTIVA	PZA.	3		
399	HGZ 252	PINZA RUSS-MODEL	PZA.	1		
400	HGZ 252	ESPEJO FANSLER OVALADO	PZA.	1		
401	HGZ 252	ESPEJO PRATT	PZA.	1		
402	HGZ 252	GANCHOS BAAR	PZA.	1		
403	HGZ 252	PINZA COLIBRI	PZA.	1		
404	HGZ 252	ESCARIFICADOR	PZA.	1		
405	HGZ 252	ASA DE LEWIS	PZA.	1		
406	HGZ 252	GANCHO ROTADOR	PZA.	1		
407	HGZ 252	TIJERA DE CORNEA IZQ Y DER	PZA.	4		
408	HGZ 252	TIJERA DE PUNTOS	PZA.	1		
409	HGZ 252	TIJERA CASTRO VIEJO	PZA.	1		
410	HGZ 252	PINZAS PARA CHALACIÓN	PZA.	1		
411	HGZ 252	TIJERA PUNCH PARA GLAUCOMA	PZA.	1		
412	HGZ 252	TIJERA DE ENUCLEACIÓN	PZA.	1		
413	HGZ 252	PINZA FORESTER/ FORESTER CORTA	PZA.	3		
414	HGZ 252	TIJERS POOT SMITH	PZA.	8		
415	HGZ 252	PINZA LOWER / PINZA LOWER RAMAS CORTAS	PZA.	9		
416	HGZ 252	PINZA LANY	PZA.	4		
417	HGZ 252	SEPARADOR MALEABLES	PZA.	8		
418	HGZ 252	SEPARADOR DEAYERS GRANDE Y CHICO	PZA.	12		
419	HGZ 252	PINZA DE DESECCIÓN LARGAS CON INSERTO DE CARBURO	PZA.	1		
420	HGZ 252	SEPARADOR GOSSET ADULTO Y PEDIATRICO CON VALVA	PZA.	4		
421	HGZ 252	LEGRA ALEXANDER	PZA.	1		
422	HGZ 252	TIJERA VASCULAR DEBAKEY	PZA.	1		
423	HGZ 252	LAVAMANOS	PZA.	1		
424	HGZ 252	JERINGA ASEPTO	PZA.	1		
425	HGZ 252	SONDA METALICA	PZA.	1		





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N4925-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-1005-0079



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



426	HGZ 252	NISSEROMETRO	PZA.	1		
427	HGZ 252	VALVA VAGINAL	PZA.	1		
428	HGZ 252	PINZA DE MAYO ROBSON CVA Y RTA	PZA.	7		
429	HGZ 252	SEPARADOR HARRINGTON	PZA.	1		
430	HGZ 252	SEPARADOR BALFOUR CON VALVA	PZA.	1		
431	HGZ 252	PINZA CLAMS CVA Y RTA	PZA.	20		
432	HGZ 252	PINZA PAYS CH Y GRD	PZA.	4		
433	HGZ 252	GANCHO COTTLE	PZA.	1		
434	HGZ 252	ABREBOCAS AUTOMATICO	PZA.	1		
435	HGZ 252	DISECTOR FINO	PZA.	1		
436	HGZ 252	CUCHILLO COTTLE	PZA.	1		
437	HGZ 252	ESPATULA PARA YESO	PZA.	1		
438	HGZ 252	GANCHO PARA PIEL CON 1 GARFIO	PZA.	1		
439	HGZ 252	SAFENOTOMO CON UN MANGO	PZA.	1		
440	HGZ 252	OLIVAS CON RECIPIENTE	PZA.	6		
441	HGZ 252	CONDUCTORES DE Sonda	PZA.	9		
442	HGZ 252	BROCAS	PZA.	3		
443	UMF 58	PINZA DE DISECCION, ADSON, BAYONETA C/D Y S/D.	PZA.	21		
444	UMF 58	PORTA AGUJAS MAYO HEGAR, DIFERENTES MEDIDAS	PZA.	12		
445	UMF 58	PINZA DE ANELLOS O FORESTER, POZZY, UTERINA, HEANEY CVA. Y RTA.	PZA.	9		
446	UMF 58	PINZA ROCHESTER PEAN Y OSCNHER DIFERENTES MEDIDAS	PZA.	21		
447	UMF 58	BOTES METALICOS CON TAPA	PZA.	12		
448	UMF 58	TIJERA METZENBAUM CVA. Y RTA.	PZA.	16		
449	UMF 58	ESPEJOS DENTALES CON MANGO	PZA.	34		
450	UMF 58	TIJERA MAYO CVA. Y RTA. DIFERENTES MEDIDAS	PZA.	12		
451	UMF 58	JERINGA DE CARPULLE	PZA.	14		
452	UMF 58	PINZA MOSCO CVA. Y RTA.	PZA.	21		
453	UMF 58	TIJERA IRIS	PZA.	11		
454	UMF 58	ELEVADORES, BOTADORES, APICALIS, CK-6, ALVEOLO TOMO	PZA.	12		
455	UMF 58	TIJERA DE PUNTOS	PZA.	8		
456	UMF 58	PINZA CRILLE, KELLY CVA. Y RTA.	PZA.	28		
457	UMF 61	ELEVADORES, BOTADORES, APICALIS, CK-6, ALVEOLO TOMO	PZA.	13		
458	UMF 61	FORCEPS DENTALES VARIOIL	PZA.	12		
459	UMF 61	PINZA MOSCO CVA. Y RTA.	PZA.	23		
460	UMF 61	TIJERA DE PUNTOS	PZA.	12		



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Jessie Ortiz de Domínguez s/n Col. Centro, C.A. 80000, Toluca, Estado de México. Tel. 722 2796000



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N4925-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-1005-0079



Gobierno de
 México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



461	UMF 61	PORTA AGUJAS MAYO HEGAR, DIFERENTES MEDIDAS	PZA.	19		
462	UMF 61	PINZA ROCHESTER PEAN Y OSCNHER DIFERENTES MEDIDAS	PZA.	15		
463	UMF 61	VASOS, LEBRILLOS DE ACERO INOXIDABLE	PZA.	8		
464	UMF 61	PINZA CRILLE, KELLY CVA. Y RTA.	PZA.	39		
465	UMF 61	EXCAVADORES, EXPLORADORES DOBLES, CURETAS	PZA.	13		
466	UMF 61	TIJERA METZENBAUM CVA. Y RTA.	PZA.	15		
467	UMF 61	PORTA AMALGAMAS DOBLE	PZA.	12		
468	UMF 61	PINZA DE DISECCION, ADSON, BAYONETA C/D Y S/D.	PZA.	20		
469	UMF 61	PINZA DE ANILLOS O FORESTER, POZZY, UTERINA, HEANEY CVA. Y RTA.	PZA.	11		
470	UMF 61	ESPEJOS DENTALES CON MANGO	PZA.	15		
471	UMF 61	JERINGA DE CARPULLE	PZA.	13		
472	UMF 61	TIJERA MAYO CVA. Y RTA, DIFERENTES MEDIDAS	PZA.	16		
473	UMF 63	PINZA MOSCO CVA. Y RTA.	PZA.	41		
474	UMF 63	BUDINERA CON TAPA	PZA.	11		
475	UMF 63	ESPEJOS DENTALES CON MANGO	PZA.	38		
476	UMF 63	TIJERA IRIS	PZA.	15		
477	UMF 63	PINZA DE DISECCION, ADSON, BAYONETA C/D Y S/D.	PZA.	38		
478	UMF 63	PORTA AMALGAMAS DOBLE	PZA.	20		
479	UMF 63	ELEVADORES, BOTADORES, APICALES, CK-SALVEOLOTOMO	PZA.	27		
480	UMF 63	TIJERA METZENBAUM CVA. Y RTA.	PZA.	21		
481	UMF 63	JERINGA DE CARPULLE	PZA.	21		
482	UMF 63	HESTEROMETROS	PZA.	6		
483	UMF 63	TIJERA MAYO CVA. Y RTA, DIFERENTES MEDIDAS	PZA.	21		
484	UMF 63	PINZA DE ANILLOS CVA. Y RTA. 18 Y 24 CM.	PZA.	15		
485	UMF 63	PORTA AGUJAS MAYO HEGAR, DIFERENTES MEDIDAS	PZA.	15		
486	UMF 63	PINZA CRILLE, KELLY CVA. Y RTA.	PZA.	54		
487	UMF 220	ESPEJOS DENTALES CON MANGO	PZA.	45		
488	UMF 220	ELEVADORES, BOTADORES, APICALES, CK-SALVEOLOTOMO	PZA.	9		
489	UMF 220	ESPATULA	PZA.	18		
490	UMF 220	PORTA AMALGAMAS DOBLE	PZA.	13		
491	UMF 220	TORUNDERA CON TAPA	PZA.	29		
492	UMF 220	PINZA MOSCO CVA. Y RTA.	PZA.	14		
493	UMF 220	TIJERA MAYO CVA. Y RTA, DIFERENTES MEDIDAS	PZA.	11		
494	UMF 220	TIJERA METZENBAUM CVA. Y RTA.	PZA.	11		



2025
 Año de
 La Mujer
 Indígena

Juana Ortiz de Domínguez s/n Col. Centro, C.P. 60000, Toluca, Estado de México. Tel. 722 2796900



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N4925-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-1005-0079



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



485	UMF 220	PINZA CRILLE, KELLY CVA. Y RTA.	PZA.	14		
486	UMF 220	PINZA DE DISECCION, ADSON, BAYONETA C/D Y S/D.	PZA.	18		
487	UMF 222	HISTROMETROS	PZA.	8		
488	UMF 222	PINZA MOSCO CVA. Y RTA.	PZA.	19		
489	UMF 222	PINZA CRILLE, KELLY CVA. Y RTA.	PZA.	22		
500	UMF 222	TJERA DE PUNTOS	PZA.	8		
501	UMF 222	TJERA MAYO CVA. Y RTA. DIFERENTES MEDIDAS	PZA.	11		
502	UMF 222	PORTA AGUJAS MAYO HEGAR, DIFERENTES MEDIDAS	PZA.	9		
503	UMF 222	MANGO DE SISTURI # 3,4,7	PZA.	7		
504	UMF 222	PORTA AMALGAMAS DOBLE	PZA.	11		
505	UMF 222	PINZA DE DISECCION, ADSON, BAYONETA C/D Y S/D.	PZA.	19		
506	UMF 222	TJERA IRIS	PZA.	8		
507	UMF 222	PINZA DE ANILLOS O FORESTER, POZZY, UTERINA, HEANEY CVA. Y RTA.	PZA.	7		
508	UMF 222	PINZA ROCHESTER PEAN Y OSCNHER DIFERENTES MEDIDAS	PZA.	9		
509	UMF 222	TJERA METZENBAUM CVA. Y RTA.	PZA.	9		
510	UMF 222	ESPEJOS DENTALES CON MANGO	PZA.	14		
511	UMF 222	ELEVADORES, BOTADORES, APICALES, CK-6, ALVEOLOYOMO	PZA.	11		
512	UMF 222	JERINGA DE CARPULLE	PZA.	11		
513	UMF 222	EXCAVADORES, EXPLORADORES DOBLES, CURETAS	PZA.	14		
514	UMF 222	TORUNDERA CON TAPA	PZA.	7		
515	UMF 223	TORUNDERA CON TAPA	PZA.	6		
516	UMF 223	PORTA AGUJAS MAYO HEGAR	PZA.	6		
517	UMF 223	TJERA MAYO CVA. Y RTA.	PZA.	7		
518	UMF 223	ESPATULAS	PZA.	9		
519	UMF 223	JERINGA DE CARPULLE	PZA.	6		
520	UMF 223	PINZA DE DISECCION C/D Y S/D	PZA.	7		
521	UMF 223	PORTA AMALGAMAS DOBLE	PZA.	6		
522	UMF 223	PINZA MOSCO CVA. Y RTA.	PZA.	16		
523	UMF 223	ESPEJO DENTAL CON MANGO	PZA.	14		
524	UMF 223	PINZA CRILLE 16 CM.	PZA.	24		
525	UMF 223	TJERA METZENBAUM CVA. Y RTA.	PZA.	4		
526	UMF 231	PINZA DE DISECCION, ADSON, BAYONETA C/D Y S/D.	PZA.	19		
527	UMF 231	PINZA CAMPO O HERINA	PZA.	12		
528	UMF 231	RIÑÓN, TORUNDERAS, BUDINERAS DE ACERO INOXIDABLE	PZA.	1		



Secretaría de Salud - Calle Col. Centro, C.P. 86000, Toluca, Estado de México, Tel. 782 2788888



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N4925-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-1005-0079



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



529	UMF 231	PINZA ALLIS	PZA.	12	
530	UMF 231	TIJERA IRIS, STEVENS, HEYMAN, SMARCH CVA. Y RTA.	PZA.	8	
531	UMF 231	PINZA ROCHESTER PEAN Y OSCNHER DIFERENTES MEDIDAS	PZA.	9	
532	UMF 231	BUDINERA CON TAPA	PZA.	6	
533	UMF 231	MANGO DE BISTURI # 3,4,7	PZA.	3	
534	UMF 231	PORTA AGUJAS MAYO HEGAR, DIFERENTES MEDIDAS	PZA.	9	
535	UMF 231	PINZA DE ANILLOS O FORESTER, POZZY, UTERINA, HEANEY CVA. Y RTA.	PZA.	6	
536	UMF 231	TIJERA MAYO CVA. Y RTA. DIFERENTES MEDIDAS	PZA.	12	
537	UMF 231	BOTES METALICOS CON TAPA	PZA.	1	
538	UMF 231	PINZA MOSCO CVA. Y RTA.	PZA.	22	
539	UMF 231	PINZA BARCOCK, RANDALL, DUVAL	PZA.	4	
540	UMF 231	VASOS, LEBRILLOS DE ACERO INOXIDABLE	PZA.	7	
541	UMF 231	TIJERA METZENBAUM CVA. Y RTA.	PZA.	12	
542	UMF 231	PINZA CRILLE, KELLY CVA. Y RTA.	PZA.	38	
543	UMAA 231	PINZA DE DISECCION, ADSON, BAYONETA C/D Y S/D.	PZA.	12	
544	UMAA 231	PINZA CAMPO O HERINA	PZA.	9	
545	UMAA 231	KUÑON, TORUNDERAS, BUDINERAS DE ACERO INOXIDABLE	PZA.	3	
546	UMAA 231	PINZA ALLIS	PZA.	9	
547	UMAA 231	TIJERA IRIS, STEVENS, HEYMAN, SMARCH CVA. Y RTA.	PZA.	8	
548	UMAA 231	PINZA ROCHESTER PEAN Y OSCNHER DIFERENTES MEDIDAS	PZA.	12	
549	UMAA 231	BUDINERA CON TAPA	PZA.	4	
550	UMAA 231	MANGO DE BISTURI # 3,4,7	PZA.	3	
551	UMAA 231	PORTA AGUJAS MAYO HEGAR, DIFERENTES MEDIDAS	PZA.	12	
552	UMAA 231	PINZA DE ANILLOS O FORESTER, POZZY, UTERINA, HEANEY CVA. Y RTA.	PZA.	6	
553	UMAA 231	TIJERA MAYO CVA. Y RTA. DIFERENTES MEDIDAS	PZA.	14	
554	UMAA 231	BOTES METALICOS CON TAPA	PZA.	3	
555	UMAA 231	PINZA MOSCO CVA. Y RTA.	PZA.	22	
556	UMAA 231	PINZA BARCOCK, RANDALL, DUVAL	PZA.	4	
557	UMAA 231	VASOS, LEBRILLOS DE ACERO INOXIDABLE	PZA.	7	
558	UMAA 231	TIJERA METZENBAUM CVA. Y RTA.	PZA.	20	
559	UMAA 231	PINZA CRILLE, KELLY CVA. Y RTA.	PZA.	38	
560	UMF 249	TIJERA MAYO CVA. Y RTA. DIFERENTES MEDIDAS	PZA.	22	
561	UMF 249	PORTA AGUJAS MAYO HEGAR, DIFERENTES MEDIDAS	PZA.	14	
562	UMF 249	PINZA DE DISECCION, ADSON, BAYONETA C/D Y S/D.	PZA.	25	



2025
 Año de
 La Mujer
 Indígena



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N4925-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-1005-0079



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



563	UMF 249	PINZA CRILLE, KELLY CVA. Y RTA.	PZA.	32		
564	UMF 249	TORUNDERA CON TAPA	PZA.	3		
565	UMF 249	VASO DE ACERO INOXIDABLE	PZA.	1		
566	UMF 249	TIJERA IRIS	PZA.	1		
567	UMF 250	EXCAVADORES, EXPLORADORES DOBLES, CURETAS	PZA.	28		
568	UMF 250	JERINGA DE CARPULLE	PZA.	9		
569	UMF 250	ESPATULAS	PZA.	16		
570	UMF 250	TIJERA MAYO CVA. Y RTA. DIFERENTES MEDIDAS	PZA.	8		
571	UMF 280	PORTA AMALGAMAS DOBLE	PZA.	19		
572	UMF 280	PORTA AGUJAS MAYO HEGAR, DIFERENTES MEDIDAS	PZA.	11		
573	UMF 250	PINZA DE DISECCION, ADSON, BAYONETA C/O Y S/D.	PZA.	9		
574	UMF 250	ESPEJOS DENTALES CON MANGO	PZA.	20		
575	UMF 250	BUDINERA DE ACERO INOXIDABLE	PZA.	9		
576	UMF 250	PINZA CRILLE, KELLY CVA. Y RTA.	PZA.	9		
577	HGR 220	PINZA FORCIPRESION	PZA.	8		
578	HGR 220	PINZA VASCULAR FINA TIPO GERAOLD	PZA.	6		
579	HGR 220	PINZA DISCO	PZA.	6		
580	HGR 220	BROCA DE 2.5	PZA.	12		
581	HGR 220	DESATORNELLADOR DE 3.5 MM	PZA.	8		
582	HGR 220	DESATORNELLADOR DE 2.5 MM	PZA.	8		
583	HGR 220	PINZA MOSCÓ FINA TIPO VASCULAR	PZA.	20		
584	UMF 220	PINZA KELLY CURVA	PZA.	6		
585	UMF 220	PINZA KELLY RECTA	PZA.	6		
586	UMF 220	PINZA DE DISECCION C/D	PZA.	6		
587	UMF 220	PINZA DISECCION S/D	PZA.	6		
588	UMF 220	TIJERA MAYO RECTA	PZA.	6		
589	UMF 220	TIJERA MAYO CURVA	PZA.	4		
590	UMF 220	RIFONES	PZA.	10		
591	UMF 220	TIJERA PUNTA GRANDE	PZA.	4		
592	UMF 220	EXCAVADORES #5	PZA.	10		
593	UMF 220	EXPLORADOR DOBLE EXTREMO	PZA.	12		
594	UMF 220	PINZA TIPO BAYONETA DE 150 MM	PZA.	12		
595	UMF 220	JERINGA TIPO CARPURE	PZA.	12		
596	UMF 220	ELEVADOR CON MANGO METALICO RECTO DE 2.3 Y 4 MM	PZA.	12		
597	UMF 220	MANGO DE ESPEJO	PZA.	4		
598	UMF 220	EXPLORADORES	PZA.	15		



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Secretaría de Salud, Av. Cuauhtémoc, C.P. 50000, Toluca, Estado de México. Tel. 522 2790000



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N4925-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-1005-0079



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



599	UMF 239	ESPEJOS DENTALES CON MANGO	PZA.	14		
600	UMF 239	EXCAVADORES, EXPLORADORES DOBLES, CURETAS	PZA.	13		
601	UMF 239	ELEVADOR RECTO GRANDE	PZA.	1		
602	UMF 239	ELEVADOR RECTO MEDIANO	PZA.	1		
603	UMF 239	ELEVADOR RECTO DELGADO	PZA.	2		
604	UMF 239	SEPARADOR MINNESOTA	PZA.	1		
605	UMF 239	TIJERAS CASTROVIEJO, VANNAS, WESCOTT, CORNEA.	PZA.	1		
606	UMF 239	FORCEPS 222.	PZA.	1		
607	UMF 239	PORTA CONO	PZA.	1		
608	UMF 239	PUNTAS DE JERINGAS	PZA.	2		
609	UMF 239	PUNTAS DE ESCACERADOR	PZA.	8		
610	UMF 239	EMPACADORES	PZA.	8		
611	UMF 239	ESPATULA DE RESINA	PZA.	1		
612	UMF 239	CURETAS CFS	PZA.	2		
613	UMF 239	CURETAS	PZA.	6		
614	UMF 239	FORCEPS 181	PZA.	2		
615	UMF 239	FORCEPS 218	PZA.	1		
616	UMF 239	FORCEPS 159	PZA.	1		
617	UMF 239	PORTA AGUJAS	PZA.	1		
618	UMF 239	ELEVADOR DE APICE IZQ	PZA.	2		
619	UMF 239	ELEVADOR DE BANDERA IZQ.	PZA.	4		
620	UMF 239	MOSCO CURVAS	PZA.			
621	UMF 239	PINZAS MOSCO CURVAS	PZA.	1		
622	UMF 239	FORCEPS 517	PZA.	1		
623	UMF 239	FORCEPS 27	PZA.	1		
624	UMF 239	ELEVADOR DE APICE DER.	PZA.	2		
625	UMF 239	TIJERAS MOSCO RECTAS	PZA.	1		
626	UMF 239	POSETA DE VIDRIO	PZA.	1		
627	UMF 239	LAMPARA DE FOTO CURADO	PZA.	2		
628	UMF 239	BRUÑIDOR WESCOTT	PZA.	3		
629	UMF 237	PORTA AGUJAS	PZA.	1		
630	UMF 237	PINZA ANILLOS CURVA	PZA.	1		
631	UMF 237	PINZA POZZI	PZA.	1		
632	UMF 237	PINZA ROCHESTER RECTA	PZA.	1		
633	UMF 237	PINZA QUITA PUNTOS	PZA.	1		
634	UMF 237	PINZA DE DISECCIÓN CON DIENTES	PZA.	1		
635	UMF 237	MANGO DE SISTURI	PZA.	1		



2025
 Año de
 La Mujer
 Indígena

Josefa Ortíz de Domínguez s/n; Col. Centro, C.P. 20000; Toluca, Estado de México. Tel. 722 2780000



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N4925-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-1005-0079



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DEBEN REUNIR LOS PROCESOS, DESDE EL DISEÑO DE LA INSTALACIÓN, DESARROLLO, OBTENCIÓN, PREPARACIÓN, MEZCLADO, PRODUCCIÓN, ENSAMBLADO, MANIPULACIÓN, ENVASADO, ACONDICIONAMIENTO, ESTABILIDAD, ANÁLISIS, CONTROL, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS COMERCIALIZADOS EN EL PAÍS, POR EL TIPO DE INSUMO DE QUE SE TRATE; Y TIENE POR OBJETO ASEGURAR QUE ÉSTOS CUMPLAN CONSISTENTEMENTE CON LOS REQUERIMIENTOS DE CALIDAD Y FUNCIONALIDAD PARA SER UTILIZADOS POR EL CONSUMIDOR FINAL O PACIENTE, Y DEBERÁ PRESENTAR LAS CERTIFICACIONES DE EL PERSONAL INVOLUCRADO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

EL LICITANTE SE DEBERÁ APEGAR EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN LA ASÍ MISMO EL LICITANTE DEBERÁ DE APEGARSE EN TODO MOMENTO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-020-STPS-2011, RECIPIENTES SUJETOS A PRESIÓN, RECIPIENTES CRIOGÉNICOS Y GENERADORES DE VAPOR O CALDERAS - FUNCIONAMIENTO - CONDICIONES DE SEGURIDAD.

EL LICITANTE DEBERÁ ACOMPAÑAR LA PROPUESTA TÉCNICA, LA DOCUMENTACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES VIGENTES QUE DEBEN CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR.

1. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE LOS SERVICIOS OFERTADOS CUMPLEN CON LO SOLICITADO.
2. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DONDE SE ESTABLEZCA EL GIRO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL.
3. CATALOGOS Y/O MANUALES EN DONDE SE APRECIEN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO QUE SE ESTÁ OFERTANDO
4. MANIFESTACIÓN DE QUE EN CASO DE RESULTAR CON ADJUDICACIÓN SE COMPROMETE A ENTREGAR AL ÁREA CONTRATANTE, POR CADA CONTRATO, DENTRO DEL PLAZO LEGAL PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, LAS SIGUIENTES OPINIONES POSITIVAS, VIGENTES Y LEGIBLES, EMITIDAS A NOMBRE DE SU REPRESENTADA:
"OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES" VIGENTE EXPEDIDO POR EL S.A.T.
"OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL" VIGENTE EXPEDIDO POR EL IMSS.
"CONSTANCIA VIGENTE DE SITUACIÓN FISCAL" EMITIDA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT).
5. COPIA DEL CERTIFICADO QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-020-STPS-2011, RECIPIENTES SUJETOS A PRESIÓN, RECIPIENTES CRIOGÉNICOS Y GENERADORES DE VAPOR O CALDERAS - FUNCIONAMIENTO - CONDICIONES DE SEGURIDAD, SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001:2015, EXPEDIDO POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ACREDITADO POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA), EL CERTIFICADO DEBERÁ ESTAR VIGENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
6. EN EL SUPUESTO DE QUE NO EXISTAN ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN ACREDITADOS, DEBERÁN PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE INDIQUEN QUE LOS SERVICIOS OFERTADOS, CUMPLEN CON LO SOLICITADO.
7. ACEPTA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 40 B, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, POR CUANTO AL PAGO DE CUOTAS OBRERO-PATRONALES; POR LO QUE SOLICITA A "EL



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. de la Constitución de Dondeguaz, s/n, Cal. Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México, Tel. 722 2794000



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N4925-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-1005-0079



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO" SE LE DESCUENTEN CON MOTIVO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, COMO PAGO DE LOS ADEUDOS QUE EN SU CASO TUVIERA CON "EL INSTITUTO", POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO-PATRONALES.

8. CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 87 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 107 DE SU REGLAMENTO, "EL PROVEEDOR", EN CASO DE AUDITORÍA, VISITAS O INSPECCIONES QUE PRACTIQUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN "EL INSTITUTO" DEBERÁ PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PRESENTE CONTRATO QUE EN SU MOMENTO SE REQUIERA E IGUALMENTE, PODRÁ SOLICITAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN ELLAS TODOS LOS DATOS E INFORMES RELACIONADOS CON LOS ACTOS DE QUE SE TRATE.
9. DEBERÁ DE PRESENTAR LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE.

ÁREA REQUERENTE.

LIC. TERESA DE JESÚS JOSEGUERA AGUILERA
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

ÁREA TÉCNICA.

ING. CARLOS PLATA ZAVALA
JEFE DE LA OFICINA DE CONSERVACIÓN



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Jefe de Oficina de Conservación: Avda. Col. Centro, C.P. 80000; Toluca, Estado de México. Tel. 722 270000



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N4925-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-1005-0079



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



P) TRATÁNDOSE DE REUNIONES, CONFERENCIAS, SEMINARIOS, CURSOS, CAPACITACIONES, ASAMBLEAS, JUSTAS DEPORTIVAS Y, EN GENERAL, CUALQUIER TIPO DE EVENTO O ACTO EN EL QUE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS PARTICIPEN FUERA DE LAS INSTALACIONES DEL IMSS, SE DEBERÁ CONTAR CON LOS DICTÁMENES DE PROTECCIÓN CIVIL EMITIDOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA.
NO APLICA.

ÁREA REQUERENTE.

LIC. TERESA DE JESUS OSEGUERA AGUILERA

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

ÁREA TÉCNICA.

ING. CARLOS PLATA ZAVALA

JEFE DE LA OFICINA DE CONSERVACIÓN



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Jefe de Oficio de Derechos: Av. Col. Centro, C.P. 50000 Toluca, Estado de México, Tel. 722 3746000



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N4925-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-1005-0079



**Gobierno de
México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



TOLUCA, ESTADO DE MEXICO A 1 DE AGOSTO DE 2025

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4.24.4 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (POBALINES), SE ESTABLECEN LOS SIGUIENTES:

TÉRMINOS Y CONDICIONES

DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN "MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE ESTERILIZACIÓN, INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO, EQUIPO DE LABORATORIO-PATOLOGÍA Y UNIDADES DE ESTOMATOLOGÍA PARA LAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE". EL TIPO DE CONTRATACION SERA ABIERTO.

A) VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN Y EJERCICIO PRESUPUESTAL AL QUE CORRESPONDA

FECHA DE INICIO: DÍA NATURAL POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.
FECHA DE TERMINO: 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025

B) PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO, INDICANDO EN SU CASO, EL CALENDARIO CON PROGRAMA Y CONDICIONES DE ENTREGAS QUE CORRESPONDA.

EL SERVICIO DEBERÁ SER PRESTADO DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO.

"EL PROVEEDOR" SERA RESPONSABLE DE COORDINAR LA LOGISTICA NECESARIA, PARA CUMPLIR OPORTUNAMENTE CON LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE ESTERILIZACIÓN, INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO, EQUIPO DE LABORATORIO-PATOLOGÍA Y UNIDADES DE ESTOMATOLOGÍA PARA LAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE, CONFORME AL PLAZO ESTABLECIDO.

LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS SE LLEVARÁ A CABO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON DISPONIBILIDAD DE ATENCIÓN LAS 24 HORAS DEL DÍA, SEGÚN LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.

"EL PROVEEDOR" DEBE TENER UN CENTRO DE SERVICIOS PARA ATENCIÓN DE LLAMADAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 3 HORAS COMO MÁXIMO DESPUÉS DE CADA SOLICITUD.

DEBERA SOLICITAR AUTORIZACIÓN PREVIO AVISO DE LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA LOS SERVICIOS DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE ESTERILIZACIÓN, INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO, EQUIPO DE LABORATORIO-PATOLOGÍA Y UNIDADES DE ESTOMATOLOGÍA PARA LAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE", CON EL OBJETO DE APROBARLOS, INSPECCIONARLOS Y/O REPARARLOS.

DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ÉSTE SERÁ SUJETO A UNA VERIFICACIÓN VISUAL ALEATORIA, CON OBJETO DE REVISAR QUE SE PRESTE CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS.

MIENTRAS NO SE CUMPLA CON LAS CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESTABLECIDAS, "EL INSTITUTO" NO DARÁ POR ACEPTADO EL SERVICIO OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE, POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUE A CAUSAR A "EL INSTITUTO" Y/O A TERCEROS.

EL PERSONAL CONTRATADO POR EL PROVEEDOR QUE REALICE LOS SERVICIOS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE "EL INSTITUTO", DEBERÁ PORTAR IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA Y UNIFORME EN COLORES DISTINTOS A LOS INSTITUCIONALES, ASIMISMO EL PERSONAL DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DEBERÁ ESTAR INSCRITO EN EL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL, SITUACIÓN QUE SE VERIFICARÁ.

BITÁCORA DEL CONTRATO:

PARA EFECTO DE VERIFICAR LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SOLICITARÁ AL PROVEEDOR CORRESPONDIENTE, UNA BITÁCORA DEL CONTROL DEL CONTRATO POR SERVICIO



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Josefa Ortiz de Domínguez s/n; Col. Centro, C.P. 50000; Toluca, Estado de México. Tel. 722 2796000



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
 050GYR989N4925-01-00
 CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
 CCO-N-25-16-1005-0079



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



17	UMF. 223									X			X
18	UMF. 246									X			X
19	H.G.Z. 58									X			X
20	UMF. 63									X			X
21	UMF. 197									X			X
22	UMF. 51									X			X
23	UMF. 80									X			X
24	UMF. 192									X			X
25	H.G.Z. 194									X			X
26	UMF. 61									X			X
27	UMF. 190									X			X
28	UMF. 65									X			X
29	GUARDERIA MADRES IMSS 001									X			X
30	UMF. 231									X			X
31	UMF. 249									X			X
32	UMF. 245									X			X
33	UMF. 236									X			X
34	UMF. 236									X			X
35	UMF. 226									X			X
36	UMF. 246									X			X
37	UMF. 250									X			X
38	H.G.Z. 252									X			X
39	UMF. 61									X			X
40	UMF. 244									X			X
PARTIDA 4 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO A INSTRUMENTOS MÉDICOS													
NUM.	UNIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE
1	HGZ 58									X	X	X	
2	HGZ 194									X	X	X	
3	HGR 220									X	X	X	
4	HGO 221									X	X	X	
5	HGR 251									X	X	X	
6	HGZ 252									X	X	X	
7	UMF 65									X	X	X	
8	UMF 61									X	X	X	
9	UMF 63									X	X	X	
10	UMF 220									X	X	X	
11	UMF 222									X	X	X	



2025
 Año de
 La Mujer
 Indígena

Josefa Ortiz de Domínguez s/n; Col. Centro, C.P. 50000; Toluca, Estado de México. Tel. 722 2798900



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N4925-01-00
CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
CCO-N-25-16-1005-0079



**Gobierno de
México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



12	UMF 223						X	X	X
13	UMF 223						X	X	X
14	UMF 231						X	X	X
15	UMAA 231						X	X	X
16	UMAA 231						X	X	X
17	UMF 249						X	X	X
18	UMF 250						X	X	X
19	UMF 220						X	X	X
20	UMF 239						X	X	X
21	UMF 237						X	X	X

C) CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 51, 52 Y 53 DEL RLAASSP.

EN SU CASO, LA PONDERACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES CON LA QUE SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS, CUMPLIENDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 18 FRACCIÓN III DE LA LAASSP.

PUNTOS Y PORCENTAJES:

EN OBSERVANCIA A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 FRACCIÓN I DE LA LEY Y 52 DE SU REGLAMENTO, SE UTILIZARÁ EL CRITERIO DE PUNTOS Y PORCENTAJES.

SE COMPROBARÁ QUE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDOS CONTENGAN A PLENITUD LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS CONFORME AL ANEXO TÉCNICO.

SE VERIFICARÁ QUE GARANTICEN Y SATISFAGAN LAS CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

TRATÁNDOSE DEL MÉTODO DE PUNTOS Y PORCENTAJES

LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES PARA OBTENER EN LA PROPUESTA TÉCNICA PARA SER CONSIDERADA SOLVENTE Y, POR LO TANTO, NO SER DESECHADA, SERÁ DE CUANDO MENOS 45 DE LOS 60 PUNTOS MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN SU EVALUACIÓN.

CRITERIO	PUNTOS
1 CAPACIDAD DEL LICITANTE	24
2 EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	23
3 METODOLOGÍA	03
4 EXPERIENCIA DE CONTRATOS	10
total	60

EXPERIENCIA DEL LICITANTE (3 PUNTOS)			
EXPERIENCIA	CONTAR CON EL PERSONAL NECESARIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DEL SERVICIO DEMOSTRANDO	3 TRABAJADORES	0.5
		4 TRABAJADORES	2.0
		6 O MÁS TRABAJADORES	2.5
			2.5



2025
Año de
La Mujer
Invliaana

Josefa Ortiz de Domínguez s/n; Col. Centro, C.P. 50000; Toluca, Estado de México. Tel. 722 2798900



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N4925-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-1005-0079



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



	YA SEA CON LOS RECIBOS DE PAGO O DOCUMENTACIÓN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, LA CANTIDAD DE PERSONAL MÍNIMO QUE HA TENIDO POR LOS ÚLTIMOS SEIS MESES			
COMPETENCIA HABILIDAD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON SUS CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS O PROFESIONALES	SE ACREDITARÁ MEDIANTE CÉDULAS PROFESIONALES (CEDULAS CERTIFICADAS) O TÍTULOS DE LOS TRABAJADORES QUE INTEGREN SUS CUADRILLAS, RELACIONADAS AL SERVICIO EN MATERIA (INGENIERÍA MECATRÓNICA, INGENIERÍA ELECTRÓNICA E INGENIERÍA BIOMÉDICA, TÉCNICOS ESPECIALIZADOS)	1 TRABAJADORES	1.0	8
		2 TRABAJADORES	6.4	
		3 O MÁS TRABAJADORES	8	
DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO	COMO PUEDE SER EL IDIOMA, PROGRAMAS INFORMÁTICOS O PARTICIPACIÓN EN LA RESOLUCIÓN O TRATAMIENTO DE PROBLEMÁTICAS SIMILARES A LA QUE SEA MATERIA DE SERVICIOS DE QUE SE TRATE. SE DEBERÁN PRESENTAR LAS CONSTANCIAS O DIPLOMAS DE LOS TRABAJADORES QUE INTEGRARÁN LAS CUADRILLAS	3 CURSOS	0.5	2
		4 CURSOS	1	
		6 O MÁS CURSOS	2.0	
RECURSOS ECONÓMICOS	PRESENTAR LA CANTIDAD DE INGRESOS REPORTADA EN LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL ANEXANDO LA DECLARACIÓN JUNTO CON EL ACUSE DE PRESENTACIÓN.	DE \$0 A \$3,000,000.00 DE INGRESOS EN SU ÚLTIMA DECLARACION ANUAL	2.5	5
		DE \$3,000,000.00 EN ADELANTE, DE INGRESOS EN SU ÚLTIMA DECLARACION ANUAL	5.0	
RECURSOS TÉCNICOS	PRESENTAR MANIFESTACIÓN DE LOS RECURSOS Y EQUIPOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DEBIENDO PRESENTAR: CURRÍCULUM DE LA EMPRESA QUE ENUNCIE QUE TIENE LA EXPERIENCIA CITANDO EL NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE, DIRECCIÓN Y EXPERIENCIA, ADEMÁS LA RELACIÓN DE EQUIPO DE SOPORTE DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS CON QUE CUENTA LA EMPRESA Y MOSAICO FOTOGRÁFICO QUE MUESTRE QUE CUENTAN CON LA INFRAESTRUCTURA, EL PERSONAL ESPECIALIZADO Y LOS EQUIPOS ADECUADOS, QUE GARANTICEN QUE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA	INSTALACIONES OPERATIVAS, INCLUYENDO MATERIAL DE TRABAJO, EQUIPOS DE CÓMPUTO, ÁREA ADMINISTRATIVA DE ATENCIÓN DE REPORTES	1	5
		TALLERES, (LUGAR DONDE DEMUESTRE UN ÁREA MÍNIMA DE 160 METROS CUADRADOS PARA PODER TRABAJAR CON LOS EQUIPOS A REPARAR)	1	
		BODEGAS (LUGAR DE DONDE DEMUESTRE CAPACIDAD DE ALMACENAJE DE EQUIPOS A REPARAR LOS CUALES DEBERÁN DE PERMANECER EN RESGUARDO HASTA SU	1	



2025
 Año de
 La Mujer
 Indígena

Josefa Ortiz de Domínguez s/n Col. Centro, C.P. 90000 Toluca, Estado de México. Tel. 722 3798800



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N4925-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-1005-0079



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



	<p>LICITACIÓN SERÁN PROPORCIONADOS CON LA CALIDAD, OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA REQUERIDA QUE DESCRIBA, AL MENOS, LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES</p>	<p>REPARACIÓN SATISFACTORIA)</p>		
		<p>ALMACENES (LUGAR DONDE DEMUESTRE EL ALMACENAMIENTO DE REFACCIONES EN STOCK)</p>	1	
		<p>VEHÍCULOS (DEBERÁ DE CONTAR CON UN MÍNIMO DE QUINCE VEHÍCULOS Y UNA CAMIONETA, DESTINADOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ACREDITANDO CON SUS RESPECTIVAS FACTURAS O COMPROBANTES DE ARRENDAMIENTO).</p>		
<p>POLÍTICAS Y DE EQUIDAD DE GÉNERO</p>	<p>LOS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR QUE ES UNA PERSONA FÍSICA CON DISCAPACIDAD, O BIEN TRATÁNDOSE DE EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DEL CINCO POR CIENTO CUANDO MENOS DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS, CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA INFERIOR A SEIS MESES, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 18 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. LO CUAL DEBERÁ ACREDITARSE CON EL AVISO DE ALTA DE TALES TRABAJADORES AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y UNA CONSTANCIA QUE ACREDITE QUE DICHOS TRABAJADORES SON PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON PERSONAL DISCAPACITADO, QUE DEBERÁ ACREDITAR CON NOTA MÉDICA EXPEDIDA POR UNA INSTANCIA DE GOBIERNO.</p>	<p>PARTICIPACIÓN POR EL PERSONAL DISCAPACITADO O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD</p>	0.5	1.5



2025
Año de
La Mujer Indígena

Josefa Ortiz de Domínguez s/n; Col. Centro, C.P. 50000; Toluca, Estado de México. Tel. 722 2796900



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N4925-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-1005-0079



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



	PARTICIPACIÓN DE MIPYME:	EN CASO DE QUE SE ACREDITE QUE EL LICITANTE ES MIPYME, Y QUE PRODUZCA BIENES DE ALTA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 18 DE LA LAASSP	0.5	
	POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO EN SU EMPRESA	COPIA DE CERTIFICACIONES QUE ACREDITEN LA IMPLEMENTACIÓN DE DICHAS CERTIFICACIONES DEBEN ESTAR EMITIDAS POR LAS AUTORIDADES U ORGANISMOS FACULTADOS PARA TAL EFECTO.	0.5	
EXPERIENCIA ESPECIALIDAD DEL LICITANTE 0-23 PUNTS				
EXPERIENCIA	DEMOSTRAR EL MAYOR TIEMPO PRESTANDO EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN. LA ANTIGÜEDAD SE TOMARÁ A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE CONTRATOS Y SE CONSIDERARÁ EL AÑO EN EL QUE SE COMENZÓ EL CONTRATO	1 MES	2	10
		2 MESES	4	
		3 MESES	6	
		6 MESES	8	
		1 AÑO	10	
ESPECIALIDAD	MAYOR NÚMERO DE CONTRATOS O DOCUMENTOS CON LOS CUALES EL LICITANTE PUEDE ACREDITAR QUE HA PRESTADO SERVICIOS CON LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS Y EN CONDICIONES SIMILARES A LAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA	2 CONTRATOS	5	13
		4 CONTRATOS	10	
		6 CONTRATOS O MÁS CONTRATOS	13	
PROPUESTA DE TRABAJO	METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	DEBERÁ PRESENTAR DIAGRAMA DE FLUJO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL CUAL DEBERÁ SER CONGRUENTE CON EL PLAN DE TRABAJO, DEBIENDO APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA OBJETO DE ESTA LICITACIÓN CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO OFERTADO, DONDE EXPLIQUE TODO EL PROCESO INHERENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	1	3



2025
 Año de
 La Mujer
 Indígena

Josefa Ortiz de Domínguez s/n Col. Centro, C.P. 90000, Toluca, Estado de México. Tel. 722 2798900



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N4925-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-1005-0079



**Gobierno de
México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



	PLAN DE TRABAJO PROPUESTO POR EL LICITANTE:	DEBERÁ PRESENTAR SU PLAN DE TRABAJO PROPUESTO, EL CUAL DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA OBJETO DE ESTA LICITACIÓN Y SER CONGRUENTE CON LA METODOLOGÍA PROPUESTA, ADEMÁS SI LO DESEA PODRÁ INCLUIR MEJORAS	1	
	ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS:	PRESENTAR EL ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO	1	
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	A) CARTAS DE CLIENTES DE SATISFACCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ADJUDICADOS EXPEDIDA POR EL CLIENTE, DONDE PRESTÓ EL SERVICIO SE DEBERÁN PRESENTAR ÚNICAMENTE RESPECTO DE LOS CONTRATOS QUE SE PRESENTEN EN EL RUBRO DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.	2 CARTAS	2	5
		4 CARTAS	3	
		6 O MÁS CARTAS	5	
	B) LAS CARTAS PARA LA DEVOLUCIÓN O CANCELACIÓN DE FIANZA, SE DEBERÁN PRESENTAR ÚNICAMENTE RESPECTO DE LOS CONTRATOS QUE SE PRESENTEN EN EL RUBRO DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.	2 CARTAS	2	5
		4 CARTAS	3	
		6 O MAS CARTAS	5	
TOTAL DE PUNTOS			60	

D) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR.

EL LICITANTE DEBERÁ ACOMPAÑAR LA PROPUESTA TÉCNICA, LA DOCUMENTACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

1. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE LOS SERVICIOS OFERTADOS CUMPLEN CON LO SOLICITADO.
2. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DONDE SE ESTABLEZCA EL GIRO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL.
3. CATALOGOS Y/O MANUALES EN DONDE SE APRECIEN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO QUE SE ESTÁ OFERTANDO
4. MANIFESTACIÓN DE QUE EN CASO DE RESULTAR CON ADJUDICACIÓN SE COMPROMETE A ENTREGAR AL ÁREA CONTRATANTE, POR CADA CONTRATO, DENTRO DEL PLAZO LEGAL PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, LAS SIGUIENTES OPINIONES POSITIVAS, VIGENTES Y LEGIBLES, EMITIDAS A NOMBRE DE SU REPRESENTADA:



2025
Año de
La Mujer
Indígena

José Ortiz de Domínguez s/n, Col. Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México. Tel. 722 3798000



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N4925-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-1005-0079



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIALES



"OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES" VIGENTE EXPEDIDO POR EL S.A.T.
"OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL"
VIGENTE EXPEDIDO POR EL IMSS.
"CONSTANCIA VIGENTE DE SITUACIÓN FISCAL" EMITIDA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA
VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT).

5. COPIA DEL CERTIFICADO QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-020-STPS-2011, RECIPIENTES SUJETOS A PRESIÓN, RECIPIENTES CRIOGÉNICOS Y GENERADORES DE VAPOR O CALDERAS - FUNCIONAMIENTO - CONDICIONES DE SEGURIDAD. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001:2015, EXPEDIDO POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ACREDITADO POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA), EL CERTIFICADO DEBERÁ ESTAR VIGENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
6. EN EL SUPUESTO DE QUE NO EXISTAN ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN ACREDITADOS, DEBERÁN PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE INDIQUEN QUE LOS SERVICIOS OFERTADOS, CUMPLEN CON LO SOLICITADO.
7. ACEPTA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 40 B, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, POR CUANTO AL PAGO DE CUOTAS OBRERO-PATRONALES; POR LO QUE SOLICITA A "EL INSTITUTO" SE LE DESCUENTEN CON MOTIVO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, COMO PAGO DE LOS ADEUDOS QUE EN SU CASO TUVIERA CON "EL INSTITUTO", POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO-PATRONALES.
8. CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 87 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 107 DE SU REGLAMENTO, "EL PROVEEDOR", EN CASO DE AUDITORÍA, VISITAS O INSPECCIONES QUE PRACTIQUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN "EL INSTITUTO" DEBERÁ PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PRESENTE CONTRATO QUE EN SU MOMENTO SE REQUIERA E IGUALMENTE, PODRÁ SOLICITAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN ELLAS TODOS LOS DATOS E INFORMES RELACIONADOS CON LOS ACTOS DE QUE SE TRATE.
9. DEBERÁ DE PRESENTAR LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE.

E) DOCUMENTACIÓN TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER: FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR SUS ESPECIFICACIONES.

COPIA DE LAS CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO QUE REALIZARÁ LOS SERVICIOS EN CASO DE NO EXISTIR NORMA QUE APLIQUE, EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS PARA REALIZAR EL SERVICIO.

F) VISITAS A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES, DONDE SE SUMINISTRARÁN O COLOCARÁN LOS BIENES O DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS, EN SU CASO.

EL LICITANTE SE OBLIGA A TOMAR EN CUENTA LAS CONDICIONES GENERALES Y ESPECIALES DE LOS LUGARES, AL MOMENTO DE ELABORAR SU PROPOSICIÓN Y QUE PREVALEZCAN EN EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS.

DE LO ANTERIOR ES PRECISO SEÑALAR QUE LA FALTA DE UNA SOLA UNIDAD MÉDICA SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Josefa Ortiz de Domínguez s/n Col. Centro, C.P. 50000; Toluca, Estado de México. Tel. 722 3790000



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N4925-01-00
CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
CCO-N-25-16-1005-0079



**Gobierno de
México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



LAS VISITAS DEBERÁN ATENDER EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIA, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, PUBLICADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF DE 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2015 Y MODIFICATORIO 19 FEBRERO DEL AÑO 2016 Y 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2017.

NÚM.	UNIDAD	DIRECCIÓN	Ciudad y P.O. Box
1	HGO 221	Josefa Ortiz de Domínguez Esq. Av. José Ma. Morelos y Pavón Col. Centro Toluca Edo, de México C. P. 50000	16 13 01 200217
2	UMF 222	Josefa Ortiz de Domínguez Esq. Av. José Ma. Morelos y Pavón Col. centro Toluca Edo, de México C. P. 50000	16 24 01 200222
3	HGR 220	Paseo Tollocan No. 620 Col. Vértice Toluca Edo de México C. P. 50150	16 05 01 200217
4	UMF 220	Paseo Tollocan No. 620 Col. Vértice Toluca Edo de México C. P. 50151	16 24 04 200222
5	GUARDERIA 1 TOLUCA	Dr. Fernando Moreno Esq. Melero y Piña Col. Vértice Toluca Edo. de México C. P. 50150	16 53 02 320200
6	U.M.F. 224	Av. 16 de Septiembre No. 336 Barrio de San Miguel Zinacantepec Edo. de México C. P. 51350	16 24 06 200222
7	UMF 244	Juan Gutenberg no. 125 Col. Ferrocarriles Toluca Edo. de México C. P. 50070	16 24 05 200222
8	U.M.F. 234	Eje Norte No. 1 Col. Centro Colorines Edo. de México C. P. 52230	16 24 33 200222
9	U.M.F. 243	Vialidad Lázaro Cárdenas S/N Col. Jesús María Villa Victoria Edo. de México C. P. 50960	16 24 17 200222
10	U.M.F. 227	Av. San Román S/N Barrio de San Gaspar Ixtapan de la Sal Edo. de México C. P. 50740	16 22 01 200222
11	U.M.F. 229	Paseo de los Insurgentes S/N Tenancingo Edo. de México C. P. 52400	16 24 32 200222
12	U.M.F. 232	Rayón S/N Col. Centro Villa Guerrero Edo. de México C. P. 51760	16 24 36 200222
13	U.M.F. 237	Hidalgo S/N Barrio de San Juan Malinalco Edo. de México C. P. 52440	16 24 20 200222
14	U.M.F. 236	Camino Nacional Desviación a Amatepec S/N Sultepec Edo. de México C. P. 51600	16 24 18 200222
15	U.M.F. 239	Prolongación Juárez No. 138 Col. México 68 Tejuipilco Edo. de México C. P. 51400	16 24 29 200222
15	U.M.F. 240	Barrio Santiago S/N Temascaltepec Edo. de México C. P. 50300	16 24 19 200222
17	U.M.F. 242	Carretera Toluca Ixtapan de la Sal km. 23.5 Tenango del Valle Edo. de México C. P. 52300	16 24 15 200222
18	U.M.F. 247	Zaragoza S/N Esq. Calle de los Deportistas San Pedro Zictepec Edo. de México C. P. 52300	16 24 14 200222
19	U.M.F. 223	Av. Hidalgo Esq. Flores Magón No. 26 Lerma de Villada Edo. de México C. P. 52000	16 24 08 200222
20	U.M.F. 245	Libertad No. 238 Col. Barrio de Guadalupe San Mateo Atenco Edo. de México C. P. 52100	16 24 40 200222



2025
Año de
La Mujer Indígena

Josefa Ortiz de Domínguez s/n Col. Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México. Tel. 732 1790000



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N4925-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-1005-0079



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



21	H.G.Z. 55	Boulevard Manuel Avila Camacho Esq. Tepetzotlán S/N Col. Las Margaritas Tlalnepanitla Edo. de México C. P. 54050	16 24 09 200222
22	U.M.F. 63	San Idefonso entre Mirador y Puente Col. San Idefonso Villa Nicolás Romero Edo. de México C. P. 54400	16 24 25 200222
23	U.M.F. 187	Calle Francisco Barrera Col. Ampliación Higuera Atizapán de Zaragoza Edo. de México C. P. 52940	16 24 26 200222
24	U.M.F. 51	Av. Santa Mónica y Convento de La Merced Col. Las Margaritas Tlalnepanitla Edo. de México C. P. 54050	16 24 10 200222
25	U.M.F. 80	Armadura Nash No. 38 Col. Vista Hermosa Tlalnepanitla Edo. de México C. P. 54080	16 24 11 200222
26	U.M.F. 192	Av. Villa de Allende Col. Lomas de Atizapán Atizapán de Zaragoza Edo. de México C. P. 52977	16 24 27 200222
27	H.G.Z. 194	Vía Gustavo Baz Nos. 26 y 28 Col. San Bartolo Naucalpan de Juárez Edo. de México C. P. 53000	16 01 02 200217
28	U.M.F. 61	Av. 16 de Septiembre No. 39 Col. San Bartolo Naucalpan de Juárez Edo. de México C. P. 53000	16 24 21 200222
29	U.M.F. 190	Av. 16 de Septiembre No. 39 Col. San Bartolo Naucalpan de Juárez Edo. de México C. P. 53000	16 24 21 200222
30	U.M.F. 85	Av. Huixquilucan No. 1 Col. Río Hondo Buena Vista Huixquilucan Edo. de México C. P. 53800	16 24 23 200222
31	GUARDERIA MADRES IMSS 001	Calle 16 de Septiembre No. 306 Unidad Cusuhtémoc Naucalpan de Juárez Edo. de México C. P. 53000	16 62 01 320200
32	U.M.F. 231	Andrés Molina Enriquez Pte. No. 304 Col. San José la Pilita Metepec Edo. de México, C. P. 52140	16 24 35 200222
33	UMAA 231	Andrés Molina Enriquez Pte. No. 304 Col. San José la Pilita Metepec Edo. de México, C. P. 52140	16 24 35 200300
34	U.M.F. 249	Agripin García Estrada Esq. Fraternidad Col. Ex Rancho los Uribe Santiago Tlaxomulco Edo. de México C. P. 50280	16 24 41 200222
35	U.M.F. 245	Epifanio Sánchez No. 5 Col. Ex Rancho Las Conchitas Aculco Edo. de México C. P. 50360	16 24 34 200222
36	U.M.F. 235	Libramiento Jorge Jiménez Cantú Esq. Odilón Ordoñez Col. Foviste Atiacomulco Edo. de México C. P. 50450	16 24 31 200222
37	U.M.F. 236	Calle Ángela Peralta S/N Col. Centro, El Oro Edo. de México C. P. 50600	16 24 16 200222
38	U.M.F. 226	Av. Gustavo Baz Esq. Francisco I. Madero S/N Barrio San Pedro Ixtlahuaca Edo. de México C. P. 50740	16 24 12 200222
39	U.M.F. 246	Calle Elvira Hernández Gómez S/N Barrio San Juan Jococtlan Edo. de México C. P. 50700	16 24 38 200222
40	U.M.F. 250	Av. Nicolás San Juan No. 114 Esq. Calle San Rafael Toluca Edo. de México C. P. 50010	16 24 42 200222
41	HGR 251	Árbol de la Vida 501 Sur Col. Bosques de Metepec Metepec Edo. de México C. P. 52148	16 05 02 200217
42	H.G.Z. 252	Camino Flor de María Esq. Calzada Señor del Huerto No. 1207 Col. Atiacomulco Atiacomulco Edo. de México C. P. 50450	16 01 05 200217



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Jessica Ortiz de Domínguez s/n Col. Centro, C.P. 50000; Toluca, Estado de México. Tel. 722 2799000



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N4925-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-1005-0079



**Gobierno de
México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



G) SI SE REQUIERE EFECTUAR VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES, SE DEBERÁ PRECISAR PUNTUALMENTE, EL OBJETO Y EL RESULTADO QUE SE ESPERA OBTENER DE LA MISMA, A EFECTO DE QUE SE PLASME EN LA CONVOCATORIA

PARA ESTE PROCEDIMIENTO NO SE REQUIERE REALIZAR VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE.

H) LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES AL PAGO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL LINEAMIENTO 5.5.8 DE LOS POBALINES.

DEDUCCIONES:

"EL INSTITUTO" APLICARÁ DEDUCCIONES AL PAGO POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE, EN QUE INCURRA "EL PROVEEDOR" CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS, LAS CUALES SE CALCULARÁN POR UN 1 % SOBRE EL MONTO DE LOS SERVICIOS, PROPORCIONADOS EN FORMA PARCIAL O DEFICIENTE. LAS CANTIDADES A DEDUCIR SE APLICARÁN EN EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE PARA SU COBRO, EN EL PAGO QUE SE ENCUENTRE EN TRÁMITE O BIEN EN EL SIGUIENTE PAGO, Y CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES ELEMENTOS PARA SU CÁLCULO Y APLICACIÓN:

CONCEPTO U OBLIGACIÓN	NIVEL DE SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN	LIMITES DE INCUMPLIMIENTO
POR NO NOTIFICAR POR ESCRITO DENTRO DE LOS PLAZOS SEÑALADOS CUALQUIER CAMBIO, MODIFICACIÓN O SUSTITUCIÓN RELACIONADA CON LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS.	EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LOS SERVICIOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO.	IMPORTE SOLICITADO	1% HASTA EL MONTO MÁXIMO DE ACUERDO A LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SERÁ HASTA POR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
NO PRESTAR LOS SERVICIOS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO.	EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LA TOTALIDAD DE LOS SERVICIOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO.	IMPORTE SOLICITADO	1% HASTA EL MONTO MÁXIMO DE ACUERDO A LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SERÁ HASTA POR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
NO REALIZAR LA TOTALIDAD DE LOS SERVICIOS, QUE EL INSTITUTO REQUIERA EN LAS FECHAS CONVENIDAS O NECESARIAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO.	EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LOS SERVICIOS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO.	IMPORTE SOLICITADO	1% HASTA EL MONTO MÁXIMO DE ACUERDO A LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SERÁ HASTA POR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

DE NO EXISTIR PAGOS PENDIENTES, SE REQUERIRÁ A "EL PROVEEDOR" QUE REALICE EL PAGO DE LA DEDUCTIVA A TRAVÉS DEL ESQUEMA ESCINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Josefa Ortiz de Domínguez s/n, Col. Centro, C.P. 56000, Toluca, Estado de México. Tel. 722 2796500



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

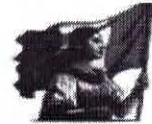
CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N4925-01-00
CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
CCO-N-25-16-1005-0079



**Gobierno de
México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



APROVECHAMIENTOS (DPA'S), A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN CASO DE NEGATIVA SE PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. LAS DEDUCCIONES ECONÓMICAS SE APLICARÁN SOBRE LA CANTIDAD INDICADA SIN INCLUIR IMPUESTOS. EL CÁLCULO DE LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES LAS REALIZARÁ EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE "EL INSTITUTO", CUYA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DENTRO DE LOS (2 DÍAS) HÁBILES POSTERIORES AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE. LOS AUXILIARES DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DEBERÁN, INFORMAR EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 24 HORAS MEDIANTE CORREOS ELECTRÓNICOS AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATOS A LA CUENTA DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL edgar.rodriquezz@imss.gob.mx. LOS INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES

PENAS CONVENCIONALES

EN CASO QUE "EL PROVEEDOR" INCURRA EN ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO CONFORME A LO PACTADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS, OBJETO DEL CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO, "EL INSTITUTO" POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL EQUIVALENTE AL 1% POR CADA DÍA DE ATRASO SOBRE LA PARTE DE SERVICIOS NO PRESTADOS, DE CONFORMIDAD CON ESTE INSTRUMENTO LEGAL Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.

LA PENA CONVENCIONAL SE CALCULARÁ DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES EXPRESADOS EN LA FÓRMULA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

$$Pca = (\%d)(npa)(vbpa)$$

Dónde:

%d=porcentaje determinado en la convocatoria de la licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, cotización, contrato o pedido por cada día de atraso en la entrega de bienes o en el inicio de la prestación del servicio o arrendamiento, considerando el rango señalado en el inciso "b".

Pca = pena convencional aplicable.

npa = número de periodo de tiempo de atraso contabilizado según corresponda

vbpa = valor de los bienes o servicios prestados con atraso, sin IVA.

Handwritten mark

TIPO DE CONTRATO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	FINALIZACIÓN	LÍMITES DE INCUMPLIMIENTO	RESPONSABLE DE NOTIFICAR AL ADMINISTRADOR LAS PENAS CONVENCIONALES
CONTRATO DELEGACIONAL CON ENTREGA DE FIANZA	CUANDO EL PROVEEDOR ENTREGUE CON ATRASO LOS SERVICIOS SOLICITADOS O EN LA FECHA ESTABLECIDA	POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO DE ACUERDO CON LA FECHA MÁXIMA ESTABLECIDA EN EL PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO.	1% DIARIO SOBRE EL VALOR DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS Y NO ENTREGADOS, SIN INCLUIR EL IVA	HASTA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	AUXILIARES DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Josefa Ortiz de Domínguez s/n Col. Centro, C.P. 20000 Toluca, Estado de México, Tel. 722 2796909



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N4925-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-1005-0079



**Gobierno de
México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



EL ADMINISTRADOR DETERMINARÁ EL CÁLCULO DE LA PENA CONVENCIONAL, CUYA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DENTRO DE LOS 2 (DÍAS) HÁBILES POSTERIORES AL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE QUE SE TRATE.

EL PAGO DE LOS SERVICIOS QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE "EL PROVEEDOR" DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO; EN EL SUPUESTO QUE EL CONTRATO SEA RESCINDIDO EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LA CLÁUSULA DE RESCISIÓN, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL PAGO DE LA PENA PODRÁ EFECTUARSE A TRAVÉS DEL ESQUEMA ESCINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA'S), A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; O BIEN, A TRAVÉS DE UN COMPROBANTE DE EGRESO (CFDI DE EGRESO) CONOCIDO COMÚNMENTE COMO NOTA DE CRÉDITO, EN EL MOMENTO EN EL QUE EMITA EL COMPROBANTE DE INGRESO (FACTURA O CFDI DE INGRESO) POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

EL IMPORTE DE LA PENA CONVENCIONAL, NO PODRÁ EXCEDER EL EQUIVALENTE AL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE NO HABERSE REQUERIDO ESTA GARANTÍA, NO DEBERÁ EXCEDER DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

CUANDO "EL PROVEEDOR" QUEDE EXCEPTUADO DE LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN LOS SUPUESTOS PREVISTO EN LA "LAASSP", EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO QUE SE PUEDE APLICAR, SERÁ DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA FECHA CONVENIDA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

I) EN SU CASO, MECANISMOS REQUERIDOS AL PROVEEDOR PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL CONTRATO, NO SE REQUIERE QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE UN GARANTÍA PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.

J) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

CONFORME A LOS ARTÍCULOS 69, FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, DE LA "LAASSP"; 85, FRACCIÓN III, Y 103 DE SU REGLAMENTO "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A CONSTITUIR UNA GARANTÍA DIVISIBLE Y EN ESTE CASO SE HARÁ EFECTIVA EN PROPORCIÓN AL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y DE FIANZAS, A FAVOR DE EL INSTITUTO, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IVA.

DICHA FIANZA DEBERÁ SER ENTREGADA A "EL INSTITUTO", A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

SI LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES LO PERMITEN, LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE PODRÁ REALIZAR DE MANERA ELECTRÓNICA.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" INCUMPLA CON LA ENTREGA DE LA GARANTÍA EN EL PLAZO ESTABLECIDO, "EL INSTITUTO" PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO Y DARÁ VISTA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA QUE PROCEDA EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Josefa Ortiz de Domínguez s/n Col. Centro, C.P. 80400; Toluca, Estado de México, Tel. 722 2796000



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N4925-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-1005-0079



**Gobierno de
México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO NO SERÁ CONSIDERADA COMO UNA LIMITANTE DE RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR", DERIVADA DE SUS OBLIGACIONES Y GARANTÍAS ESTIPULADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, Y NO IMPEDIRÁ QUE "EL INSTITUTO" RECLAME LA INDEMNIZACIÓN POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE PUEDA EXCEDER EL VALOR DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE INCREMENTO AL MONTO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO O MODIFICACIÓN AL PLAZO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR A "EL INSTITUTO", DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 91, DEL REGLAMENTO DE LA "LAASSP", LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDÓSOS CORRESPONDIENTES, DEBIENDO CONTENER EN EL DOCUMENTO LA ESTIPULACIÓN DE QUE SE OTORGA DE MANERA CONJUNTA, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA GARANTÍA OTORGADA INICIALMENTE.

CUANDO LA CONTRATACIÓN ABARQUE MÁS DE UN EJERCICIO FISCAL, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PODRÁ SER POR EL PORCENTAJE QUE CORRESPONDA DEL MONTO TOTAL POR EROGAR EN EL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE, Y DEBERÁ SER RENOVADA POR "EL PROVEEDOR" CADA EJERCICIO FISCAL POR EL MONTO QUE SE EJERCERÁ EN EL MISMO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE A "EL INSTITUTO" A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS NATURALES DEL EJERCICIO FISCAL QUE CORRESPONDA.

UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES A SATISFACCIÓN, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y DARÁ INICIO A LOS TRÁMITES PARA LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, LO QUE COMUNICARÁ A "EL PROVEEDOR".

K) PRECISAR LA FORMA DE PAGO PARA LO CUAL DEBERÁN ESPECIFICAR EL TIPO DE MONEDA Y SI SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN O EN PAGOS PROGRESIVOS CONFORME A LAS ENTREGAS PROGRAMADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO.

REQUISITOS PARA LA AUTORIZACIÓN DEL PAGO POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

"EL INSTITUTO" EFECTUARÁ EL PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA EN PESOS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A MES VENCIDO (OTRA TEMPORALIDAD O CALENDARIO ESTABLECIDO) O PORCENTAJE DE AVANCE (PAGOS PROGRESIVOS), CONFORME A LOS SERVICIOS EFECTIVAMENTE PRESTADOS Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA EL TRÁMITE DE PAGO.

EL PAGO SE REALIZARÁ EN PESOS MEXICANOS EN LOS PLAZOS NORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN EL ANEXO 2 DEL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA EL TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS", EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERÁ EL QUE DARÁ LA AUTORIZACIÓN PARA QUE PROCEDA AL PAGO DE ACUERDO A LO NORMADO EN EL ANEXO 2 "NORMATIVIDAD DE PAGO DE LAS CUENTAS CONTABLES" DEL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA EL TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS", ASÍ COMO EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 5.5.1 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, INCISO C).

H



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Josefa Ortiz de Domínguez s/n; Col. Centro, C.P. 50000; Toluca, Estado de México. Tel. 722 2796000



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
 050GYR989N4925-01-00
 CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
 CCO-N-25-16-1005-0079



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL				
Cuenta CONAC 53553005 – Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio		Partida presupuestaria COG 35401				
Concepto: Pagos derivados de la contratación de servicios o trabajos de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.						
Plazo de pago: 20 días						
Tipo de glosa: Conservación compras						
Requisito:						
<ul style="list-style-type: none"> • Contrato y/o pedido recepción enlazado en el sistema PRE-Milenium; o, • Existencia de una orden de servicio por contrataciones inferiores al equivalente a 300 veces la UMA, antes de IVA. 						
Documentos que deben presentarse en ventanilla:						
<ul style="list-style-type: none"> • Representación impresa del comprobante fiscal digital por internet (CFDI), que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, en la que se indique: <ul style="list-style-type: none"> > número de proveedor; > número de contrato o número de orden de servicio; y, > número de ID de pedido-recepción. • En caso de contrato, opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS), positiva y vigente. • En su caso, copia de la orden de servicio. 						
Firma de autorización en la representación impresa del CFDI:						
Para contrato						
<ul style="list-style-type: none"> • Persona administradora del contrato. 						
Para orden de servicio						
Nivel central						
<ul style="list-style-type: none"> • Titular de la Coordinación responsable del gasto. 						
Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada						
Delegación						
<ul style="list-style-type: none"> • Titular de la Jefatura de Servicios responsable del gasto. 						
Emitido 10 febrero 2025 Mtro. Alejandro Hernández Aguilar Encargado de la Jefatura de Servicios y de la Coordinación de Operación y Control de Gastos, Delegación Poniente del IMSS en el Estado de México	Emitido 10 febrero 2025 Mtro. Mauricio José González Álvarez Titular de la División de Trámites de Seguimiento	 Mtro. José Francisco Amador Pineda Encargado de la Coordinación de Operación y Trámites de Seguimiento, División de Seguimiento de Trámites de Seguimiento, Delegación Poniente del IMSS en el Estado de México	Vigencia a partir de <table border="1"> <tr> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>OTRO</td> </tr> </table> Página 1 de 2 Anexo 7 clave 0503-050-050	SI	NO	OTRO
SI	NO	OTRO				

HL



2025
 Año de
 La Mujer
 Indígena

Josefa Ortiz de Domínguez s/nj Col. Centro, C.P. 50000; Tehuacan, Estado de México. Tel. 722 2799900







INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
 050GYR989N4925-01-00
 CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
 CCO-N-25-16-1005-0079



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL		Partida presupuestaria COG 35401
Cuenta CONAC 51351005 – Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio		
UMAE <ul style="list-style-type: none"> • Titular de la Dirección de la Unidad; o, • Titular de la Dirección Administrativa. 		
Referencias normativas: <ul style="list-style-type: none"> • Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento. • Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 68, fracción III. • Políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del IMSS. 1000-001-014. • Norma que establece las disposiciones generales de conservación. 1000-001-022. • Procedimiento para el seguimiento del mantenimiento correctivo de los servicios de conservación. 14C2-003-002. 		
Estado México  Mtro. Leonardo Hernández Aguilar Director de la División de Normatividad y Procedimientos, Departamento de Planeación y Desarrollo Institucional No. 1212 de Insurgentes Sur, C.P. 06702 México, D.F.	Fecha 15 de mayo 2025  Lic. Mauricio José González Álvarez Titular de la División de Talento Humano	Firma  Lic. María Guadalupe Velázquez Rodríguez Encargada de la Coordinación de Transparencia y Acceso de la Información, Departamento de Planeación y Desarrollo Institucional No. 1212 de Insurgentes Sur, C.P. 06702 México, D.F.
		Vigencia a partir de 15 de mayo 2025 Página 2 de 2 Anexo 2 Clave 0005-003-000

44



2025
 Año de
 La Mujer
 Indígena

Joséfa Ortiz de Domínguez s/n y Cal. Centro, C.P. 80000 Toluca, Estado de México. Tel. 922 3796990



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N4925-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-1005-0079



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



EL PAGO SE REALIZARÁ EN UN PLAZO MÁXIMO DE 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA ENTREGADO Y ACEPTADO EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) O FACTURA ELECTRÓNICA A "EL INSTITUTO", CON LA APROBACIÓN (FIRMA) DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

EL CÁMPUTO DEL PLAZO PARA REALIZAR EL PAGO SE CONTABILIZARÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA ACEPTACIÓN DEL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA, Y ÉSTA REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA, EL DESGLOSE DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, LOS PRECIOS UNITARIOS, SE VERIFIQUE SU AUTENTICIDAD, NO EXISTAN ACLARACIONES AL IMPORTE Y VAYA ACOMPAÑADA CON LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS FACTURADOS.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 90, DEL REGLAMENTO DE LA "LAASSP", EN CASO DE QUE EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA ENTREGADO PRESENTE ERRORES, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO O A QUIEN ÉSTE DESIGNA POR ESCRITO, DENTRO DE LOS 3 (TRES) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ A "EL PROVEEDOR" LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR; POR LO QUE, EL PROCEDIMIENTO DE PAGO REINICIARÁ EN EL MOMENTO EN QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE EL CFDI Y/O DOCUMENTOS SOPORTE CORREGIDOS Y SEAN ACEPTADAS.

EL TIEMPO QUE "EL PROVEEDOR" UTILICE PARA LA CORRECCIÓN DEL CFDI Y/O DOCUMENTACIÓN SOPORTE ENTREGADA, NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DE PAGO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 73 DE LA "LAASSP".

EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA PARA VALIDACIÓN DE DICHA COMPROBANTES "EL PROVEEDOR" DEBERÁ CARGAR EN INTERNET, A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES DE LA PÁGINA DEL INSTITUTO EL ARCHIVO EN FORMATO XML. LA VALIDEZ DE LOS MISMOS SERÁ DETERMINADA DURANTE LA CARGA Y ÚNICAMENTE LOS COMPROBANTES VALIDADOS SERÁN PROCEDENTES PARA PAGO.

EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA SE DEBERÁ PRESENTAR DESGLOSANDO EL IMPUESTO CUANDO APLIQUE.

"EL PROVEEDOR" MANIFIESTA SU CONFORMIDAD QUE, HASTA EN TANTO NO SE CUMPLA CON LA VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, NO SE TENDRÁN COMO RECIBIDOS O ACEPTADOS POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

PARA EFECTOS DE TRÁMITE DE PAGO, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ SER TITULAR DE UNA CUENTA BANCARIA, EN LA QUE SE EFECTUARÁ LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE PAGO, RESPECTO DE LA CUAL DEBERÁ PROPORCIONAR TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR "EL INSTITUTO", PARA EFECTOS DEL PAGO.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE "EL INSTITUTO" LE SOLICITE PARA EL TRÁMITE DE PAGO, ATENDIENDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES E INTERNAS DE "EL INSTITUTO".

EL PAGO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS RECIBIDOS QUEDARÁ CONDICIONADO AL PAGO QUE "EL PROVEEDOR" DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES Y, EN SU CASO, DEDUCTIVAS.

PARA EL CASO QUE SE PRESENTEN PAGOS EN EXCESO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 73, PÁRRAFO TERCERO, DE LA "LAASSP".

L) ESTABLECER LOS MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS BIENES O DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS Y EFECTIVAMENTE ENTREGADOS O PRESTADOS, ASÍ COMO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS REQUISICIONES DE CADA ENTREGABLE.

LA COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE ESTERILIZACIÓN, INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO, EQUIPO DE LABORATORIO-PATOLOGÍA Y UNIDADES DE ESTOMATOLOGÍA PARA LAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE", SE REALIZARÁ MEDIANTE ORDEN SE SERVICIO Y BITÁCORA DEBIDAMENTE SELLADAS Y FIRMADAS POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD CONFORME A LO



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Josefa Ortiz de Domínguez s/n Col. Centro, C.P. 96000, Tehuacan, Estado de México, Tel. 722 2792900



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N4925-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-1005-0079



**Gobierno de
México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



SOLICITADO Y DETALLADO EN EL ANEXO TECNICO , ASI COMO EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO.

M) EN CASO DE QUE SE SOLICITE EL OTORGAMIENTO DE ANTICIPO, DEBERÁ SEÑALARSE EL PORCENTAJE Y FORMA DE AMORTIZACIÓN DEL MISMO, EL CUAL DEBE AJUSTARSE A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 16, 66 FRACCIONES IX Y X DE LA LAASSP Y 81 FRACCIÓN V DEL RLAASSP, Y EL NUMERAL 4.2.7 DEL MAAGAASSP. ASÍ COMO LA JUSTIFICACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL ANTICIPO.
NO SE OTORGA ANTICIPO.

N) AVISO DE PRIVACIDAD, ASÍ COMO LA PRECISIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN PARA BIENES O SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, ALINEADO A LA POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN MATERIA DE TIC, CUANDO SE CONSIDERE APLICABLE.
NO APLICA.

O) SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN EL CASO DE ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE ASÍ LO AMERITEN A JUICIO DEL ÁREA REQUIRENTE Y/O TÉCNICA, MISMA QUE, BAJO SU RESPONSABILIDAD, INDICARÁ EL MONTO O PORCENTAJE POR EL CUAL DEBERÁ CONSTITUIRSE LA PÓLIZA RESPECTIVA, SIN QUE ESTA PUEDA SER INFERIOR AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO O, EN SU CASO, DEL IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO. EN ESTOS CASOS, CUANDO EL PROVEEDOR LLEGASE A CONTAR CON UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL GLOBAL, PODRÁ ENTREGAR AL ÁREA CONTRATANTE EL ENDOSO QUE GARANTICE EL CONTRATO O CONVENIO QUE SE CELEBRE, MISMO QUE DEBERÁ CORRESPONDER AL MONTO O PORCENTAJE QUE SE HUBIERA ESTABLECIDO, SIN QUE SEA NECESARIO EXIGIRLE LA PRESENTACIÓN, EXHIBICIÓN O ENTREGA DE LA PÓLIZA ORIGINAL.
NO APLICA.

P) TRATÁNDOSE DE REUNIONES, CONFERENCIAS, SEMINARIOS, CURSOS, CAPACITACIONES, ASAMBLEAS, JUSTAS DEPORTIVAS Y, EN GENERAL, CUALQUIER TIPO DE EVENTO O ACTO EN EL QUE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS PARTICIPEN FUERA DE LAS INSTALACIONES DEL IMSS, SE DEBERÁ CONTAR CON LOS DICTÁMENES DE PROTECCIÓN CIVIL EMITIDOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA.
NO APLICA.

ÁREA REQUIRENTE.

ÁREA TÉCNICA.

LIC. TERESA DE JESUS OSEGUERA AGUILERA

TITULAR DE LA JEFEATURA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS.

ING. CARLOS PLATA ZAVALA.

ENCARGADO DE LA OFICINA DE CONSERVACIÓN



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Josefa Ortiz de Domínguez s/n, Col. Centro, C.P. 90000; Toluca, Estado de México. Tel. 722 378000